



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 666

Bogotá, D. C., viernes, 9 de mayo de 2025

EDICIÓN DE 98 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.secretariassenado.gov.co

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## CONTENIDO

Acta de plenaria número 160 de la sesión ordinaria del día miércoles, 31 de julio de 2024.....	4
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara. ....	4
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 de la Ley 5ª de 1992) .....	5
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 de la Ley 5ª de 1992). ....	6
Orden del día.....	9
Acto protocolario, imposición Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Oficial al médico dermatólogo clínico y cosmiatra, doctor Luis Miguel Zabaleta Jiménez. ....	13
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín. ....	13
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	13
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa. ....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González Acosta. ....	14
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara. ....	14
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín. ....	15
intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Vargas Soler. ....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz. ....	16
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero. ....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López. ....	17
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	17
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana. ....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez. ....	17
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado. ....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz. ....	18
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	18
Quorum decisorio.....	18

Lectura orden del día.....	18
Aprobación orden del día.....	18
Himno Nacional de la República de Colombia.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, John Fredy Núñez Ramos. ....	19
Intervención del Alcalde del municipio de Suaza, Huila, Francisco Cuéllar Calderón. ....	19
Intervención del Alcalde del municipio de Acevedo, Huila, Édgar Prada Sterling. ....	19
Intervención del Alcalde del municipio de Isnos, Huila, José Alfredo Muñoz Muñoz. ....	20
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres. ....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez.....	22
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino. ....	25
Resultado registro de votación.....	26
Nota aclaratoria.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. ....	28
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López. ....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Felipe Quintero Ovalle. ....	29
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín. ....	29
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	29
Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz.....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Wilder Iberson Escobar Ortiz.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís. ....	30
Resultado registro de votación.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís. ....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache. ....	33
Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	34
Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez. ....	34
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. ....	34
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	35
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez. ....	35
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	36
Resultado registro de votación.....	37
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez. ....	38
Resultado registro de votación.....	39
Nota aclaratoria.....	40
Resultado registro de votación.....	41
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín. ....	43
Resultado registro de votación.....	43
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	44
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	44
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	46
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado. ....	47
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo. ....	47

Intervención de la Representante a la Cámara, Teresa de Jesús Enríquez Rosero.....	47
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	48
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses. ....	51
Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.....	51
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón. ....	52
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	52
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. ....	53
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera. ....	53
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	53
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce. ....	54
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez. ....	54
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	54
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.....	55
Intervención de la Representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño. ....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera. ....	55
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto. ....	56
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodí Díaz. ....	56
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	56
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín.....	57
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	57
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas.....	57
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	58
Reproducción audiovisual.....	58
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez. ....	60
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	60
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....	61
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López. ....	62
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.....	62
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos. ....	62
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez. ....	63
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín.....	63
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana. ....	65
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....	66
Intervención del Representante a la Cámara, Gerardo Yepes Caro. ....	67
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández. ....	69
Impedimentos.....	73
Proposiciones. ....	87
Constancias. ....	97

# ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2024 – 20 de junio de 2025

## Acta de Plenaria número 160 de la sesión ordinaria del día miércoles 31 de julio de 2024

En Presidencia de los honorables Representantes: *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Lina María Garrido Martín.*

En la República de Colombia, el día miércoles, 31 de julio de 2024, abriendo el registro a las 2:11 p. m. e iniciando a las 3:19 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0481-24  
Bogotá, D.C., 12 de agosto 2024

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
H. Cámara de Representantes  
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 31 de julio de 2024

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 31 julio 2024, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

**REGISTRO MANUAL:**

1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
2. GÓMEZ SOTO JUAN LORETO
3. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID

**TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (3)**

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:**

1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
3. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
4. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
5. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA
6. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE
7. JARAVA DIAZ MILENE
8. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO
9. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
10. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
11. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
12. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO

13. PEINADO RAMIREZ JULIAN
14. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA
15. QUINTERO AMAYA DIOGENES
16. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL
17. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
18. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO

**TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (18)**

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA**

**TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)**

Cordialmente,

  
**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**  
Subsecretario General

*Names de proyectos*  
PL 311/23 Solicitud Social JAC - IMPEDIMIENTOS HR. KAREN MANRIQUE Y OTROS  
PL 310/23 Solicitud Social JAC - PNU - DE ATILANAMIENTO  
PL 308/23 VIVIENDA AL ALCANCE DE TODOS - IMPEDIMIENTOS HR. JENNI BARRAZA Y OTROS  
PL 306/23 VIVIENDA AL ALCANCE DE TODOS - IMPEDIMIENTOS HR. CARLON OLIVERO Y OTROS  
PL 305/23 VIVIENDA AL ALCANCE DE TODOS - IMPEDIMIENTOS HR. ALEJANDRO BERNALDI Y OTROS  
PL 304/23 VIVIENDA AL ALCANCE DE TODOS - IMPEDIMIENTOS HR. JAIME SALAMANCA Y OTROS

**Reporte de la sesión**

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 31 de julio de 2024 Hora: 01:00 p m  
Fecha de la sesión: 2024-07-31 14:00:00  
Hora de Apertura de Registro: 2024-07-31 14:11:35  
Hora de finalización de sesión: 2024-07-31 20:15:47  
Hora de inicio de sesión: 2024-07-31 15:23:41  
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes  
Documentos:  
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2024-07-31).pdf

**Registro de Asistencia**

Fecha del quorum: 2024-07-31 14:11:35  
Total congresistas: 166

**Presentes**

No.	Nombres y Apellidos	Firma
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2024-07-31 14:59:31
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-07-31 15:28:09
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-07-31 15:28:22
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-07-31 14:53:33
5.	ALJURF MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-07-31 14:12:06
6.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-07-31 15:24:49
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-07-31 15:32:30
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-07-31 14:24:11
9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2024-07-31 15:01:09
10.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-07-31 15:10:23
11.	ARISTIZABAL SALES SANDRA BIBIANA	2024-07-31 14:16:47
12.	ARIZABALÉTA CORRAL GLORIA ELENA	2024-07-31 14:56:56
13.	AVENDANO TINO CRISTIAN DANILLO	2024-07-31 14:54:34
14.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2024-07-31 15:25:11
15.	BANQI ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-07-31 14:48:25
16.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-07-31 14:18:39
17.	BARRAZA ARRALT JEZMI LIZETH	2024-07-31 16:18:30
18.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-07-31 15:34:31
19.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2024-07-31 14:23:32
20.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-07-31 17:07:41
21.	Berrío Lopez Johnairo	2024-07-31 14:57:19
22.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-07-31 16:47:57
23.	BOCANERA PANTOJA MONICA KARINA	2024-07-31 14:05:26
24.	CADAVIÉ MARQUEZ HERNAN DAVID	2024-07-31 14:37:02
25.	CAICEDO ANGLU CRISTOBAL	2024-07-31 15:04:40
26.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2024-07-31 15:32:55
27.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-07-31 14:24:23
28.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-07-31 14:46:32
29.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-07-31 15:25:02
30.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-07-31 14:47:27
31.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2024-07-31 15:49:06
32.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-07-31 15:43:54
33.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2024-07-31 16:21:59
34.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-07-31 14:46:47
35.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-07-31 15:06:58
36.	CÁSTILLO ADVINCUA ORLANDO	2024-07-31 14:24:43
37.	CASTILLO TORRES MARELEN	2024-07-31 15:16:37
38.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2024-07-31 15:10:51
39.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2024-07-31 15:47:16
40.	CORREAL RUBIANO PIEDRA	2024-07-31 14:23:17
41.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2024-07-31 15:36:54
42.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2024-07-31 17:28:22
43.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-07-31 14:52:14
44.	CRUZ CASADO LIBARDO	2024-07-31 15:10:21
45.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-07-31 14:44:04
46.	CUIENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2024-07-31 14:40:16
47.	DIAZ ARIAS GILMA	2024-07-31 16:35:02
48.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-07-31 14:50:07
49.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2024-07-31 14:24:27
50.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-07-31 15:38:19
51.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2024-07-31 16:10:43
52.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-07-31 14:54:09
53.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-07-31 14:48:40
54.	FORERO MOLINA ANORES EDUARDO	2024-07-31 14:20:55
55.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2024-07-31 15:19:30
56.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2024-07-31 15:43:13
57.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2024-07-31 14:30:29
58.	GARCIA BIAS ALEJANDRO	2024-07-31 14:47:58
59.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2024-07-31 14:57:01
60.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2024-07-31 14:24:47
61.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2024-07-31 15:25:31
62.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	2024-07-31 15:50:59
63.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2024-07-31 14:47:52
64.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-07-31 15:18:35
65.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2024-07-31 14:55:46
66.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-07-31 16:02:30
67.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-07-31 14:39:15
68.	GONZALEZ HERNANDO	2024-07-31 14:12:01
69.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2024-07-31 15:19:05
70.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2024-07-31 14:25:30
71.	GUIDA PONCE HERNANDO	2024-07-31 14:27:10
72.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-07-31 15:08:28
73.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-07-31 16:33:45
74.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-07-31 14:29:01
75.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPFRANZA	2024-07-31 15:59:54
76.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2024-07-31 15:08:14
77.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2024-07-31 15:32:40
78.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2024-07-31 15:39:10
79.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2024-07-31 14:56:42
80.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2024-07-31 15:38:07
81.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2024-07-31 14:44:06
82.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-07-31 15:13:14
83.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2024-07-31 14:50:47
84.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2024-07-31 14:33:59
85.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANRLO	2024-07-31 14:55:32
86.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITTI	2024-07-31 14:46:50
87.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2024-07-31 17:22:59



Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2024 8 13  
Año Mes Día

1. González Alvarez  
2do APELLIDO 2do APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN: No. 2

DIAGNOSTICO:  
CONTINGENCIA EG  M  AT  EP  PAV

FECHA DE INICIO: AÑO 2024 Mes 07 Día 31  
Día (en letras) No. 2 (en números)

PROXIMA SI... DIAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2024 7 31  
Año Mes Día

PERDOMO MORALES  
1er. APELLIDO 2do APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN: No. 2

DIAGNOSTICO:  
CONTINGENCIA EC  M  AT  EP  PAV

FECHA DE INICIO: AÑO 2024 Mes 7 Día 31  
Día (en letras) No. 2 (en números)

PROXIMA SI... DIAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2024 7 31  
Año Mes Día

SANCHEZ LESU OSCAR  
1er. APELLIDO 2do APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN: No. 2

DIAGNOSTICO:  
CONTINGENCIA EC  M  AT  EP  PAV

FECHA DE INICIO: AÑO 2024 Mes 7 Día 31  
Día (en letras) No. 2 (en números)

PROXIMA SI... DIAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

**EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES**  
**EXCUSA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA**  
**(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)**

1. Aguirre Juvinao Ingrid Johana
2. Carrascal Rojas María Fernanda
3. Caicedo Rosero Ruth Amelia
4. Cotes Martínez Karyme Adrana
5. Gomez López German José
6. Jarava Días Milene
7. Landínez Suárez Heráclito
8. Ocampo Giraldo Jorge Alejandro
9. Parrado Durán Gabriel Ernesto
10. Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea
11. Quintero Amaya Diógenes
12. Rueda Caballero Álvaro Leonel
13. Toro Ramírez David Alejandro.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RESOLUCION No 0676 DE 2024**  
**(30 JUL 2024)**

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permitan justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, mediante oficio de fecha 30 de julio de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para los días martes treinta (30) y miércoles treinta y uno (31) de julio del presente año, en razón a que fue invitado a la rendición de cuentas de la E.S.E. Hospital Alejandro Maestre Sierra Departamento del Magdalena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días martes treinta (30) y miércoles treinta y uno (31) de julio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en lo de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 416 de 1913

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días martes treinta (30) y miércoles treinta y uno (31) de julio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Accreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 30 JUL 2024

[Firma] **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Presidente

[Firma] **JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
 Primer Vicepresidente

[Firma] **LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
 Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General

Cuarta Oficina de la Subsecretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RESOLUCION No 0677 DE 2024**  
**(30 JUL 2024)**

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permitan justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS**, mediante oficio de fecha 30 de julio de 2024, solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión congresual convocada para los días martes treinta (30) y miércoles treinta y uno (31) de julio del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (hospitalización domiciliar de su hijo)

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos similares o procedimentales semejantes; y en su defecto, se juzgará conforme a la Constitución"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se encuentra norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual se aplica con el artículo 3º en vía de integración, lo establecido en el régimen de Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.11, del Decreto 1083/2015 (modificado por el SAR de 2017), establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores la Mesa Directiva convalida que se otorgue permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS**, para que se ausente de la Sesión congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días martes treinta (30) y miércoles treinta y uno (31) de julio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en lo de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 416 de 1913

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS**, para que se ausente de la Sesión congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días martes treinta (30) y miércoles treinta y uno (31) de julio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el tiempo del permiso contenido, la doctora **MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS**, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y sus prestaciones sociales pagadas por su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se realicen a concur.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 30 JUL 2024

[Firma] **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Presidente

[Firma] **JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
 Primer Vicepresidente

[Firma] **LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
 Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General

Cuarta Oficina de la Subsecretaría General

**RUTH**  
CAMCEDO DE ENRIQUETE

*Enmendado a Sesión 2024*

Bogotá D.C. 31 de julio de 2024

Doctor  
**JAIME RAUL SALAMANCA**  
Presidente Cámara de Representantes  
Ciudad

Asunto: Solicitud de permiso para no asistir a las sesiones del día 31 de julio y 1 de agosto de 2024.

Estimado presidente,

De manera atenta me permito solicitar un permiso para no asistir a las plenarios de los días 31 de julio y 1 de agosto del presente año, debido a que me debo desplazar a la ciudad de Pasto - Nariño, ya que se realizará el lanzamiento de la socialización del proyecto de Reforma a la Salud, con énfasis en la Atención Primaria en Salud (APS), fortalecimiento de la red pública hospitalaria, financiación, equipos básicos y formalización laboral.

Este se llevará a cabo el próximo jueves 1 de agosto de 2024 a partir de las 8:30 a.m. en la mencionada ciudad y ha sido invitado como cronista en el anexo del presente escrito.

Agradezco su comprensión.

Cordialmente,

*[Firma]*  
**RUTH AMELIA CAMCEDO ROSERO**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Nariño

*[Firma]*  
Autorizado: **Blanca Andrea Araque**  
Secretaria Prácticas  
Presidencia

Subsecretaria General  
Fecha: *1 de Agosto 24*  
Hora: *10:31*  
Retorno: *3*

Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso - PBX: (+57) 601 3504050 - Email: [rjh.camcedo@congreso.gov.co](mailto:rjh.camcedo@congreso.gov.co)  
Bogotá D.C.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION N° MD- 0680 DE 2024**  
( 31 JUL 2024 )

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **KARYME ADRANA COTES MARTINEZ**, mediante oficio de fecha 31 de julio de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual convocada para el día miércoles veintinueve (29) y uno (31) de julio del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (nuevo grado de Magister de la Universidad la Gran Colombia - Bogotá)

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se gozará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 592, no se consagó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, la es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 10532015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... El ausente debe solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **KARYME ADRANA COTES MARTINEZ**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenario, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles treinta y uno (31) de julio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **KARYME ADRANA COTES MARTINEZ**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenario, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles treinta y uno (31) de julio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, la doctora **KARYME ADRANA COTES MARTINEZ** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **31 JUL 2024**

*[Firma]* **JAIME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

*[Firma]* **JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

*[Firma]* **LINA MARIA GARRIDO MARTIN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CÁMARA ORGANA HUELA  
SECRETARIA GENERAL

**EL VICEMINISTRO DE ENERGÍA DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

**CERTIFICA QUE:**

Los Representantes a la Cámara, doctores **Betsy Pérez Arango**, **Gersel Luis Pérez Alamiranda** y **Germán Gómez López** participaron en la reunión desarrollada el 31 de julio de 2024, a partir de las 2:00 p.m. en el Despacho del Ministro de Minas y Energía, en la que se trató el tema de la prestación del servicio de energía en el área de influencia de Atr-E, la cual contó con la participación de Congregistas, Alcaldes y del Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

Se expide a solicitud de los Interesados en la ciudad de Bogotá D.C., a los 31 días del mes de julio de 2024

*[Firma]*  
**JAVIER EDUARDO CAMPILLO JIMÉNEZ**

Ministerio de Minas y Energía  
Dirección: Calle 43 No. 57 - 21, CAN, Bogotá D.C., Colombia  
Contacto: (+57) 601 2200300

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION N° 0653 DE 2024**  
( 22 JUL 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **MILENE JARAVA DÍAZ**, mediante oficio de fecha 22 de julio de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días domingo veintiocho (28) y miércoles treinta y uno (31) de julio del presente año, en razón a que fue invitada por parte de Inter Parliamentary Alliance on China, para participar en Cumbre de IPAC, evento que se llevará a cabo en Taipei - China.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **MILENE JARAVA DÍAZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenario, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo veintiocho (28) y miércoles treinta y uno (31) de julio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MILENE JARAVA DÍAZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenario, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo veintiocho (28) y miércoles treinta y uno (31) de julio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaria General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **22 JUL 2024**

*[Firma]* **JAIME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

*[Firma]* **JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

*[Firma]* **LINA MARIA GARRIDO MARTIN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CÁMARA ORGANA HUELA  
SECRETARIA GENERAL

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0678 DE 2024**  
( 31 JUL 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ**, mediante oficio de fecha de recibido 31 de julio de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día miércoles treinta y uno (31) de julio del presente año, en razón a que fue invitado por parte del Presidente de la República para asistir al acto de socialización de la Ley que aumenta la bonificación y brinda estímulos por la prestación del servicio militar, así como la mesada catorce a la Fuerza Pública evento que tendrá lugar en Bucaramanga - Santander.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles treinta y uno (31) de julio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles treinta y uno (31) de julio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **31 JUL 2024**

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA OFELIA MUÑOZ  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0683 DE 2024**  
( 31 JUL 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO**, mediante oficio de fecha 31 de julio de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles treinta y uno (31) de julio del presente año, en razón a que estará reunido con el Superintendente de Salud y algunos alcaldes del Valle del Cauca a fin de discutir el estado de las EPS y Centros de Salud del Departamento.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO**, para que se ausente con excusa válida a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles treinta y uno (31) de julio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles treinta y uno (31) de julio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **31 JUL 2024**

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA OFELIA MUÑOZ  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0670 DE 2024**  
( 30 JUL 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN**, mediante oficio de fecha 30 de julio de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día miércoles treinta y uno (31) de julio del presente año, en razón a que fue invitado por parte del INPEC para asistir al evento denominado "Centenario de la colonia Penal de Orizaba", evento que tendrá lugar en Azacenas (Meta).

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles treinta y uno (31) de julio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles treinta y uno (31) de julio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **30 JUL 2024**

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA OFELIA MUÑOZ  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION MD Nº 0675 DE 2024**  
( 30 JUL 2024 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ** en oficio de fecha 30 de julio de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día miércoles treinta y uno (31) de julio del presente año, en razón a que ha sido invitada por parte del Presidente de la República para asistir al acto de socialización de la Ley que aumenta la bonificación y brinda estímulos por la prestación del servicio militar, así como la mesada catorce a la Fuerza Pública evento que tendrá lugar en Bucaramanga - Santander.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles treinta y uno (31) de julio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles treinta y uno (31) de julio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **30 JUL 2024**

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA OFELIA MUÑOZ  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION N° MD 0686 DE 2024**  
(31 JUL 2024)

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**  
**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **DIÓGENES QUINTERO AMAYA**, mediante oficio de fecha 31 de julio de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresal que se llegará a convocar en las fechas en las cuales se han programado clases de posgrado, el cronograma establecido para la **MAESTRÍA DE GERENCIA PARA EL DESARROLLO**, que se encuentra cursando en la Universidad Estanislao de Colombia. El Cronograma es:

**AGOSTO 2024:** Miércoles 31 de julio - jueves 01 de agosto - viernes 02 de agosto - sábado 03 de agosto  
**SEPTIEMBRE 2024:** Miércoles 28 de agosto - jueves 29 de agosto - viernes 30 de agosto - sábado 31 de agosto  
**OCTUBRE 2024:** Miércoles 30 de septiembre - jueves 01 de octubre - viernes 02 de octubre - sábado 03 de octubre  
**NOVIEMBRE 2024:** Miércoles 27 de noviembre - jueves 28 de noviembre - viernes 29 de noviembre - sábado 30 de noviembre

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son señores **privilejados**.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el parlamento **Programado no se encuentre disposición específica, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos similares y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"**.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consigna norma especial que requiera el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se es aplicable el régimen del Señor Privilejados.

Que el artículo 2.2.6.11 del Decreto 1075/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... El empleado cuando solicite por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DIÓGENES QUINTERO AMAYA**, para que se ausente de la actividad congresal que se llegará a convocar en los días anteriormente relacionados y en los cuales tiene actividad académica.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **DIÓGENES QUINTERO AMAYA**, para que se ausente de la actividad congresal que se llegará a convocar en los días anteriormente relacionados y en los cuales tiene actividad académica, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el tiempo del permiso concedido, el doctor **DIÓGENES QUINTERO AMAYA** tendrá derecho al reconocimiento y pago del sueldo y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **31 JUL 2024**

**Jorge Rodríguez Tovar Vélez**  
Primer Vicepresidente

**Lina María Garrido Martín**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **Jaime Luis Lacouture Peñaloza**  
Secretario General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION N° 0681 DE 2024**  
(31 JUL 2024)

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**  
**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO LEONEL RUEDA CABALLERO**, mediante oficio de fecha 31 de julio de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresal convocada para el día miércoles treinta y uno (31) de julio del presente año, en razón a que ha sido invitado por parte del Presidente de la República para asistir al acto de socialización de la Ley que aumenta la bonificación y brinda estímulos por la prestación del servicio militar, así como la mesada catorce a la Fuerza Pública evento que tendrá lugar en Bucaramanga - Santander.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO LEONEL RUEDA CABALLERO**, para que se ausente con excusa válida de actividad congresal (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles treinta y uno (31) de julio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO LEONEL RUEDA CABALLERO**, para que se ausente con excusa válida de actividad congresal (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles treinta y uno (31) de julio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **31 JUL 2024**

**Jorge Rodrigo Tovar Vélez**  
Primer Vicepresidente

**Lina María Garrido Martín**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **Jaime Luis Lacouture Peñaloza**  
Secretario General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION MD N° 0685 DE 2024**  
(31 JUL 2024)

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**  
**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ**, mediante oficio de fecha 31 de julio de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresal convocada para el día miércoles treinta y uno (31) de julio del presente año, en razón a que ha sido invitado por parte del Presidente de la República para asistir al acto de socialización de la Ley que aumenta la bonificación y brinda estímulos por la prestación del servicio militar, así como la mesada catorce a la Fuerza Pública evento que tendrá lugar en Bucaramanga - Santander.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal convocada para el día miércoles treinta y uno (31) de julio de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal convocada para el día miércoles treinta y uno (31) de julio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **31 JUL 2024**

**Jorge Rodríguez Tovar Vélez**  
Primer Vicepresidente

**Lina María Garrido Martín**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **Jaime Luis Lacouture Peñaloza**  
Secretario General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

**ORDEN DEL DIA**

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**

**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
LEGISLATURA 2024-2025**

**Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025  
(Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)**

**Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia**

**Modificado por el artículo 1º del Acto Legislativo 02 de 2023**

**Sesión plenaria**

**ORDEN DEL DÍA**

**para la sesión ordinaria del día miércoles, 31 de julio de 2024**

**Hora: 1:00 p. m.**

**I**

**Llamado a lista y verificación del quórum.**

## II

**Himno Nacional de la República de Colombia.**

## III

**Proyectos para segundo debate**

**1. Proyecto de Ley número 355 de 2024 Cámara por medio del cual la Nación declara la celebración religiosa de Cuasimodo del Santo Ecce-Homo realizadas en el corregimiento Plan de Raspadura - municipio de Unión Panamericana - Chocó, patrimonio religioso, cultural, ecológico y turístico de la Nación, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y dictándose otras disposiciones.**

Autor: Representante *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera*.

Ponente: Representante *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 130 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 308 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 633 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 30 de 2024.

Anuncio: julio 30 de 2024.

**2. Proyecto de Ley número 390 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 100 años de fundación del municipio de Mistrató, en el departamento de Risaralda, rinden homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Representante *Anibal Gustavo Hoyos Franco*.

Ponentes: Representantes: *Norman David Bañol Álvarez, Carolina Giraldo Botero*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 390 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 705 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 928 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 12 de 2024.

Anuncio: julio 30 de 2024.

**3. Proyecto de Ley número 026 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación el Festival de Música Campesina de Floridablanca, Santander, y todas sus manifestaciones culturales, en reconocimiento del Estado a sus protagonistas y portadores.**

Autores: Representantes: *Álvaro Leonel Rueda Caballero, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Óscar Hernán Sánchez León, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Karyme Adrana Cotes Martínez, Andrés*

*David Calle Aguas, Miguel Abraham Polo Polo, Hernán Darío Cadavid Márquez, Andrés Felipe Jirnénez Vargas; y los Senadores: Miguel Ángel Pinto Hernández, Jaime Enrique Durán Barrera.*

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 968 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1442 de 2023, 1698 de 2023 enmienda.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 177 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 13 de 2023.

Anuncio: julio 30 de 2024.

**4. Proyecto de Ley número 331 de 2023 Cámara, 115 de 2023 Senado, por medio de la cual se garantiza el acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud para los dignatarios de los organismos de acción comunal a los que se refieren los artículos 38 y 39 de la Ley 2166 de 2021, y se disponen otros beneficios.**

Autores: Senadores: *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón y la Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.*

Ponentes: Representantes: *Germán Rogelio Roza Anís, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Juan Felipe Corzo Álvarez, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Betsy Judith Pérez Arango, Germán José Gómez López, Agmeth José Escaf Tijerino.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1146 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 551 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 887 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 4 de 2024.

Anuncio: julio 30 de 2024.

**5. Proyecto de Ley número 346 de 2023 Cámara, 19 de 2023 Senado, por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones –Vivienda al Alcance de Todos–.**

Autores: Senadores: *Julio Alberto Elías Vidal, José Alfredo Gnecco, Juan Felipe Lemas Uribe.* Ponente: Representante *Víctor Manuel Salcedo Guerrero*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 948 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 385 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 682 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 23 de 2024.

Anuncio: julio 30 de 2024.

**6. Proyecto de Ley número 386 de 2024 Cámara, 124 de 2023 Senado, por medio del cual se regula la especialidad médica de neurocirugía y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Senadores *Pedro Hernando Flórez Porras, Julio Elías Chagüi Flores, Fabián Díaz Plata, Julio Alberto Elías Vidal, Antonio Zabaraín Guevara, Honorio Miguel Henríquez Pineda, Nadia Georgette Blel Scaf, Laura Ester Fortich Sánchez, José David Name Cardozo*

Ponente: Representante *Betsy Judith Pérez Arango*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1199 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 552 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 952 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 4 de 2024.

Anuncio: julio 30 de 2024.

**7. Proyecto de Ley número 374 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea el Fondo del Emprendimiento de Cafés Especiales para el impulso del sector caficultor en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno* y los Representantes *Christian Munir Garcés Aljure, Juan Fernando Espinal Ramírez, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Wilmer Yair Castellanos Hernández, José Octavio Cardona León, Olga Beatriz González Correa, Flora Perdomo Andrade, Erick Adrián Velasco Burbano, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Jaime Rodríguez Contreras, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Orlando Castillo Advíncula, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Leonor María Palencia Vega, Julio Roberto Salazar Perdomo, James Hermenegildo Mosquera Torres, Juan Pablo Salazar Rivera, Yenica Sugein Acosta Infante, Óscar Darío Pérez Pineda, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Juan Felipe Corzo Álvarez, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Eduar Alexis Triana Rincón.*

Ponente: Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 157 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 363 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 888 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 08 de 2024.

Anuncio: julio 30 de 2024.

**8. Proyecto de Ley número 215 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece la entrega gratuita de copas menstruales a las mujeres y personas menstruantes pertenecientes a los estratos 1, 2 o que por razones de salud no puedan utilizar otro tipo de producto de higiene menstrual.**

Autores: Representantes: *Fernando David Niño Mendoza, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan Carlos Wills Ospina, Julio Roberto Salazar Perdomo, Ángela María Vergara González, Daniel Restrepo Carmona, Wadith Alberto Manzur Imbett, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Catherine Juvinao Clavijo, Juan Daniel Peñuela Calvache, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Luis Eduardo Díaz Mateus, Libardo Cruz Casado, María del Mar Pizarro García, Silvio José Carrasquilla Torres, Dolcey Óscar Torres Romero, Luvi Katherine Miranda Peña, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Marelen Castillo Torres, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Camilo Esteban Ávila Morales y otras firmas.*

Ponentes: Representantes: *Jorge Alexander Quevedo, Camilo Esteban Ávila Morales.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1298 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1154 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 720 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 16 de 2024.

Anuncio: julio 30 de 2024.

**9. Proyecto de Ley número 073 de 2023 Cámara, por medio de la cual se incorporan los humedales al Sistema de Gestión de Riesgos y al Sistema Nacional de Cambio Climático en su componente de adaptación, se adoptan otros mecanismos en las cuencas y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes: *Leyla Marleny Rincón Trujillo, Alirio Uribe Muñoz, Jorge Andrés Cancimance López, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Leonor María Palencia Vega, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, José Alberto Tejada Echeverry, Erick Adrián Velasco Burbano, Etna Támara Argote Calderón, Ermes Evelio Pete Vivas, Juan Pablo Salazar Rivera, Olga Beatriz González Correa; y los Senadores Robert Daza Guevara, Inti Raúl Asprilla Reyes, Edwing Fabián Díaz Plata, Martha Isabel Peralta Epieyú, Carlos Julio González Cubillos, Inti Raúl Asprilla Reyes.*

Ponentes: Representantes: *Leyla Marleny Rincón Trujillo, Diego Patiño Amariles, Leonor María Palencia Vega.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1033 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1600 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 53 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 6 y 12 de 2023.

Anuncio: julio 30 de 2024.

**10. Proyecto de Ley número 252 de 2023 Cámara, por medio de la cual se incluye a las juventudes rurales en el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, se garantiza su acceso a la tierra, a proyectos productivos, a formación académica y técnica, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes: *Alejandro García Ríos, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Daniel Carvalho Mejía, Diego Fernando Caicedo Navas, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Cristian Danilo Avendaño Fino, Carolina Giraldo Botero, Erick Adrián Velasco Burbano, Juan Camilo Londoño Barrera, Davalier Sánchez Arango, Susana Gómez Castaño, David Ricardo Racero Mayorca, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Saray Elena Robayo Bechara, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Jorge Andrés Cancimance López, Gabriel Ernesto Parrado Durán.*

Ponentes: Representantes: *Cristian Danilo Avendaño Fino, Jorge Andrés Cancimance López.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1399 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 194 de 2024, 459 de 2024 Subcomisión.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 577 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: marzo 19 y abril 23 de 2024.

Anuncio: julio 30 de 2024.

**11. Proyecto de Ley número 244 de 2023 Cámara, por el cual se dictan disposiciones para garantizar la estabilidad laboral de los adultos medios y adultos mayores como medida para prevenir el “edadismo” o la discriminación por edad.**

Autores: Representante *Gerardo Yepes Caro* y el Senador *Óscar Barreto Quiroga.*

Ponentes: Representantes: *Gerardo Yepes Caro, Juan Camilo Londoño Barrera.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1348 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1539 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1628 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 21 de 2023.

Anuncio: julio 30 de 2024.

**12. Proyecto de Ley número 260 de 2023 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas de alivio a obligaciones financieras de pequeños y medianos productores agropecuarios.**

Autor: Representante *Wimer Yair Castellanos Hernández.*

Ponentes: Representantes: *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Carlos Alberto Carreño Marín, Milene Jarava Díaz.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1438 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1616 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 164 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 28 de 2023.

Anuncio: julio 30 de 2024.

**13. Proyecto de Ley número 314 de 2023 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para reducir los volúmenes de residuos eléctricos y electrónicos en Colombia producidos por accesorios de carga por cable de teléfonos inteligentes y tabletas electrónicas.**

Autor: Representante *Milene Jarava Díaz.*

Ponente: Representante *Julián David López Tenorio.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1734 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 465 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 678 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 7 de 2024.

Anuncio: julio 30 de 2024.

**14. Proyecto de Ley número 096 de 2023 Cámara, por medio del cual se habilita la adjudicación de tierras en favor de la población campesina en las áreas de reservas forestales de la Ley 2ª de 1959 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes: *Juan Carlos Vargas Soler, William Ferney Aljure Martínez, John Jairo González Agudelo, Orlando Castillo Advíncula, Karen Juliana López Salazar, Luis Ramiro Ricardo Vuelvas, Haiver Rincón Gutiérrez, Karen Astrith Manrique Olarte, Leonor María Palencia Vega, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Diógenes Quintero Amaya, John Fredy Núñez Ramos, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Juan Pablo Salazar Rivera y otras firmas.*

Ponentes: Representantes: *Juan Pablo Salazar Rivera, José Octavio Cardona León, Nicolás Antonio Barguil Cubillos.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1030 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1602 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 950 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 28 de 2024.

Anuncio: julio 30 de 2024.

**15. Proyecto de Ley número 013 de 2023 Cámara, por medio de la cual se formulan lineamientos para la política pública a favor de los micronegocios barriales y vecinales del país y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez* y los Senadores *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponentes: Representantes: *Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Carlos Alberto Carreño Marín, Christian Munir Garcés Aljure.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 957 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1230 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 206 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 5 de 2023.

Anuncio: julio 30 de 2024.

#### IV

#### Anuncio de proyectos

(artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003).

#### V

#### Negocios sustanciados por la Presidencia.

#### VI

#### Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

*JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.*

El Primer Vicepresidente,

*JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.*

La Segunda Vicepresidente,

*LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*

**Acto protocolario imposición Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Oficial al médico dermatólogo clínico y cosmiatra, doctor Luis Miguel Zabaleta Jiménez.**

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Buenas tardes para quienes se encuentran presentes. Señor Secretario, por favor, sírvase abrir el registro para los honorables Representantes.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Honorables Representantes muy buenas tardes, buenas tardes señora Vicepresidenta y a todos los Congresistas ya presentes en la sesión plenaria del día de hoy.

Siendo las 2:11 p. m. se abre el registro para la sesión plenaria de hoy, miércoles, 31 de julio del 2024.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Honorables Representantes, recordarles a quienes no se han registrado, lo hagan.

Vamos a dar espacio para las constancias, quienes deseen hacerlas.

Por favor, para tomar atenta nota y poder iniciar.

Por favor, me confirman en cabina si está la transmisión.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Muy buenas tardes a todos y todas. Estamos esperando que haya transmisión para dar inicio a la sesión.

Agradezco mucho a las bancadas por la jornada de ayer, fue muy importante 17 iniciativas legislativas de autoría de los Congresistas. Aún estamos en comerciales, porque no hay transmisión.

¿Vas a hablar?, ya te doy la palabra. No hay transmisión. ¿No pasa nada?

Muy buenas tardes a todos y todas, un cordial saludo. Ya hace unos minutos se abrió el registro.

Ofrecemos excusas a las personas que se conectan a través de la señal que se transmite en el Elíptico.

Le damos la bienvenida a todos los colegas Congresistas. Vamos a iniciar el espacio por dos minutos para constancias, toda vez que tenemos varios Congresistas inscritos y una importante agenda que discutir.

Al señor Vicepresidente, a la Vicepresidenta, un cordial saludo a todas y todos.

Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Cristo, del Partido Cambio Radical, por dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa:**

Muchísimas gracias, Presidente. Y quiero que con esta constancia se dé traslado a la SIC, a la Superintendencia de Industria y Comercio. No es posible que los ciudadanos colombianos hoy, cuando van a hacer reclamos a las empresas que ofrecen servicio de telefonía móvil o de televisión, tengan que hacerlo a través de un bot, a través de WhatsApp.

El WhatsApp les da las opciones para que el usuario determine cuál reclamación quiere hacer; pero muchas veces ese colombiano no consigue la opción para la cual requiere el servicio. Y vemos cómo estas empresas, le están metiendo la mano al bolsillo de todos los colombianos y vemos cómo están cobrando servicios no prestados y nadie dice nada.

Hago un llamado a la Superintendencia de Industria y Comercio, para que miremos cómo vamos a regular el tema de estos bots. Muchas veces el ciudadano de a pie requiere comunicarse con un ser humano que le resuelva su problema; y en las empresas como Tigo, Movistar, Claro, no consiguen esa opción.

Yo considero que hay que mirar cómo regulamos esos bots, porque ahorita, de una u otra manera, lo que están haciendo es enfrentar al ciudadano común y corriente, al ciudadano que no sabe realizar una petición, queja o reclamo a través de un WhatsApp, ¿y qué pasa?, están enriqueciendo esas empresas.

Se le daña su televisión por cable y no saben con quién hablar, se le daña su servicio de Internet y no tienen con quién hablar, y les toca pagar. Entonces, aquí están cobrando servicios no prestados y estamos enriqueciendo a unas multinacionales.

Yo considero que la SIC tiene que pronunciarse frente a esto y que no le sigan metiendo la mano al bolsillo de los colombianos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Hernando González del departamento del Valle del Cauca.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González Acosta:**

Gracias señor Presidente. Hoy, nuevamente, mi constancia es sobre el reclutamiento de menores de edad en Colombia.

No podría estar más de acuerdo hoy con el Alcalde de Cali, Alejandro Eder, cuando en el marco del foro “*Desafíos de seguridad en las regiones*” habla del reclutamiento de jóvenes en el país. Anteriormente, en la legislatura pasada, me referí al reclutamiento en el oriente de Cali, de los niños y jóvenes en Jamundí, en el Valle del Cauca, pero hoy es en todo el país.

Y la cifra no es menor, según la Jurisdicción Especial para la Paz, entre 1996 y 2016, más de 18.000 jóvenes fueron reclutados, y según la Fiscalía General de la Nación, en el 2022 se reportaron 391 niños, jóvenes reclutados; en el 2023, llegó a 404 casos reportados y mucho me temo que muchos no hayan sido reportados.

Entonces, hoy es un llamado vehemente que le hago al Presidente de la República, al señor Ministro de la Defensa, pero sobre todo, a este Congreso, que, como lo dice el Alcalde de Cali, quien le haga daño a un niño, merece que le caiga todo el peso de la ley.

El llamamiento al Congreso de la República, es para que pasemos un proyecto para endurecer las normas...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González Acosta:**

Gracias, Presidente. Es el llamamiento para que nosotros hagamos un proyecto de ley donde le hagamos caer todo el peso de la ley a los violentos; pero también a la sociedad, para que blindemos los entornos escolares. Pero que, también como sociedad, miremos y cuidemos a nuestros niños.

Y, a los grupos armados, que, por Dios, no se metan con nuestros niños y con nuestros jóvenes, que lo único que deben es estar estudiando. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Hernán Cadavid, departamento de Antioquia.

Representante Saray Robayo, departamento de Córdoba, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:**

Muchas gracias, Presidente. Yo inicio esta constancia felicitando a los deportistas que nos enorgullecen en los Juegos Olímpicos, están haciendo un trabajo maravilloso y excelente.

Sin embargo, veo con tristeza que los Ministros aquí siguen teniendo miedo de ejecutar los presupuestos que les asigna el Congreso de la República; hace más de un año lo dije y hoy lo vuelvo a repetir, y es que el caso del Ministerio del Deporte, queridos Congresistas, quiero decirles que la ejecución a junio va inferior al 10%.

Y, hoy está el Gobierno nacional en los Juegos Olímpicos en París, haciendo alarde de estos excelentes deportistas que están enalteciendo el nombre de Colombia a nivel mundial. Pero que la ejecución aquí no es, como lo dice la Directora del DAPRE, con magia; esto es con las uñas a esos deportistas, es con hierro que les toca día a día salir adelante para poder ir a representarnos.

Señora Ministra, yo le recuerdo, porque parece que no lo sabe, que usted tiene un presupuesto de 1.3 billones de pesos y solamente ha ejecutado 400.000 millones de pesos; y con eso pretenden que en Colombia lo sigamos enalteciendo a nivel mundial.

Además, señora Ministra, ¿no le parece a usted un exabrupto y una ofensa para los medallistas, quitarles ese incentivo cuando regresan con las medallas? ¿Por qué usted dice que no hay presupuesto? Lo que no hay es ejecución señora Ministra, le pido respeto por los deportistas. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Vargas, Citrep.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Vargas Soler:**

Muchas gracias Presidente. Quiero dejar una constancia frente a la lentitud e insuficiencia presupuestal para la reparación de las víctimas del conflicto armado en Colombia. En la Ley de Presupuesto General de la Nación de la vigencia 2024, en este recinto de la Cámara de Representantes, aprobamos para la Unidad de Víctimas un presupuesto de 4.35 billones a través del cual buscábamos fortalecer la reparación y los proyectos para las víctimas del conflicto armado en nuestro país.

Este monto, aunque insuficiente, refleja un mayor compromiso de la Cámara de Representantes, del Gobierno nacional y del Congreso de la República con la reparación de las víctimas del conflicto en nuestro país.

Desafortunadamente, hemos visto en el transcurso de este año, que la ejecución de ese presupuesto ha sido relativamente baja y que la reparación de las víctimas del conflicto armado no ha avanzado al ritmo que nos gustaría que avance.

Con corte a mayo de este año, tan solo 28.000 víctimas en el país habían sido reparadas administrativamente, 9.000 de ellas de los municipios PDET, una ejecución presupuestal de tan solo 390.000 millones de pesos.

En el Plan Nacional de Desarrollo y en la reforma a la Ley 1448 aprobamos también un plan para acelerar la reparación integral de las víctimas del conflicto armado, plan que, desafortunadamente no se ha empezado a ejecutar. De manera que hago un llamado a la nueva Directora de la Unidad de Víctimas, para que se agilice y se acelere la implementación de este plan, para que se agilice la reparación de las víctimas del conflicto armado en nuestro país.

También hago un llamado al Gobierno nacional, al Presidente de la República y al Congreso de la República, para que en el presupuesto 2025...

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Treinta segundos Representante, para que termine, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Vargas Soler:**

Un llamado para que se asignen más recursos para poder avanzar en la reparación de las víctimas, dado que hay más de seis millones de víctimas en el país que todavía esperan una reparación. Y esa reparación, en parte, depende de que se asignen más recursos en el presupuesto para poder avanzar con una reparación integral. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Representante Andrés Forero, Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias, señora Presidente. Varias consideraciones. Lo primero, decir que finalmente el Presidente de la República salió de su mutismo y sacó un comunicado con el que uno siente, señora Presidente, que realmente le está dando oxígeno político a un tirano que en este momento está masacrando a su pueblo y que, además, está persiguiendo y torturando a sus opositores.

Presidente, decir que en este momento todavía no ha terminado el proceso electoral en Venezuela, es otra forma de tratar de encubrir el fraude que se presentó el pasado domingo. El Presidente electo de Venezuela se llama Edmundo González, y el tirano de Miraflores tiene que caer; lo que uno hubiera esperado, señora Presidente, de parte de Gustavo Petro, Presidente de Colombia, es que se hubiera puesto del lado de la democracia y no del lado del dictador.

Aquí en Colombia, también tenemos muchos problemas. El primero, vemos que, por cuenta de la decisión irracional del Presidente Gustavo Petro, hoy reconoce el Presidente de Ecopetrol que Colombia va a tener que importar gas de otros lugares, entre otros, Venezuela; lo cual será más costoso. Es decir, vamos a terminar contaminando lo mismo, pero los colombianos van a terminar siendo más pobres. Eso no tiene, señora Presidente, ningún sentido.

Adicionalmente, vemos que, para el año 2024, creció la tasa de desempleo en contra de lo que nos decía el Presidente el 20 de julio, estamos en una situación económica muy preocupante, que ya se refleja en pérdidas de empleos. Y el plan del Gobierno es aprobar una Reforma Laboral, que va a subir los costos operativos y al mismo tiempo plantear una nueva Reforma Tributaria. Y cierro...

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Treinta segundos, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias, señora Presidente. Y cierro con esto: Tengo la respuesta a un derecho de petición que le envié al Ministro Bonilla, en la que le pedía que me explicara por qué no han girado 719.000 millones de pesos de ajustes de presupuestos máximos del año 22; y lo que me dice es que, supuestamente, se debe al descalabro en recaudo.

Pero no hay, entonces, plata para pagar la salud, pero vemos cómo está creciendo la burocracia para pagar favores políticos en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Presidenta, eso no tiene presentación.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe, Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:**

Buenas tardes Presidenta. Un saludo para todos los miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes.

Quisiera dejar la siguiente constancia, sobre la decisión que ha tomado la Corte Constitucional en el sentido de que los Centros de Detención Transitoria no son cárceles. Ustedes saben que hay más de 22.751 personas detenidas en los llamados Centros de Detención Transitoria.

Hay Centros de Detención Transitoria que pueden ser estaciones de policía, donde hay un hacinamiento carcelario de cuatro mil cien en esos Centros de Detención Transitoria. La Corte considera que una persona no puede ser detenida más de 36 horas y hay personas que llevan semanas, meses, e incluso años en esos sitios.

A las personas que están allí, no se les está suministrando alimentos, ni por parte de la Policía Nacional, ni por parte del USPEC. Esas personas están privadas del derecho a la salud, no los trasladan a hacer revisiones médicas; algunos de ellos hacen sus necesidades en botellas, en tarros, es una condición inhumana.

Lo que ha ordenado la Corte Constitucional, es muy sencillo: todos los condenados que están en Centros de Detención Transitoria deben ser trasladados de manera inmediata a una cárcel, sea nacional, sea distrital, sea municipal. Y los que están detenidos con medidas de aseguramiento, deben ser trasladados a cárceles, o se les debe sustituir la detención preventiva...

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Treinta segundos, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:**

Los que están con medidas de aseguramiento, o se les debe trasladar a un establecimiento carcelario o se les debe cambiar la detención intramural por una detención domiciliaria. Considero que este es un fallo muy importante dentro del estado de cosas inconstitucional de la Corte.

No podemos seguir torturando a los detenidos en esos centros que son inhumanos, que son degradantes y que violan los Derechos Humanos de los internos. Gracias, Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Claro que sí, Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Piedad Correa, Partido Liberal.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Gracias señora Presidenta. Yo sí quiero dejar la constancia de preocupación por la denuncia que sale hoy en algunos medios de comunicación, que la está haciendo Andeg, porque hace año y medio la CREG, precisamente esa Comisión Reguladora de Energía, no ha podido funcionar, frenando de esta manera más de 3 billones de pesos de inversión, que los están necesitando urgentemente los colombianos tanto en el transporte de gas y en los proyectos, que ya están consolidados como para la distribución y comercialización de energía eléctrica.

Que valga lo dicho por la misma Andeg: solo tenemos esas reservas hasta el año 2027. No se compadece que el Gobierno no haya designado, sino personas encargadas, cuya temporalidad vence cada tres meses; y por eso, la CREG no pueda funcionar de manera estable y mandar esos mensajes de decisiones que le corresponden para la correcta inversión que requiere el país.

Entonces, desde aquí, de la Cámara, el llamado es, de una vez por todas para que el Gobierno nacional designe las personas de la CREG, en propiedad y podamos de esta manera dar la estabilidad y confianza a los inversionistas en el país. Muchas gracias señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Manuel Salcedo, Partido de la U.

**Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero:**

Muchas gracias señora Presidenta. Quiero aquí hacer un llamado al Ministerio de Comercio Exterior ante la crisis de los agricultores algodoneros de Huila, Valle del Cauca, Tolima y otros departamentos.

Hoy los precios internacionales del algodón están en unas cifras que no les dan a los agricultores, ni siquiera para cubrir los costos, cuando se acerca ya la recolección de la cosecha, o estamos en ella.

El año anterior se pagó en promedio 9 millones de pesos por tonelada y ahora el ofrecimiento son 7 millones y de compra el 70% de la cosecha. Yo creo que el Gobierno debe intervenir de manera inmediata, fijando un arancel provisional para la importación de fibra y proteger a los agricultores colombianos. Hoy son los de esa zona, pero mañana serán los de la costa, porque la cosecha se divide semestralmente.

Se hace urgente una medida para proteger a los algodoneros que hoy, por los precios internacionales, viven una crisis sin precedentes, que ni siquiera les garantiza la compra de la cosecha. Y peor aún, lo que significa guardar el 30% de estas en bodegas, sin saber el futuro de su comercialización y de su dinero.

En ese orden de ideas, el llamado es urgente para que se tomen esas medidas para proteger a los algodoneros nacionales.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Tiene el uso de la palabra, el Representante Jhon Jairo Berrío, Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:**

Señora Presidenta, muchas gracias. El DANE, hoy anuncia la cifra de desempleo en Colombia y sube a dos dígitos: 10.3% en mujeres, 12.9% el periodo anterior; en 2023 estaba en el 9.3%, o sea, en cifras claras y concretas, se perdieron 248.000 empleos en Colombia. Hay mucha inseguridad en nuestro país, y eso afecta claramente la generación de empleo. ¿Cuál empresario va a tomar una decisión de montar una pequeña o mediana empresa en un país, en una ciudad, en un departamento plagado de extorsiones, plagado de microtráfico, donde le van a estar pidiendo inclusive que les rente a ellos dineros, dineros y economía para dejarlos trabajar? Esa inseguridad es la que nos lleva a este desempleo que cada vez está aumentando más.

¿Y Qué decir de la inseguridad jurídica? Ya se prepara, por parte del Gobierno nacional, y está anunciado que ya viene una nueva Reforma Tributaria. Hace menos de un año se le aprobó a este Gobierno una reforma y ahora, en menos de un año, viene la otra para cubrir un hueco, un faltante de 12 billones de pesos.

La inseguridad trae desempleo. Los anuncios del Presidente ahuyentan la inversión privada, y más aún, la Reforma Laboral que no genera ningún empleo y todos los gremios al unísono, dicen que perderemos más de 700.000 empleos. Necesitamos, del Gobierno nacional, políticas claras para la generación de empleo, inversión. Y regáleme treinta segundos, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

José Jaime Uscátegui. Ya tenemos quórum decisorio, pero hay cuatro personas inscritas. Así que les vamos a dar el uso de la palabra y, ya hasta ahí, se cierran las constancias. Entonces, por 2 minutos, doctor José Jaime Uscátegui.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Presidente, quiero saludar a toda la plenaria. Hoy les comentaba a los compañeros, a los integrantes de la Comisión Primera, que no es que yo sea masoquista o que tenga alguna obsesión extraña con Nicolás Maduro o con Venezuela. Claro que me produce mucha indignación lo que sucede en el pueblo hermano, y he estado pendiente una y otra vez de que ese país y la región recupere algo de tranquilidad.

Pero créanme, que ni siquiera un titular de prensa va a justificar el sufrimiento de mi familia cada vez que he estado expuesto a la situación que se ha presentado con el hermano país. Hace dos meses fui deportado, y mi madre, mi esposa, mis amigos, mi familia, mi bancada, sufrieron por esa razón.

El día lunes se presenta un incidente en Cúcuta que debo reportar a la plenaria y a la Mesa Directiva como mis superiores jerárquicos, haciendo la claridad de que yo jamás pasé o crucé el puesto de control migratorio del Gobierno venezolano. Yo viajé a Cúcuta con dos objetivos: hacer una velatón el domingo a las 6 de la tarde por la libertad en Venezuela, que eso hice, y averiguar por estos dos soldados colombianos que están desaparecidos desde el 18 de julio en Caracas, provenientes de Ucrania. Cuando llego a Tiendita...

Señor Presidente, excúseme que me tome unos minutos de más, si me lo permite.

El oficial de la Policía colombiana me dice: “Tranquilo, circule, que este es libre tránsito desde que se abrieron o se reabrió la frontera con Venezuela. Haga el retorno más adelante y no tiene inconveniente”. Le pregunté si podía entrar con mi esquema de seguridad y me dijo que, por supuesto podía hacerlo, porque no estaba abandonando territorio colombiano.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Hernán Cadavid de Centro Democrático, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente muchas gracias. Señor, mire, le agradezco esta oportunidad para dejar en esta plenaria y ante la opinión que este país no resiste, no resiste, el bolsillo de los colombianos, un golpe más. Acaba de anunciarse, de conocerse en los medios de comunicación, el aumento en los peajes de las carreteras de Colombia.

Acaba de conocerse también el anuncio que el Gobierno nacional, en vista de la deplorable gestión fiscal, deplorable gestión del recaudo, deficitaria situación económica, les ha anunciado a los colombianos la necesidad de una Reforma Tributaria para arrancarles de los bolsillos al país, 12 billones de pesos.

Si tan urgido de recursos está, como seguramente lo esté: ¿Por qué no empieza por eliminar cada una de esas consejerías inservibles que tiene en el Gobierno nacional? ¿Por qué no empieza por eliminar cada uno de esos Ministerios que poco o nada le han servido, como el del Ministerio de la Igualdad? Que, a propósito, aquí está pendiente, señor Presidente, que se programe y se fije el debate de moción de censura a la señora Ministra Francia Márquez Mina, para que responda por su perversa gestión ante ese Ministerio.

Hasta hace pocos meses, la ejecución era menos del 1%; eso era lo que decía. Ya se le va a acabar el tiempo, le quedan dos años. El promedio de ejecución de este Gobierno es de menos del 21%, y ahora la respuesta, faltando dos años, en la víspera de la campaña electoral, es salir a decirnos que necesitan arrancarles a los colombianos 12 billones de pesos de sus bolsillos. ¡Ah! ¿Pero no quiere otra

cosita? Presidente, si necesita plata, deje de viajar a los Olímpicos, que allá no lo necesitan.

Lo necesitan en el Cauca, en las regiones de Colombia, resolviendo problemas concretos y no gastándose indebidamente la plata de los colombianos. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Martha Alfonso, Alianza Verde.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Gracias Presidente. Quiero hacer esta constancia por una grave situación que viene sufriendo la red pública y privada de servicios de salud, la red de prestadores de servicios de salud en el departamento del Tolima. En pasados días, la red pública, varios de los hospitales públicos del departamento decidieron suspender la atención a todos los usuarios de Pijao Salud y de Asmed Salud, dos EPS que tienen la gran mayoría de afiliados del subsidiado, es decir, la gente más humilde del departamento del Tolima, y decidieron suspender los servicios por la enorme deuda que tienen con los hospitales públicos del departamento, que ya no soportan más la situación financiera que están viviendo.

Pero también, esta misma situación se presenta en la red privada. Los prestadores, clínicas privadas del departamento, se han incumplido de manera sistemática acuerdos de pago por parte de varias EPS: Asmed, Pijao, Nueva EPS, varias intervenidas. Se han disminuido los giros directos de estas EPS intervenidas en el último año, asfixiando a la red de prestadores de servicios de salud en el último año.

Así que, desde esta curul, hemos convocado una mesa técnica para abordar esta grave situación de la red de prestadores de servicios de salud del Tolima. Y desde aquí, quiero invitar públicamente, aunque también se les ha invitado a través de oficio formal al Ministerio de Salud, a la Superintendencia de Salud, a ADRES, a los agentes interventores, a los gerentes de estas EPS y a los prestadores de servicios, para que podamos tener un diálogo y construir una...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cerramos con Elizabeth Jay-Pang, Partido Liberal San Andrés.

**Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:**

Gracias señor Presidente. Un saludo muy especial para todos los colegas de esta plenaria. Hoy quiero dejar una constancia, haciendo alarde a la visión que tiene este Gobierno de fortalecer aún más las acciones comunales en el país.

Quiero dejar constancia e invitar a toda esta plenaria para que hoy, de manera unánime, nosotros podamos darle un voto positivo al Proyecto de Ley número 331 del 2023, que se encuentra precisamente en el orden número cuatro para el debate de esta plenaria.

Quiero decirles que muchos los miembros de las acciones comunales hacen un trabajo del 100% dedicado a la acción comunal y no tienen ni un centavo, muchas veces ni para su seguridad o para sus gastos primarios. Por eso, este proyecto es de suma importancia, necesitamos fortalecer las acciones comunales para que así se fortalezca aún más cada uno de los sectores de los departamentos de este país.

Por eso, hoy quiero invitar, repito nuevamente a esta plenaria, para que nos unamos en una sola voz y apoyemos este proyecto que fortalece precisamente la dignidad de cada uno de los miembros de las acciones comunales en todo el país. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ya pasó una hora, vamos a iniciar la sesión y ya le damos el uso de la palabra en sesión informal. Adelante, Secretario, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, Presidente, ya tenemos quórum decisorio.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Iniciemos la sesión, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Siendo las 3:19 de la tarde. El Presidente había anunciado ya, hace algún rato, que había quórum decisorio, pero que iba a terminar con las constancias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continuemos para dar desarrollo al orden del día.

*–Lectura orden del día–*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase someter a consideración de los Congresistas el orden del día leído.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Primer punto del orden del día, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Himno Nacional de la República de Colombia.

*–Himno Nacional de la República de Colombia–*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente punto del orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Tercero:

*Proyectos para segundo debate.*

**Proyecto de Ley número 355 de 2024 Cámara,** por medio del cual la Nación declara la celebración religiosa de Cuasimodo del Santo Ecce-Homo realizadas en el corregimiento Plan de Raspadura – municipio de Unión Panamericana, Chocó, patrimonio religioso, cultural, ecológico y turístico de la Nación, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y dictándose otras disposiciones.

Autor: Representante *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera.*

Ponente: Representante *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 130 de 2024.**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 308 de 2024.**

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 633 de 2024.**

Aprobado en Comisión Segunda: abril 30 de 2024.

Anuncio: julio 30 de 2024.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Secretario, me están pidiendo que solicite a la plenaria, antes de iniciar la discusión de los proyectos, declarar sesión informal para escuchar a unos invitados que están desde 11 horas de camino, hicieron el viaje y quieren que la plenaria de la Cámara los escuche. ¿Están de acuerdo ustedes en declarar sesión informal?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Así lo quiere la plenaria, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

El uso de la palabra del Representante John Fredy Núñez, para que por favor usted inicie la intervención.

**Intervención del Representante a la Cámara, John Fredy Núñez Ramos:**

Buenas tardes, gracias señor Presidente. Hoy quiero darle las gracias a cada uno de ustedes por habernos permitido que tres Alcaldes del departamento del Huila, como son los municipios cafeteros de Suaza, Acevedo e Isnos, se encuentren hoy aquí en la plenaria de la Cámara para exigirle a la Ministra de Transporte, el mantenimiento de la red terciaria, recursos que se dejaron desde el 2023-2024 y que a la fecha solamente se han ejecutado en un 10% de estos recursos; y no es posible que las vías de nuestros campesinos, las vías de nuestros territorios estén en mal estado. Señor Alcalde de Suaza, empieze.

**Intervención del Alcalde del municipio de Suaza, Huila, Francisco Cuéllar Calderón:**

Muchas gracias señor Representante. De verdad, estoy muy contento de estar aquí en esta tarde en compañía de ustedes señores Representantes. Como Alcalde del municipio de Suaza, gracias por el espacio.

Me preocupa de verdad, el mantenimiento de estas vías terciarias. Yo creo que, como Alcalde y como municipio agropecuario, el verdadero desarrollo son nuestras vías. Por eso, en las manos de ustedes, señores Representantes a la Cámara, ponemos estas inquietudes para que nos respalden de verdad, queremos esa inversión importante en nuestro departamento: más vías, mejores vías y menos peajes.

Ustedes saben las condiciones de nuestro departamento y, por eso, estamos acá. Gracias nuevamente y un saludo especial a los Representantes de nuestro departamento: a la doctora Florita, al doctor Triana, la doctora Leyla. De verdad, gracias por representar nuestro departamento, gracias por el trabajo. Y Quiero aprovechar para agradecerles a todos los Representantes de la Cámara por aprobar ese proyecto de ley de acuerdo donde vinculan nuestro sombrero suaceño como ícono, como lo que nos identifica. Nosotros, como sombrero suaceño, agradecemos mucho. Y gracias, doctora Florita, por apoyar e impulsar este importante proyecto.

También quiero agradecerles, que nos quieren vincular en ese importante proyecto de ley donde queremos que esos municipios que hemos sido azotados por la violencia, y que no estamos ni como PDET ni como Zomac, hoy, gracias a Dios, nos han abierto un espacio importante para vincular nuestro proyecto de ley, para que queden como Zomac y poder recibir obras por impuestos, y que las diferentes empresas puedan invertir en su territorio.

Gracias a ustedes, de verdad, esperamos que pongan los ojos en su departamento, ya que es un departamento altamente productor y que le aporta a la economía...

**Intervención del Alcalde del municipio de Acevedo, Huila, Édgar Prada Sterling:**

Buenas tardes para todos, queridos Representantes. Un saludo muy especial a cada uno de ustedes, en especial a nuestro Representante Jhon Fredy Núñez, a nuestra Representante la doctora Florita, la doctora Leyla, el doctor Triana y a todos los Representantes, a ustedes que hacen posible aprobar y desaprobar.

El mensaje es claro: Édgar Prada, Alcalde del municipio de Acevedo, la capital cafetera de Colombia, donde nos tomamos esos deliciosos cafés que hoy consumimos continuamente.

Muy contentos, muy felices hoy de estar aquí y de que ustedes nos brinden este espacio tan importante. Ya con la aprobación de la Ley 2ª, por favor que nos apoyen para que nosotros podamos traer y llevar eso que hoy espera nuestra población aceveduna, como

es tener unas vías dignas, unas vías que en verdad se merezca nuestro municipio de Acevedo.

Agradecido con Dios, con los Concejales que hoy nos acompañan, Edwin Mota y Edwin Efrén Vergara, quienes hacen posible que hoy estemos aquí reunidos mis compañeros Alcaldes. Invitarles a ustedes este próximo 10 y 11, vamos a tener la feria cafetera en nuestro municipio, en especial a los 4 Representantes del departamento del Huila y a todos ustedes, los que nos quieran acompañar. Para nosotros será de total satisfacción contar con cada uno de ustedes allá en nuestro territorio, en ese hermoso y bello municipio como lo es Acevedo.

Y un mensaje, por último, por favor, que Dios permita que ustedes puedan articular y que puedan llevar ese mensaje de la mano de Dios primeramente y con nuestro Presidente Gustavo Petro, para que...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Alcalde, termine.

**Intervención del Alcalde del municipio de Acevedo, Huila, Édgar Prada Sterling:**

Con nuestro Presidente Petro, para que ustedes puedan concluir y puedan llevar obras, desarrollo e inversión, que es lo que esperan nuestros municipios. Muchas gracias a todos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con todo gusto señor Alcalde. Con esas intervenciones, ah, falta, adelante, termine.

**Intervención del Alcalde del municipio de Isnos, Huila, José Alfredo Muñoz Muñoz:**

Bueno, saludar de manera especial a todos los honorables Representantes del Congreso. Mi nombre es José Alfredo Muñoz, vengo del municipio de Isnos, departamento del Huila, capital panelera turística, pero hoy somos municipio Zomac. Mire, Congresistas, soy un campesino, soy Alcalde de 31.000 habitantes de la región, pero yo sí quiero que, digamos, de parte del Gobierno nacional miren con buenos ojos todas esas políticas que están haciendo con el fin de llegarle a la comunidad campesina, a estas personas que esperamos muchísimo beneficio.

Yo sí pido que haya más agilidad en el trámite de las obras, de los recursos; necesitamos esa presencia y queremos que se mire reflejado en obras, como son obras sociales, tanto en obras de vías, acueductos, y el tema de vivienda para nuestra región. Somos patrimonio histórico de la humanidad y pedimos el apoyo para que nos visiten como Congresistas y que podamos, desde allá de la zona, demostrarle al mundo entero que tenemos mucha riqueza para poder mostrar a todo el mundo entero. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

La voz de la ciudadanía hace parte también de las deliberaciones de esta plenaria de la Cámara, agradecemos la participación de todos ustedes en

esta sesión. Le pregunto a la plenaria si es voluntad regresar a sesión formal.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Así lo quiere, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continuemos con el desarrollo del orden del día entonces, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Estábamos en proyectos para segundo debate, señor Presidente. Ya se dio lectura al Proyecto de Ley número 355 de 2024 Cámara.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice así, señor Presidente:

**Proposición con que termina el informe de ponencia**

“Honorables Representantes, con base en lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo estipulado en la Ley 5ª de 1992, me permito rendir ponencia positiva y, en consecuencia, proponer a la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de Ley número 355 de 2024 Cámara**, por medio del cual la Nación declara la celebración religiosa de cuasimodo del Santo Ecce-Homo, realizada en el corregimiento Plan de Raspadura, municipio de Unión Panamericana, Chocó, patrimonio religioso, cultural, ecológico y turístico de la Nación, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y dictándose otras disposiciones.

Firman,

*Jhoany Carlos Alberto Palacio Mosquera,*

Ponente”.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia.

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban la proposición con que termina el informe?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Aprobada la proposición. Pongamos a consideración el articulado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Este proyecto consta, señor Presidente, de seis artículos.

Tiene una proposición para el artículo 1º, que se dejó como constancia, presentada por la Representante Susana Gómez Castaño.

Para el artículo 2°, una proposición avalada por el Representante José Octavio Cardona, que pide modificar este artículo en su inciso primero, el cual quedaría así:

*“El Congreso de Colombia y el Gobierno nacional rendirán honores en el Capitolio Nacional al corregimiento de Raspadura, municipio de Unión Panamericana, para reconocer y exaltar su aporte cultural, religioso, turístico y ecológico al departamento del Chocó y a la Nación en general”*. Lo demás, como viene en el informe de ponencia.

El artículo 3°, como viene en la ponencia.

El artículo 4°, como viene en la ponencia.

El artículo 5°, hay 3 proposiciones, todas avaladas: La primera, del Representante José Octavio Cardona León, que pide en el numeral primero al final, le adiciona: *“Municipio de Unión Panamericana”*.

En el numeral segundo, al final le adiciona: *“Después del Canal del Cura, en el corregimiento de Raspadura, municipio de Unión Panamericana”*.

Y en el numeral quinto dice: *“Mejoramiento de viviendas en el corregimiento de Raspadura, municipio de Unión Panamericana”*.

En el numeral sexto, al final, también le adiciona: *“En el corregimiento de Raspadura, municipio de Unión Panamericana”*.

Hay una proposición del Representante Aníbal Gustavo Hoyos Franco, aditiva, que pide que se incluya un numeral nuevo.

Numeral séptimo. *“Construcción de la plazoleta locativa en el corregimiento de Raspadura”*.

Y un numeral nuevo también, en otra proposición aditiva presentada por el Representante Aníbal Gustavo Hoyos Franco, que sería el octavo: *“Mejoramiento del santuario del Santo Ecce-Homo”*.

Esas serían las proposiciones avaladas, señor Presidente. Entonces, para someter el articulado a votación, si su señoría así lo dispone, con los artículos: 1°, 3°, 4° y 6°, como viene en la ponencia, y el artículo 2° y artículo 5°, como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas y leídas, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración el articulado como ha sido leído.

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el articulado?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Hay artículos nuevos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Hay un artículo nuevo, presentado por el Representante Aníbal Gustavo Hoyo Franco, que dice lo siguiente:

*“Autorícese al Gobierno nacional, en coordinación con el Gobierno departamental del Chocó y municipal de la Unión Panamericana, para diseñar, implementar y ejecutar un plan de manejo turístico en el corregimiento de Raspadura”*.

Firma:

*Aníbal Gustavo Hoyo Franco.*

Señor Presidente, ha sido leído el artículo nuevo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración el artículo nuevo.

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban el artículo nuevo?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el artículo nuevo, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Título y pregunta, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Antes, señor Presidente, se deja constancia de que han llegado en este momento unos impedimentos, pero ya se había votado ponencia.

Disculpe, señor Presidente, me informaron acá mal.

Título y pregunta:

*“Por medio del cual la Nación declara la celebración religiosa de Cuasimodo del Santo Ecce-Homo, realizadas en el corregimiento Plan de Raspadura, municipio de Unión Panamericana, Chocó, patrimonio religioso, cultural, ecológico y turístico de la Nación, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y dictándose otras disposiciones”*

Y la pregunta:

*¿Si quiere esta plenaria que este proyecto de ley continúe su trámite en el Senado para ser ley de la república?*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración el título y la pregunta.

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban el título y la pregunta?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Han sido aprobados título y pregunta, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Le damos el uso de la palabra al señor Ponente para que agradezca a la plenaria la aprobación de esta iniciativa.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera:**

Gracias, Presidente. La verdad, agradecimiento a la Alcaldía de Unión Panamericana, a la Gobernación de Chocó, a la Diócesis Istmina-Tadó, a la comunidad de Unión Panamericana, porque se apropiaron del proyecto.

Es un proyecto muy importante para la región, para el corregimiento, para la región del San Juan, de la cual soy oriundo, y la verdad que nosotros nos sentimos complacidos, y por eso también queremos agradecerle a la plenaria que el día de hoy este proyecto haya sido aprobado aquí; y esperemos que también en el Senado lo podamos aprobar.

Nosotros, en el caso de Chocó, somos un pueblo étnico donde tenemos una población indígena, una población afro, que todos los días esperan que las instituciones del Estado todos los días puedan llegar más.

Por eso, el agradecimiento aquí hoy a la plenaria y a usted, señor Presidente, por la ligereza que está dándole a los proyectos que son de los compañeros de aquí de la Cámara, y ojalá podamos seguir trabajando conjuntamente y podamos llegar a cada una de las regiones del departamento del Chocó. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Le damos el uso de la palabra al Autor de la iniciativa, también para que agradezca la plenaria.

**Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:**

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo cordial a la plenaria y agradecerles de verdad por este gesto que han tenido para con los chocoanos. Nosotros, como lo ha dicho el Ponente Carlos Alberto Jhoany Palacio Mosquera, mi coterráneo, somos un pueblo étnico, pero también un pueblo con muchas raíces religiosas y este santo, el Milagroso de Raspadura, la verdad es que, cuando faltan hospitales allí conseguimos consuelo.

Invitar a toda Colombia, que se eche la rodadita por Raspadura y que allí puedan constatar con este santo que realmente hace milagros, no solamente para los chocoanos, sino también para todos los colombianos.

Muchas gracias Colombia, porque aquí se abre la posibilidad de ustedes, no solamente puedan ir a disfrutar del Plan de Raspadura en Unión Panamericana, sino que este sea un motivo para conocer la magia de todo el departamento del Chocó, involucrarse con sus festividades, con la gente, con la gastronomía, con su arte, con la cultura y con la música. Muchas gracias Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante James, con todo gusto. Representante Palacios, muchas gracias. Siguiendo punto del orden del día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Proyecto de Ley número 390 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 100 años de fundación del municipio de Mistrató, en el departamento de Risaralda, rinden homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Representante Aníbal Gustavo Hoyos Franco.

Ponentes: Representantes: Norman David Bañol Álvarez, Carolina Giraldo Botero.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 390 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 705 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 928 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 12 de 2024.

Anuncio: julio 30 de 2024.

La proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente dice así:

**Proposición con que termina el informe de ponencia**

“Con fundamento en las anteriores consideraciones, nos permitimos rendir ponencia positiva y en consecuencia solicitamos a los honorables Congresistas de la plenaria de la Cámara de Representantes, aprobar en segundo debate el **Proyecto de Ley No. 390 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 100 años de fundación del municipio de Mistrató en el departamento de Risaralda, rinde homenaje a su a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Firman,

*Norman David Bañol Álvarez,  
Carolina Giraldo Botero”.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se ha leído la proposición con que termine el informe de ponencia. Le damos el uso de la palabra al Ponente.

**Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:**

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial para todos los colegas y las colegas quienes nos acompañan en este espacio, este es un proyecto de reconocimiento a un municipio que tiene historia y ha contribuido con la historia del país, fundado por la Asamblea Departamental de Risaralda en

1925 y con una historia de una fuerza social, de una fuerza étnica, campesina, indígena que hoy merece ser reconocido, con 17.000 habitantes, una zona montañosa cuna del pueblo indígena emberá, tiene 4 familias.

Una de ellas, la cuna es en Mistrató, la familia emberá chamí, también hay familia emberá catío, hay familia emberá dóvida allá con los colegas del Chocó y hay eperaras y apidasas, es decir, los pueblos emberá que viven...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, Ponente.

**Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:**

Que viven en el mar. Simplemente para decir que el nombre trae una raíz del emberá, el nombre original es Misitarado, que significa *río de muchas loras*.

Invitamos a esta plenaria, a que acompañemos con esta conmemoración del centenario de Mistrató. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Aprobado el informe de ponencia. Pongamos a consideración el articulado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Este proyecto consta de cinco artículos sin proposiciones, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión del articulado, tal cual como viene en el informe de ponencia, sin ningún tipo de modificación.

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban el articulado?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el articulado.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Título y pregunta, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Título:

*“Por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 100 años de fundación del municipio de Mistrató en el departamento de Risaralda, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones”.*

Y la pregunta:

*¿Sí quiere esta plenaria que el proyecto continúe su trámite en el Senado para hacer ley de la república?*

Señor Presidente, están solicitando votación nominal.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Aprueban la el título y la pregunta?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias Representantes. Siguiendo punto en el orden del día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Siguiendo punto

**Proyecto de Ley No. 026 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, el Festival de Música Campesina de Floridablanca, Santander, y todas sus manifestaciones culturales, en reconocimiento del Estado a sus protagonistas y portadores.**

Autores: Representantes: *Álvaro Leonel Rueda Caballero, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Óscar Hernán Sánchez León, Carlos Adolfo Ardil Espinoza, Karyme Adrana Cotes Martínez, Andrés David Calle Aguas, Miguel Abraham Polo Polo, Hernán Darío Cadavid Márquez, André Felipe Jiménez Vargas.*

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino.*

*Publicación de proyecto: Gaceta del Congreso número 968 de 2023.*

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1442 de 2023 - 1698 de 2023 enmienda.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 177 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 13 de 2024.

Se anunció 30 de julio de 2024”.

Y la proposición con que termina el informe de ponencia, dice lo siguiente señor Presidente:

**Proposición con que termina el informe de ponencia**

“Con base en los argumentos expuestos en el presente informe de ponencia, se solicita a los honorables miembros de la Cámara de Representantes, dar segundo debate y aprobar el **Proyecto de Ley número 26 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, el Festival de Música Campesina de Floridablanca, Santander, y todas las manifestaciones culturales en reconocimiento del Estado a sus protagonistas y portadores.**

Firma,

*Dorina Hernández Palomino*”.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se pone en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto número 026 de 2023 Cámara, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada

¿Aprueban la proposición?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Pongamos a consideración el articulado señor Secretario, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Este proyecto consta, señor Presidente y honorables Representantes, de siete artículos; y hay una proposición avalada para el artículo 3° presentada por el Representante Aníbal Hoyos Franco, pide modificar este artículo. Después del departamento de Santander, le adiciona:

*“Con el objetivo de que sea priorizado y se articule con los planos de inversión de dicha entidad”.*

Los demás artículos como vienen en el informe de ponencia, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se pone a consideración de los y las honorables Representantes el articulado leído.

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban los artículos leídos?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el articulado como viene en el informe de ponencia, con el artículo 3° como viene en la ponencia, más la proposición avalada leída.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Hay artículos nuevos señor Secretario?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Hay un artículo nuevo presentado por el Representante Aníbal Gustavo Hoyos Franco que dice:

*“Autorícese al Gobierno nacional, apropiarse las partidas presupuestales requeridas en cada vigencia del Presupuesto General de la Nación para desarrollar y ejecutar las correspondientes inversiones. Y a su vez la implementación de los proyectos que propendan por la salvaguardia y fomento de las prácticas culturales, propias del Festival de Música Campesina de Floridablanca, Santander, y todas sus manifestaciones culturales”.*

Ha sido leído el artículo nuevo señor.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración el artículo nuevo, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban el artículo nuevo?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Aprobado el artículo nuevo. Vamos a poner a consideración, por favor, señor Secretario título y pregunta.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Título:

*“Por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural y material de la Nación, el Festival de Música Campesina de Floridablanca, Santander, y todas sus manifestaciones culturales, en reconocimiento del Estado a sus protagonistas y portadores”*

Y la pregunta:

*¿Si quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite en Senado para ser ley de la república?*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración el título y la pregunta leídos, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueban el título y la pregunta?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Han sido aprobados el título y pregunta, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Aprobados el título y la pregunta.

Le damos el uso de la palabra a la Representante de Dorina para agradecerle a la plenaria su decisión.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:**

Buenas tardes para todos y todas. Agradecerle a esta plenaria una vez más por respaldar y aprobar este proyecto de ley, si bien tiene que ver con todas estas prácticas culturales del Festival de Música Campesina que se celebra en Floridablanca, Santander. Es también importante decir que efectivamente los pueblos y sus organizaciones acuden a que desde el Congreso logremos expedir y aprobar estas leyes, toda vez, que permiten fortalecer sus iniciativas culturales, identitarias, en un país donde la cultura no ha tenido el verdadero respaldo, sobre todo presupuestal.

Entonces, para los pueblos es muy importante poder contar con una ley que le dé piso, que le dé fundamento legal y sobre todo, que logre respaldar las luchas que los pueblos vienen haciendo con su cultura y su identidad. Muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias Representante. Siguiendo punto del orden del día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Proyecto de Ley número 331 de 2023 Cámara, 115 de 2023 Senado, por medio de la cual se garantiza el acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud para los dignatarios de los organismos de acción comunal a los que se refieren los artículos 38 y 39 de la Ley 2166 de 2021 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Ponentes: Representantes: *Germán Rogelio Rozo Anís, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Juan Felipe Corzo Álvarez, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Betsy Judith Pérez Arango, Germán José Gómez López, Agmeth José Escaf Tijerino.*

Publicación del proyecto, *Gaceta del Congreso* número 1146 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 551 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 887 de 2024.

Aprobado en la Comisión Séptima: junio 4 de 2024.

Se anunció: julio 30 de 2024.

Señor Presidente, para este proyecto se han radicado 2 impedimentos.

La Representante Karen Astrid Manrique Olarte se declara impedida, al igual que el doctor John Jairo González Agudelo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leerlos para someterlos a consideración.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

*“La Representante Karen Astrid Manrique Olarte, se declara impedida en razón a un posible conflicto de interés, debido a que, cuenta con familiares en los grados de parentescos que establece la ley que se podrían ver beneficiados, según lo estipulado en el presente proyecto de ley”.*

*“Y el Representante John Jairo González Agudelo, ya que familiares en el grado que señala la ley, pueden ser beneficiados o perjudicados con su aprobación”.*

Han sido leídos los impedimentos y los Representantes, por favor abandonan el recinto mientras se votan los impedimentos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre el registro para votar los impedimentos de los Congresistas que acaban de leerse su solicitud.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos.

¿Cómo vota el Ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:**

Voto NO, e invito a la plenaria, que votemos NO a estos impedimentos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Germán Rogelio Rozo Anís, Ponente, vota NO.

Norman David Bañol Álvarez, vota NO.

Catherine Juvinao Clavijo, vota NO.

Estamos votando impedimentos, honorables Representantes.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Les ruego votar rápidamente y hacerlo por sistema, para agilizar la sesión queridos Congresistas.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Juan Manuel Cortés Dueñas vota NO.

Andrés Felipe Jiménez Vargas vota NO.

Jaime Rodríguez Contreras vota NO.

Jorge Alexander Quevedo Herrera vota NO.

Piedad Correal Rubiano vota NO.

Santiago Osorio Marín vota NO.

Álvaro Henry Monedero Rivera vota NO.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa vota NO.

Elizabeth Jay-Pang Díaz vota NO, ¿vota SÍ?  
Corrijo, Elizabeth Jay-Pang Díaz vota SÍ.

Dolcey Óscar Torres Romero vota NO.

Luvi Katherine Miranda Peña vota NO.

Alejandro García Ríos vota NO.

Pedro Baracutao García Ospina vota NO.

Erika Tatiana Sánchez Pinto vota NO.

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota NO.

Olga Lucía Velásquez Nieto vota NO.

Juan Carlos Wills Ospina vota NO.

Luis Eduardo Díaz Mateus vota NO.

Camilo Esteban Ávila Morales vota NO.

¿Alguien más falta por votar?

Leyla Marleny Rincón Trujillo vota NO.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Recoja los últimos votos, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Wilmer Yair Castellanos Hernández vota NO.

¿Alguien más falta?

Alexánder Harley Bermúdez Lasso vota NO.

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro señor Secretario, y anuncie la decisión frente a los impedimentos leídos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ, 1 voto manual de la Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz y 8 votos electrónicos, para un total de 9 votos por el SÍ.

Por el NO, han votado manualmente, los siguientes Representantes:

Germán Rogelio Rozo Anís.

Norman David Bañol Álvarez.

Catherine Juvinao Clavijo.

Juan Manuel Cortés Dueñas.

Andrés Felipe Jiménez Vargas.

Jaime Rodríguez Contreras.

Jorge Alexánder Quevedo Herrera.

Piedad Correal Rubiano.

Santiago Osorio Marín.

Álvaro Henry Monedero Rivera.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Dolcey Óscar Torres Romero.

Luvi Katherine Miranda Peña.

Alejandro García Ríos.

Pedro Baracutao García Ospina.

Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Se retira el voto manual de Carlos Felipe Quintero Ovalle, porque lo hizo de manera electrónica.

Olga Lucía Velásquez Nieto.

Juan Carlos Wills Ospina.

Luis Eduardo Díaz Mateus.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Leyla Marleny Rincón Trujillo.

Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Alexánder Harley Bermúdez Lasso.

Para un total de 24 votos manuales por el NO, 74 votos electrónicos, para un total de 98 votos por el NO.

Han sido negados los impedimentos señor Presidente, de los Representantes: Karen Manrique, John Jairo González, quienes pueden ingresar al recinto para seguir participando de la discusión y votación de este proyecto de ley.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

**VOTACION 1**

Nombre de la votación: PL 331/23 SEGURIDAD SOCIAL JAC - IMPEDIMENTOS HR. KAREN MANRIQUE Y OTROS  
Inicio de la votación: 31/07/2024 15:54:56

Resultados de la Votación:

No	74	90,24%
Sí	8	9,76%

1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
6.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
7.	BECCERA YANEZ GABRIEL	No
8.	Berrio Lopez John Jairo	No
9.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
10.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
11.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
12.	CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	No
13.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
14.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
15.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
16.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
17.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
18.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
19.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
20.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
21.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
22.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
23.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
24.	ESPIÑAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
25.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
26.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
27.	GARCES ALLURE CHRISTIAN MUNIR	No
28.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
29.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
30.	GÓMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
31.	GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
32.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
33.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
34.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
35.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
36.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
37.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
38.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
39.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
40.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
41.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
42.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
43.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No

(NOTA ACLARATORIA)

44.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
45.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
46.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Si
47.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
48.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
49.	PALACIOS MOSQUERA JOHANY CARLOS ALBERTO	No
50.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
51.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Si
52.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
53.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
54.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
55.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
56.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
57.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
58.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
59.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
60.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
61.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
62.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
63.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
64.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
65.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
66.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
67.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
68.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
69.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
70.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
71.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
72.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
73.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
74.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Si
75.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Si
76.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
77.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
78.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
79.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
80.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Si
81.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
82.	YEPES CARO GERARDO	No

**NOTA ACLARATORIA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria del día miércoles 31 de julio de 2024, se constata que, en el trámite Proyecto de Ley N° 331 de 2023 Cámara - 115 de 2023 Senado "Por medio de la cual se garantiza el acceso al sistema general de seguridad social en salud para los dignatarios de los organismos de acción comunal a los que se refieren los artículos 38 y 39 de la ley 2166 de 2021, y se disponen otros beneficios", se votaron los impedimentos de H.R. Karen Astrid Manrique Clarte y John Jairo González Agudelo y otros, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 8 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 9 votos.

Por el **NO**: 74 votos electrónicos y 24 votos manuales para un total de 98 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **No** 24 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 23 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 8 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 9 votos.

Por el **NO**: 74 votos electrónicos y 23 votos manuales para un total de 97 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticuatro (24) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 160 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles treinta y uno (31) de julio de 2024.

**JAIME LUIS LAÇOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Hermes Talur Vázquez,  
Jefe (e) Sección de Redacción,  
Proyecto: G8466 P.1160.

El informe con que termina la ponencia, dice lo siguiente:

“por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos rendir ponencia positiva y en consecuencia, solicitamos de manera respetuosa a la Honorable Plenaria de la Cámara Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley número 331 de 2023 Cámara - 115 de 2023 Senado, por medio del cual se garantiza el acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud para los dignatarios de los organismos de acción comunal a los que se refiere los artículos 38 y 39 de la Ley 2166 de 2021 y se dictan otros y se disponen otros beneficios”.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

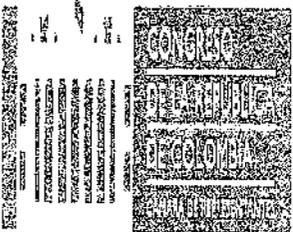
¿Aprueban el informe de ponencia?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos a poner a consideración de los y las Representantes, el articulado, por favor.



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 331 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. MANRIQUE KAREN Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: JULIO 31 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
4	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
6	CORREAL RUBIANO PIEDAD		X
7	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
9	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO		X
10	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
11	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
12	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
13	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE		X
14	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
15	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
16	OSORIO MARIN SANTIAGO		X
17	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
18	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY		X
19	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
20	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
21	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X
22	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR		X
23	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
24	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
	TOTAL	1	23

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El proyecto cuenta con seis artículos, señor Presidente.

Para el artículo 1º, una proposición de la Representante Mary Anne Perdomo que la deja como constancia.

Para el artículo 2º, una proposición de Libardo Cruz Casado y Alfredo Ape Cuello Baute que la dejan como constancia.

El artículo 3º, como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 4º, hay cuatro proposiciones, que quedan como constancia, presentada por los Representantes: Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón deja su proposición como constancia.

Dos proposiciones de la Representante Mary Anne Andrea Perdomo, las deja como constancias.

Otra de Juan Camilo Londoño que la deja como constancia para el artículo 4º.

Hay una proposición del Representante José Octavio Cardona.

Representante, va a dejar su proposición para que se le dé trámite correspondiente.

Y hay dos proposiciones avaladas del Representante Aníbal Hoyos, la primera: *Que modifica el literal g) después de la palabra seguro le adiciona: exequial y después de seguros exequiales y a lo último del inciso le adiciona: los servicios exequiales.*

Lo demás como viene en el informe de ponencia en este literal.

En el literal h), después de organismos de acción comunal, en caso de que le adiciona: *“Dichos dignatarios sean víctimas de homicidio; y después de permanente por accidente le adiciona: la letra o enfermedades catastróficas”.*

Lo demás como viene en el informe de ponencia, esto para el artículo 4º.

Otra proposición avalada que presenta Libardo Cruz Casado y Alfredo Ape Cuello Baute que piden modificar el numeral, después de en caso de muerte de lo, le agrega: *“Los dignatarios que estaba en singular, lo coloca en plural”.* Lo demás como viene en el informe de ponencia para el artículo 4º.

Para el artículo 5º, una proposición avalada que presenta el Representante Aníbal Gustavo Hoyos Franco, que pide adicionar un inciso que dice: *“El informe será publicado en las páginas web institucionales del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, a fin de permitir el conocimiento de acceso de la información en él contenida a la ciudadanía”.*

Representante Juan Sebastián Gómez, ¿sus proposiciones piden que se discutan o las deja en constancia?

Acaba de radicar dos proposiciones para el artículo 4º del Representante de Cristóbal Caicedo

¿la deja como constancia o pide que se la discutan? Para el artículo 4º, están sin aval... ¿Constancia? Constancia.

Señor Presidente, Representante Juan Sebastián Gómez está pidiendo la palabra. ¿La deja como constancia?

Las deja como constancia.

Entonces tendríamos que para el articulado, hay una proposición del Representante José Octavio Cardona, que pide que sea discutida señor Presidente y dice así: Pide que se modifique el literal g), cambiar la palabra *podrá* por *deberá*.

En el literal h, también cambia la palabra *podrá* por *deberá*, al igual que en el literal i”.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Ha sido leída la proposición no avalada del Representante José Octavio Cardona León, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración la proposición leída, continúa la discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Cardona.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Presidente, este proyecto de ley es un acto de justicia con las juntas de acción comunal, con los dignatarios; pero, doctor Roza, dejar de manera facultativa al Gobierno por si quiere, si le provoca, si considera asuma esas obligaciones, es igual a no hacer nada. El Gobierno no va a querer, no le va a interesar, no va a tener ningún afán.

Si usted lo deja *podrá*, le está dando una facultad de la cual puede hacer uso o no, si lo deja *deberá*, le está imponiendo una condición.

No podemos generar una expectativa en los dignatarios de acción comunal que nunca se va a cumplir, por eso, le pido a los colegas de la Cámara, que no quede facultativo, sino obligatorio...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Treinta segundos, termine.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Les pido queridos colegas, que los verbos rectores no sean *podrá*, que sean *deberá*. El Gobierno del Cambio verá si les dice a los dignatarios de las juntas de acción comunal que se opone, que se niega, que no avala, pero no le neguemos a las juntas de acción comunal del país unos derechos que son connaturales a unas personas que trabajan gratis por el bien de las comunidades. Yo los invito a que me acompañen con esta proposición. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Piedad Correal, tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Gracias señor Presidente. En el mismo sentido, estoy totalmente de acuerdo con la intervención de mi colega Octavio, lo que no se compadece es precisamente ese concepto del Ministerio de Hacienda radicado precisamente el 20 de junio de 2024, donde no da el aval fiscal y se nos vuelve precisamente una ley muerta e inclusive habla el mismo Ministerio de que eso tendría un costo fiscal de alrededor de 659.000 mil millones de pesos y los discrimina según los auxilios de que trata el presente proyecto de ley.

Y, además, habla que es ir contra la autonomía de los municipios y que, por lo tanto, lo haría abiertamente inconstitucional. Colega Rozo, yo sí le pediría obviamente...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

El dejarlo facultativo, pues es letra muerta y el dejarlo de carácter obligatorio, pues también es inconstitucional, porque no cuenta con concepto favorable del Ministerio de Hacienda. No sé qué posibilidad hay de llegar a un acuerdo, para que efectivamente se vicien estos errores que pueden hacer inconstitucional el proyecto de ley. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Jhon Jairo Berrío tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:**

Gracias señor Presidente. En el mismo sentido de la Representante que me antecede en el uso de la palabra, aquí lo que nosotros tenemos que ser cuidadosos, es de no jugar con las esperanzas de los líderes comunales de la junta de acción comunal, de los organismos comunales.

Claramente ese verbo rector, le da una connotación muy diferente a este proyecto de ley, si lo dejamos *podrá*, el Gobierno nacional ya dijo que no hay aval fiscal, por lo tanto, no hay voluntad política de hacerlo realidad. Entonces, hoy estaríamos aprobando, simple y sencillamente un canto a la bandera.

Ahora bien, si cambiamos el verbo rector por *deberá*, entonces, hoy no podríamos aprobar este proyecto de ley porque no tiene aval fiscal, treinta segundos señor Presidente termino con mi intervención...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con todo gusto, termine.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:**

Entonces, ni lo uno ni lo otro. De manera tal que, pondríamos a vivir de ilusiones a los integrantes de los organismos comunales y yo creo que debemos ser absolutamente muy serios con ellos.

No sé, señor Ponente, usted qué propone, pero habría que dirimirlo, porque lo uno o lo otro no tiene razón de ser en este momento. Podría ser aplazado mientras se hace la gestión con el Ministerio de Hacienda y se pudiera ubicar los recursos necesarios para tal.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene el uso de la palabra Representante Carlos Felipe Quintero del Partido Liberal.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Felipe Quintero Ovalle:**

Muchas gracias, Presidente. Mi intervención va en el mismo sentido de los colegas que hablaron y yo sí creo, Presidente, y a la plenaria, que este es un proyecto, doctor Germán Rozo, muy interesante, un proyecto que busca dignificar a los miembros de la junta de acción comunal, a esos líderes que son los verdaderos voceros de la comunidad.

Por eso, yo sí creo doctor Germán Rozo, que el Gobierno nacional debe hacer un esfuerzo, un esfuerzo, repito, dignificar a los líderes de la junta de acción comunal, ellos son realmente los que conocen las necesidades del pueblo, yo entiendo la situación fiscal que...

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Treinta segundos, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Felipe Quintero Ovalle:**

Creo que me dieron menos del tiempo, pero bueno. Es importante hacer ese gran esfuerzo, yo entiendo la situación que tiene el Gobierno nacional en materia fiscal, pero esto, si hay la voluntad política y se hace el esfuerzo, estaríamos sembrándole a la paz, porque dignificar a los líderes sociales, las juntas de acciones comunal, sería contribuirle a la paz del país. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa Elizabeth Jay-Pang, Partido Liberal.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

Gracias, Presidente. En el mismo tono que mi compañero Quintero, yo sí quisiera pedirle al Gobierno nacional, poder cumplir ese compromiso que ellos mismos les hicieron a las acciones comunales en busca de paz, fortalecer las acciones comunales, porque como lo dijo mi antecesor, las acciones comunales son los que realmente conocen las necesidades que tiene este pueblo y cada una de las regiones de este país.

Miren, los dignatarios de las acciones comunales en muchas ocasiones dedican su tiempo 100% a su actividad, y no tienen ni siquiera para los gastos menores, ni para seguridad de ellos, yo pienso que este proyecto va a dignificar realmente a cada uno de estos hombres y mujeres lideresas que están construyendo...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

Que están construyendo país, que son realmente, esa visión que tiene el Presidente de la República, que ellos sean constructores de la capacidad y la calidad de este país.

Yo invito a esta plenaria, a que hoy votemos favorablemente, positivamente a este proyecto; como dijo Quintero, dignifique la actividad del comunal en todo el país. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante John Fredi Valencia, perdón, Wilder Escobar, antes de Gente en Movimiento me había pedido el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wilder Iberson Escobar Ortiz:**

Gracias Presidente. Si existe un liderazgo difícil de ejercer en este país, es el ser dignatario de junta acción comunal. Los dignatarios se tienen que ver enfrentados, no solamente a amenazas externas, en muchas ocasiones por la violencia de este país, sino, también ante la insensibilidad muchas veces de los Alcaldes, a quienes se les tiene que mendigar recursos para poder ayudarlo, incluso a hacer las obras que son necesarias en beneficio de las comunidades, pero que son responsabilidades de las administraciones municipales.

Por esta razón, yo considero que este Congreso ha estado en deuda de seguir avanzando en dignificar el trabajo realizado por los dignatarios de las juntas de acción comunal; poder darles condiciones dignas para mejorar su seguridad social, proteger su integridad e incluso acceder a seguros o la protección en caso de amenazas como lo plantea este proyecto, es solamente un paso hacia adelante que está...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wilder Iberson Escobar Ortiz:**

Que está en deuda el país, con estos liderazgos ejercidos por más de 63.000 mil juntas en todo el territorio nacional. Ahora bien, no se compadece ese concepto técnico del Ministerio de Hacienda con lo que propone el Gobierno nacional, de apoyar a fortalecer la economía popular del país.

Por eso, yo le propongo a este Congreso, aprobemos este proyecto en segundo debate, Ponente, y la gran responsabilidad es seguir dialogando con el Gobierno para que le dé visto bueno a este proyecto, y se pueda dignificar los dignatarios de las juntas de acción comunal.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante John Fredi Valencia Citrep, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo:**

Gracias señor Presidente. Es un gusto estar aquí hoy debatiendo un proyecto tan importante, que va a dignificar la vida de más de 63.000 mil juntas de acción comunal que hay hoy en el país.

En el departamento del Putumayo son aproximadamente 1.500 juntas de acción comunal las encargadas de liderar todos los planes, programas y proyectos para el crecimiento de nuestras regiones. Esos son, Presidentes y Presidentas, que tienen que levantarse todos los días a trabajar, a sacar adelante las diferentes iniciativas, sin que le sea remunerado ni un solo centavo por ese trabajo tan importante que hacen.

Obviamente, para los Presidentes de junta, ellos no se pueden quedar con una ayuda, con un beneficio, porque las comunidades ya dicen que el Presidente o la Presidenta se está robando los recursos, ellos tienen que trabajar a honor.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, hay una proposición de aplazamiento, nada saco con seguir dándole el uso de la palabra Congresistas, porque me dicen que está concertada con el Ponente. Entonces, sometemos a consideración, señor Ponente tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Roza Anís:**

Presidente y honorables Congresistas, yo quiero primero saludar a los miembros de las juntas de acción comunal que se encuentran aquí presentes y hacen el acompañamiento de este proyecto, que es su cuarto debate y que hemos desarrollado más de siete mesas de trabajo con el Ministerio del Interior, con el Ministerio de Hacienda, con el ADRES, con el Ministerio de Protección Social, el DPS, bueno, con múltiples entidades y habíamos acordado precisamente en aras de salvaguardar y mantener con vida este importante proyecto sin vulnerar la autonomía que tienen las entidades territoriales, sin causar impacto social, fiscal, perdón, que estableciéramos la palabra: podrá en ese artículo 4º, lo extraño es que ahora el Ministerio de Hacienda...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúe por favor, es importante la explicación del Ponente.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Germán Rogelio Rozo Anís:**

Nos emitió un concepto, diciéndonos que ni siquiera con lo que habíamos concertado, que era la palabra *podrá*, tampoco nos daba aval fiscal, eso es lo que, pues realmente nos parece inaudito que hoy aparezca, o bueno, después de estas mesas, no nos acompañen con el concepto al cual se había comprometido el Ministerio de Hacienda.

Entiendo las preocupaciones de los compañeros, especialmente de mis compañeros de bancada del Partido Liberal; aquí no hay discusión alguna sobre las actividades que desarrollan las juntas de acción comunal, aquí no hay discusión, que se lo merecen, aquí lo que tenemos que tener claridad, es que este es el último debate y necesitamos salvar este proyecto, por la importancia que representan los dignatarios de las juntas de acción Comunal.

Son más de 70.000 juntas de acción comunal, de las cuales, tienen hoy, aproximadamente, entre 148.000 dignatarios. Lo que se persigue indudablemente, es acabar con lo que viene ocurriendo con los miembros dignatarios de la junta de acción comunal, esa discriminación.

Hoy, muchos dignatarios de la junta de acción comunal siquiera tienen cubierto el sistema de seguridad social en materia de salud, hoy muchos de esos dignatarios no aparecen ni siquiera en el Sisbén porque los mismos Alcaldes les han puesto traba, porque no pertenecen a sus núcleos o estructuras políticas y prefieren apartarlo; esta es una situación bien compleja, la que están viviendo las juntas de acción comunal y sus dignatarios; y sumado a ello, pues la petición de la cual ese trabajo se ha llevado a cabo es también por el afronte que tienen los líderes comunales en la violencia que vive este país, que son los que más muertos han puesto, termino Presidente...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine treinta segundos.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Germán Rogelio Rozo Anís:**

Y para ello, pues otorgarle estos derechos, pues me parece que podríamos avanzar en lo posible, si establecemos el *podrá* y pedirles a los compañeros que nos acompañen con esta iniciativa, de no ser así, pues solicitarles entonces, el acompañamiento y el aplazamiento y volvemos a dedicar el proceso de estudio y discusión con el Gobierno nacional nuevamente, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer la proposición de aplazamiento doctor Raúl.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así:

**Proposición de aplazamiento**

“Señor Presidente, honorables Representantes, por medio de la presente pido se ponga, se aplace la discusión del Proyecto de Ley número 331 de 2023 Cámara y 115 de 2023 Senado, con el fin de realizar una Mesa Técnica con el Ministerio de Hacienda que permita viabilizar fiscalmente la iniciativa”.

Firma esta proposición el Representante a la Cámara por el departamento de Nariño,

*Juan Daniel Peñuela Calvache”.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión de la proposición de aplazamiento, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar la proposición de aplazamiento, queda cerrada.

¿Aprueba la plenaria el aplazamiento de este proyecto?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No hay decisión unánime, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Votación nominal, porque hay voces que están, no están de acuerdo.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar la proposición que pide aplazar el Proyecto de Ley número 331 de 2023 Cámara. ¿Cómo vota el Ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Germán Rogelio Rozo Anís:**

Voto SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Germán Rogelio Rozo Anís vota SÍ.

Agmeth José Escaf Tijerino vota SÍ.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut vota SÍ.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa vota NO.

Álvaro Henry Monedero Rivera vota SÍ.

Norman David Bañol Álvarez vota SÍ.

Óscar Leonardo Villamizar Meneses vota SÍ.

Estamos votando el aplazamiento.

Se corrige el voto de Norman David Bañol Álvarez, vota NO.

Gerardo Yepes Caro vota SÍ.

Alfredo Ape Cuello Baute vota SÍ.

William Ferney Aljure Martínez vota NO.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco vota SÍ.

Luz Aída Pastrana Loaiza vota SÍ.

Libardo Cruz Casado vota SÍ.

Fernando David Niño Mendoza vota SÍ.

Adriana Carolina Arbeláez Giraldo vota SÍ.

Diego Fernando Caicedo Navas vota SÍ.  
 Ana Paola García Soto vota SÍ.  
 Andrés David Calle Aguas vota SÍ.  
 Hernando Guida Ponce vota SÍ.  
 María Eugenia Lopera Monsalve vota SÍ.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Les agradezco votar por el sistema el siguiente proyecto, sé que hay varios impedimentos. Les rogamos a las UTL, no esperen hasta que se lea el proyecto para radicar los impedimentos y hacer tres o cuatro sesiones de votación de impedimentos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dolcey Óscar Torres Romero vota SÍ.  
 Alexánder Arley Bermúdez Lasso vota SÍ.  
 Juan Camilo Londoño Barrera vota NO.  
 Jairo Humberto Cristo Correa vota NO.  
 Juan Carlos Wills Ospina vota NO.  
 Silvio José Carrasquilla Torres vota SÍ.

Estamos votando honorables Representantes, aplazamiento de este proyecto de ley.

Alirio Uribe Muñoz vota SÍ.  
 Representante Orlando Castillo, ¿pudo votar?  
 Wilmer Yair Castellanos Hernández vota NO.  
 Alexánder Guarín Silva vota SÍ.

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro por favor, anuncie la votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Alguien falta por votar?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro querido Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Mónica Karina Bocanegra Pantoja vota SÍ.  
 Se cierra el registro.

Por el SÍ, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Germán Rogelio Rozo Anís.  
 Agmeth José Escaf Tijerino.  
 Jezmi Lizeth Barraza Arraut.  
 Álvaro Henry Monedero Rivera.  
 Gerardo Yepes Caro.  
 Óscar Leonardo Villamizar Meneses.  
 Alfredo Ape Cuello Baute.  
 Aníbal Gustavo Hoyos Franco.  
 Luz Aída Pastrana Loaiza.  
 Libardo Cruz Casado.  
 Fernando David Niño Mendoza.  
 Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Diego Fernando Caicedo Navas.  
 Ana Paola García Soto.  
 Andrés David Calle Aguas.  
 Hernando Guida Ponce.  
 María Eugenia Lopera Monsalve.  
 Dolcey Óscar Torres Romero.  
 Alexánder Arley Bermúdez Lasso.  
 Silvio José Carrasquilla Torres.  
 Alirio Uribe Muñoz.  
 Alexánder Guarín Silva.  
 Mónica Karina Bocanegra Pantoja.

Se retira el voto manual de Mónica Karina Bocanegra Pantoja, porque lo hizo de manera electrónica.

Para un total de 22 votos manuales por el SÍ, 67 votos electrónicos. para un total de 89 votos por el SÍ.

Por el NO, han votado manualmente:

Carlos Adolfo Ardila Espinosa.  
 Norman David Bañol Álvarez.  
 William Ferney Aljure Martínez.  
 Juan Camilo Londoño Barrera.  
 Jairo Humberto Cristo Correa.  
 Juan Carlos Wills Ospina.  
 Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Para un total de 7 votos manuales por el NO, 16 votos electrónicos, para un total de 23 votos por el NO.

Señor Presidente, ha sido aprobado el aplazamiento de este proyecto de ley.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

**VOTACION 2**

Nombre de la votación: PL 331/23 SEGURIDAD SOCIAL IAC - PROP. DE APLAZAMIENTO  
 Inicio de la votación: 31/07/2024 16:23:37

Resultados de la Votación:

No	16	19,28%
SÍ	67	80,72%

No	Nombre	Voto
1	ACOSTA INFANTE JENICA SUAREZ	SI
2	ALTONSO JURADO MARTHA LISBETH	SI
3	ARSO FE CALDERON EFNA TAMARA	SI
4	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SI
5	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILLO	SI
6	Berrio Lopez John Jairo	SI
7	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SI
8	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SI
9	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SI
10	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SI
11	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SI
12	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	SI
13	CARVALHO MEIRA DANIEL	SI
14	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SI
15	CASTILLO TORRES MARELEN	SI
16	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
17	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SI
18	ENRIQUEZ ROSETO TERESA DE JESUS	SI
19	ESCOBAR ORTIZ WILDER JERSON	NO
20	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	NO
21	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SI
22	GALLIGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SI
23	GARCÉS ALIURE CHRISTIAN MUNIR	SI
24	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SI
25	GARCIA RIOS ALEJANDRO	NO
26	GOMEZ CASTANO SILSANA	SI
27	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SI
28	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SI
29	GONZALEZ COHREA OLGA BEATRIZ	SI
30	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SI
31	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	NO
32	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	NO
33	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
34	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	NO
35	JUVINAO CLAUDIO CATHERINE	SI
36	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	NO
37	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SI
38	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SI
39	LOZANO PIMENTA HUGO DANILLO	SI
40	MARRIQUE CLARTE KAREN ASTRITH	SI
41	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SI
42	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SI
43	MIRANDA LONDOÑO JULIA	SI
44	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SI

45.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI
46.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
47.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SI
48.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SI
49.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SI
50.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SI
51.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SI
52.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
53.	PATINO AMARILES DIEGO	SI
54.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
55.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
56.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
57.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
58.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SI
59.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
60.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
61.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
62.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
63.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
64.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
65.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SI
66.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
67.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SI
68.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
69.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SI
70.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
71.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
72.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
73.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
74.	SILVA MOLINA GILDAARDO	SI
75.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
76.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
77.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
78.	Vallejo Beltran Carlos Arturo	SI
79.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
80.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
81.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SI
82.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SI
83.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Cuántos votos doctor Raulito, en total?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

En total, 111 votos señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ha sido aplazado el proyecto. Continuamos con el siguiente proyecto de ley. ¡Ah!, le damos la palabra al Ponente, por un minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:**

Compañeros, yo quiero manifestarles que la próxima semana, conminar desde este atril al Ministerio del Interior y al Ministerio de Hacienda, para que hagamos la reunión lo más pronto posible; y podamos volver a traer el proyecto, señor Presidente, con su venia, para que nos lo enliste nuevamente, y dadas las circunstancias, sea que sea esta plenaria la que determine qué va a ocurrir con este importante proyecto para los comunales.

Entonces, les agradezco inmensamente la oportunidad que nos dan para tratar de salvar la seguridad social en materia de salud, especialmente a los comunales de este país. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con gusto Representante, así se hará, por nuestro compromiso con la acción comunal, este proyecto ha sido agendado y se agendará nuevamente.

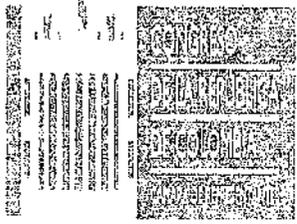
Representante Juan Daniel Peñuela, me había pedido el uso de la palabra. Tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:**

Gracias, Presidente. Efectivamente, sobre este proyecto de ley hay que felicitar a los Autores y a los Ponentes, porque es una iniciativa supremamente loable que todos la compartimos.

Es necesario y estamos en deuda de dignificar y darle mayores garantías a los dignatarios de las juntas de acción comunal en Colombia, que son casi 160.000 y hubiese sido una pena que este proyecto de ley, ya en su último debate, al tener este concepto prácticamente negativo del Ministerio de Hacienda, al aprobarse, pues corre todo el riesgo de poder ser declarado inconstitucional, en caso de que el Presidente no lo objete y lo sancione.

Esta proposición tenía ese propósito y agradezco que se haya acogido, porque es con el propósito de organizar una serie de mesas técnicas, como había dicho el Representante Rozo, con el Ministerio de Hacienda y con el Ministerio del Interior; con el fin, de hacer los ajustes que sean necesarios en el articulado y poder lograr esa viabilidad fiscal.



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 331 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIÓN DE APLAZAR			
SESION PLENARIA: JULIO 31 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
3	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
4	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
6	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
7	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
8	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
9	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	
10	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
11	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
12	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
13	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
14	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
15	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
16	GUARIN SILVA ALEXANDER	X	
17	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
18	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
19	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
20	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
21	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
22	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
23	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
24	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
25	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	X	
26	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
27	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
28	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
29	YEPES CARO GERARDO	X	
TOTAL		22	7

El mensaje que debe quedar es que, toda la Cámara de Representantes está comprometida con dignificar la actividad tan importante que realizan los miembros de las juntas de acción comunal en Colombia, y esta situación que se ha presentado, pues es la forma de poderla sortear positivamente. Entonces, también llamamos al Gobierno nacional, al Ministerio de Hacienda y al Ministerio del Interior, para que ojalá la próxima semana, pueda hacerse esa mesa técnica lo más pronto posible y podamos agendar este proyecto, también con la mayor oportunidad para que pronto pueda ser ley de la república, si hay voluntad política del Gobierno nacional, que esperamos que así sea. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Juana Carolina Londoño, tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Muchas gracias señor Presidente. De manera muy breve decirles que, he votado negativamente el aplazamiento de este proyecto, con el mayor respeto, veo total incoherencia del Gobierno nacional, porque las juntas de acción comunal son las bases políticas de la sociedad y tenemos que dignificar esa profesión.

Es una lástima, que en cuarto debate hayamos visto ese concepto negativo del Gobierno del Presidente Petro, digo que hay demasiadas inconsistencias e incongruencias de este Gobierno y espero que en la próxima sesión, señor Presidente, podamos tener un concepto positivo a esos 360.000 millones de pesos que se necesitan para las bases de la sociedad en Colombia. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Óscar Darío Pérez, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muchísimas gracias señor Presidente. Mire, yo felicito al doctor Germán y felicito a los Ponentes, este es un proyecto de altísimo alcance social y no será por una preocupación de tipo fiscal que vamos a dejar colapsar el proyecto, ni más faltaba. Entonces, tenemos dos caminos, así como hicimos aquí señor Presidente con la banda de música de Samacá, Presidente, fue esta plenaria la que consiguió los recursos, así vamos a hacerlo ahora. Y hay dos caminos, Presidente, veo que se me acabó el tiempo y no he empezado...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

Hay dos caminos doctor Germán. El primero, que una mesa adicional, a las siete ya realizadas, permita que el Gobierno tome conciencia y apruebe esos recursos que son mínimos para el alcance social que tienen.

Y el segundo camino, es que, vamos a empezar a estudiar el Presupuesto General de la Nación y debemos incorporarlos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Irma Luz Herrera tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:**

Presidente, muchas gracias. Quisiera agradecer al señor Ponente, al Representante Rozo, por ser el Ponente de este proyecto de la bancada del Partido MIRA; quisiera solo unirme también a ese llamado que han hecho todos mis compañeros, y solicitarle al Gobierno nacional que haga una revisión de ese concepto, porque tal como lo afirmó el Representante Rozo, hay un acuerdo que se realizó en muchas mesas.

Este proyecto, es el término de muchas mesas y reuniones que se realizaron, e incluso con propuestas desde el Ministerio del Interior y en igual sentido, no puede ser una excusa del presupuesto, porque sí hay los recursos, y tenemos que mirar la forma de apoyar a estos comunales, que por años han estado viviendo situaciones de violencia, de dificultad en su salud, con incluso muchas deficiencias...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:**

Con muchas deficiencias e incluso en su bienestar y en el de sus familias; y creo que es el momento en el que el Congreso puede definir una norma, pensada en ellos como personas, como colombianos que han dado todo, y muchos, aun adultos mayores, trabajando por sus comunidades y en los territorios. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cerramos con el Representante Octavio Cardona.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Presidente, yo lamento mucho que esta Cámara no tenga el carácter de asumir frontalmente la defensa de estos derechos y digo que lo lamento mucho, porque el Gobierno nunca daba aval fiscal para aquello que no es de iniciativa del Gobierno, pareciera que los Congresistas no tuvieran derecho a procurar la solución de problemáticas tan simples, pero tan obvias, como a las de los dignatarios comunales en Colombia.

Yo le propongo a mi colega Rozo que, si en este proyecto no se va a ajustar la facultad por la obligación, el podrá por el deberá, retiren los tres artículos, para que no generen expectativas en los comunales, si el Gobierno queda facultado sin estar obligado, los comunales tendrán la tristeza y la desgracia de saber que les ofrecieron lo que no les iban a cumplir.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente punto en el orden del día, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Proyecto de Ley número 346 de 2023 Cámara, 19 de 2023 Senado, por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones, Vivienda al Alcance de Todos.**

Autores: Senadores: *Julio Alberto Elías Vidal, José Alfredo Gnecco, Juan Felipe Lemos Uribe.*

*Ponente: Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero.*

Publicación del proyecto **Gaceta del Congreso** número 948 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate **Gaceta del Congreso** número 385 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate **Gaceta del Congreso** número 682 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 23 de 2024.

Se anunció este proyecto: julio 30 de 2024.

Señor Presidente, se han radicado unos impedimentos para el proyecto de ley.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Secretario, dele lectura a los impedimentos radicados.

Secretario, lea los cinco primeros impedimentos, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente, vamos a dar lectura a los cinco primeros impedimentos; por favor, a los honorables Representantes que se quieran declarar impedidos que nos hagan llegar a la mayor brevedad sus impedimentos, para no hacer tantos bloques de votación.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Perdón Secretario, bloques de siete impedimentos, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

*“El Representante Andrés Guillermo Montes Celedón, se declara impedido para votar el proyecto de ley, lo anterior teniendo presente que en la actualidad la actividad comercial de algunos de sus familiares o parientes de acuerdo con los grados de consanguinidad o afinidad descritos en la citada norma, desempeñan y/o ejercen actividades asociadas con el objeto y desarrollo del articulado que se pretende regular con la aprobación del proyecto de ley en mención. Por lo que sumado todo ello, se puede presentar un posible conflicto de interés en el trámite de la discusión y votación de la presente iniciativa legislativa que los pueda beneficiar o afectar”.*

*“El Representante Julián David López Tenorio, se declara impedido para votar el proyecto de ley por considerar que se puede generar un posible conflicto de interés, dado que tiene parientes dentro de los grados establecidos en la ley cuya actividad económica privada, es la construcción de bienes inmuebles”.*

*“El Representante Hernando González se declara impedido para votar el proyecto, toda vez que puede verse directamente beneficiado con lo que se apruebe, pues actualmente adelanta trámites bancarios para la adquisición de viviendas de igual forma su familia dentro de los grados de consanguinidad especificados en la ley, se pueden ver beneficiados o perjudicados por el proyecto objeto de estudio”.*

*“La Representante Luvi Katherine Miranda Peña, se declara impedida toda vez que, esta iniciativa legislativa podría beneficiar a uno de sus financiadores de campaña debido a que este desarrolla actividades económicas relacionadas con el sector financiero. Así mismo, un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad desarrolla actividades económicas, relacionadas con energías renovables por lo que le podría generar un conflicto de interés particular, actual y directo del que habla el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992”.*

*“El Representante Hugo Alfonso Archila Suárez, se declara impedido debido a que, podría incurrir en un posible conflicto de interés; en razón a que podría verse beneficiado o afectado, con las disposiciones contenidas en el citado proyecto de ley porque actualmente tiene un crédito hipotecario a su nombre”.*

*“El Representante Óscar Darío Pérez Pineda, se declara impedido porque algunos donantes vinculados al sector de vivienda o bancario, hicieron aportes directamente o a través del partido para la campaña, además, de verse beneficiado en forma directa con el objeto del proyecto en discusión”.*

*“La Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, se declara impedida para votar el proyecto toda vez que, puede presentar un conflicto de interés por las disposiciones incluidas en el proyecto de ley”.*

Han sido leídos los siete impedimentos, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

En consideración los impedimentos leídos, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Abra registro señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar este bloque de los siete impedimentos.

Repito los nombres de los Representantes a los cuales se le va a votar el impedimento, para que, por favor, abandonen el recinto mientras se surte la votación: Andrés Guillermo Montes Celedón, Julián David López Tenorio, Hernando González, Luvi Katherine Miranda Peña, Hugo Alfonso Archila Suárez, Óscar Darío Pérez Pineda y Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Se abre el registro

¿Cómo vota el Ponente? Fernando David Niño Mendoza vota NO.

Dolcey Óscar Torres Romero vota NO.

Jaime Rodríguez Contreras vota NO.

Libardo Cruz Casado vota NO.

Alexánder Guarín Silva vota NO.

—Estamos votando impedimentos—

Alfredo Ape Cuello Baute vota NO.

Hernando Guida Ponce vota NO.

Ana Paola García Soto vota NO.

Juan Fernando Espinal Ramírez vota NO.

Andrés Eduardo Forero Molina vota NO.

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota SÍ.

Astrid Sánchez Montes de Oca vota NO.

Norman David Bañol Álvarez vota NO.

Alexánder Harley Bermúdez Lasso vota NO.

Agmeth José Escaf Tijerino vota NO.

Germán Rogelio Rozo Anís vota NO.

Edison Vladimir Olaya Mancipe vota NO.

Diego Fernando Caicedo Navas vota NO.

William Ferney Aljure Martínez vota NO.

Kelyn Johanna González Duarte vota NO.

Ermes Evelio Pete Vivas vota NO.

Estamos votando, honorables Representantes.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Le ruego votar los impedimentos con mayor celeridad. Tenemos tres bloques de impedimentos,

no perdamos mucho tiempo en ese ejercicio, colegas, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Alguien más falta por votar?

Catherine Juvinao Clavijo, vota NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alejandro García Ríos, vota NO.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Recoja los últimos votos señor Secretario, para poder cerrar el registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ya hay decisión, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cierra el registro. Por favor, anuncie la decisión de la plenaria.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ, ha votado manualmente el Representante Carlos Felipe Quintero Ovalle y 11 votos electrónicos, para un total de 12 votos por el SÍ.

Por el NO, han votado manualmente:

Fernando David Niño Mendoza.

Dolcey Óscar Torres Romero.

Jaime Rodríguez Contreras.

Libardo Cruz Casado.

Alexánder Guarín Silva.

Alfredo Ape Cuello Baute.

Hernando Guida Ponce.

Ana Paola García Soto.

Juan Fernando Espinal Ramírez.

Andrés Eduardo Forero Molina.

Astrid Sánchez Montes de Oca.

Norman David Bañol Álvarez.

Alexánder Harley Bermúdez Lasso.

Agmeth José Escaf Tijerino.

Germán Rogelio Rozo Anís.

Edison Vladimir Olaya Mancipe.

Diego Fernando Caicedo Navas.

William Ferney Aljure Martínez.

Kelyn Johanna González Duarte.

Ermes Evelio Pete Vivas.

Catherine Juvinao Clavijo.

Alejandro García Ríos.

Para un total de 22 votos manuales por el NO, 70 votos electrónicos, para un total de 92 votos por el NO.

Ha sido negados los impedimentos a los Representantes: Óscar Darío Pérez, Jezmi Lizeth Barraza, Hugo Alfonso Archila, Katherine Miranda, Hernando González, Julián López y Andrés Guillermo. De les informa que pueden ingresar al recinto para seguir participando en la discusión de este proyecto de ley.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

**VOTACION 3**

Nombre de la votación: PL 346/23 VIVIENDA A: ALCANCE DE TODOS - IMPEDIMENTOS HR. JEZMI BARRAZA Y OTROS  
 Inicio de la votación: 31/07/2024 15:45:16

Resultados de la Votación:

No	70	86,12%
SI	11	13,58%

1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ARAY FRANCO JULIANA	No
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7.	AR STIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
8.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	No
9.	Berrio Lopez John Jairo	No
10.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GIBERTO	No
11.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
12.	CADAVID MARGUIEZ HERNAN DARIO	No
13.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15.	CARDONA FON JOSE OCTAVIO	SI
16.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
17.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
19.	CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	No
20.	CORRAL HUBIANO PIEDAD	SI
21.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
22.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
23.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SI
24.	DIAZ ARIAS GILMA	No
25.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
26.	ESCOBAR ORTIZ WILLIAM HENSON	No
27.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
28.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACAJAO	No
29.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
30.	GOMEZ CASTANO SUSANA	SI
31.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
32.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
33.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
34.	HERNANDEZ PALOMINO DOMINICA	No
35.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SI
36.	HOYOS FRANCO ANIBAL GIUSTAVO	No
37.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
38.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
39.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
40.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SI
41.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
42.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
43.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
44.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
45.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
46.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
47.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
48.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
49.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SI
50.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
51.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
52.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
53.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
54.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
55.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
56.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
57.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
58.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
59.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
60.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
61.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
62.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
63.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
64.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
65.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
66.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
67.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
68.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
69.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
70.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
71.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
72.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
73.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
74.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
75.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
76.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
77.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
78.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
79.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
80.	YEPES CARO GERARDO	No
81.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 346 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. BARRAZA JEZMI Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: JULIO 31 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
3	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
4	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
5	CRUZ CASADO IIBARDO		X
6	CUELLO RAUTE APE ALFREDO		X
7	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
8	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
10	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
11	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
12	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOSANA		X
13	GUARIN SILVA ALEXANDER		X
14	GUIDA PONCE HERNANDO		X
15	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE		X
16	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
17	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR		X
18	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
19	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
20	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
21	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
22	SANCHEZ MONTES DE OGA ASTRID		X
23	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR		X
TOTAL:		1	22

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente bloque de impedimentos, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Siguiente bloque de impedimentos, señor Presidente.

*“El Representante Carlos Felipe Quintero Ovalle, se declara impedido toda vez que, su familia en primer grado de consanguinidad tiene negocios en el sector inmobiliario, por lo tanto, puede verse afectado en un posible conflicto de intereses”.*

*“El Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández, se declara impedido en tanto que, advierte posible conflicto de intereses dado que sus familiares y él podrían tener intereses en el proyecto en mención, al igual que algunos aportantes de su campaña, eventualmente también los podrían tener”.*

*“El Representante Christian Munir Garcés Aljure, se declara impedido en razón a que el proyecto impacta positiva o negativamente, a financiadores de su campaña y lo anterior le genera un beneficio particular, directo y actual”.*

*“El Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda, se declara impedido para votar el proyecto, en razón a que se pudiera ver beneficiado en su condición de titular de créditos hipotecarios”.*

*“El Representante Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, se declara impedido por cuanto, tiene a su nombre créditos para vivienda que hace referencia al proyecto en mención. Por lo expuesto, solicita que este impedimento sea puesto a consideración de la plenaria”.*

*“El Representante Néstor Leonardo Rico Rico, se declara impedido para votar el proyecto, lo anterior solicitado encuentra su fundamento en que, actualmente tiene un crédito de los que trata la iniciativa legislativa y puede resultar eventualmente beneficiado con el presente proyecto de ley, por*

lo que podría sobrevenir un posible conflicto de interés”.

“La Representante Piedad Correal Rubiano, se declara impedida toda vez que, podría constituirse en un posible conflicto de intereses y puede resultar en un beneficio particular, actual y directo ya que tiene familiares en grados de afinidad, que están en el sector de la construcción”.

Julián López ya le habíamos negado el impedimento, anéxelo ahí porque ya lo habíamos negado.

“El Representante José Eliécer Salazar López, se declara impedido para votar el proyecto teniendo en cuenta que, podría beneficiarle directamente y también a parientes hasta el segundo grado de consanguinidad con dicha ley”.

“La Representante Yulieth Andrea Sánchez Carreño, se declara impedida toda vez que, posee financiación mediante el Leasing habitacional para adquisición de vivienda propia”.

“El Representante Jhon Fredi Valencia Caicedo, se declara impedido para votar el proyecto en razón a que, ostenta la calidad de Representante a la Cámara por la circunscripción transitoria especial de paz No. 11 Putumayo, por lo que tiene familiares cercanos que son beneficiarios de crédito hipotecario bajo la modalidad anteriormente mencionada. Lo cual podría, configurar una posible causal de impedimento de acuerdo a lo contenido en la provisión de legislar en un asunto que presuntamente pueda beneficiarle de manera particular y directa tal como lo establece el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992”.

Señor Presidente, entonces, repito los nombres de los Representantes a los que se les va a votar su impedimento para que, por favor, abandonen el recinto mientras se surte la votación:

Carlos Felipe Quintero Ovalle, Wilmer Castellanos Hernández, Christian Garcés Aljure, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Néstor Leonardo Rico Rico, Piedad Correal Rubiano, José Eliécer Salazar López, Yulieth Andrea Sánchez y Jhon Fredi Valencia Caicedo.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

En consideración los impedimentos leídos, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Abra registro, señor Secretario.

Se les pide a los Representantes, por favor, votar en la medida de sus posibilidades por el sistema. Muchas gracias.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos.

Juana Carolina Londoño Jaramillo, vota SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Estamos votando impedimentos, honorables Representantes.

Juliana Aray Franco vota NO.

Alexánder Harley Bermúdez Lasso vota SÍ.

Libardo Cruz Casado vota NO.

Jaime Raúl Salamanca Torres vota NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Nicolás Antonio Barguil Cubillos vota NO.

Andrés Felipe Jiménez Vargas vota NO.

Diego Fernando Caicedo Navas vota NO.

David Ricardo Racero Mayorca vota NO.

Luz Ayda Pastrana Loaiza vota NO.

Ana Paola García Soto vota NO.

Hernando Guida Ponce vota NO.

Fernando David Niño Mendoza vota NO.

Santiago Osorio Marín vota NO.

Alfredo Ape Cuello Baute vota NO.

Astrid Sánchez Montes de Oca vota NO.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alejandro García Ríos vota NO.

Juan Loreto Gómez Soto vota NO.

Estamos votando impedimentos, honorables Representantes.

Dolcey Óscar Torres Romero vota NO.

Modesto Enrique Aguilera Vides vota NO.

Diego Fernando Caicedo Navas vota NO.

Hernando Guida Ponce vota NO.

Ana Paola García Soto vota NO.

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

¿Quién falta por votar?

James Hermenegildo Mosquera Torres, vota NO.

Ya hay decisión, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Señor Secretario, cierre registro y anuncie el resultado de la votación, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Representante Gilberto Betancourt, ¿ya pudo votar?

¿Alguien más falta?

Se cierra el registro.

Por el SÍ, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Juan Camilo Londoño, se retira su voto manual porque lo hizo electrónicamente.

Alexánder Harley Bermúdez Lasso, para 1 voto manual por el SÍ, 14 votos electrónicos, para 15 votos por el SÍ.

Por el NO, han votado manualmente:

Juliana Aray Franco.

Libardo Cruz Casado.

Jaime Raúl Salamanca Torres.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

- Andrés Felipe Jiménez Vargas.
- Diego Fernando Caicedo Navas.
- David Ricardo Racero Mayorca.
- Luz Ayda Pastrana Loaiza.
- Hernando Guida Ponce.
- Fernando David Niño Mendoza.
- Santiago Osorio Marín.
- Alfredo Ape Cuello Baute.
- Astrid Sánchez Montes de Oca.
- Alejandro García Ríos.
- Juan Loreto Gómez Soto.
- Dolcey Óscar Torres Romero.
- Modesto Enrique Aguilera Vides.
- Ana Paola García Soto.
- James Hermegildo Mosquera Torres.

Para un total de 20 votos manuales por el NO, 69 votos electrónicos, para un total de 89 votos por el NO.

Han sido negados los impedimentos de los honorables Representantes que voy a leer:

Carlos Felipe Quintero, Wilmer Castellanos, Christian Garcés, Gersel Pérez, Wilmer Yesid Guerrero, Néstor Leonardo Rico, Piedad Correal Rubiano, José Eliécer Salazar López, Yulieth Andrea Sánchez y Jhon Fredi Valencia.

Pueden ingresar al recinto y seguir participando de la votación de este proyecto.

Siguiente bloque de impedimentos, señor Presidente.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

**VOTACION 4**

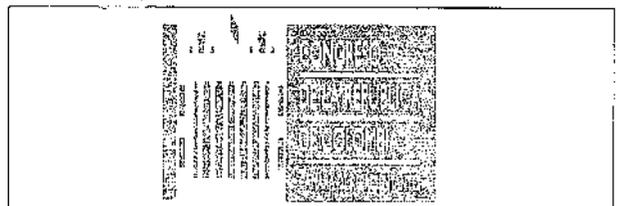
Nombre de la votación: PL. 346/23 VIVIENDA AL ALCANCE DE TODOS - IMPEDIMENTOS HR, CARLOS QUINTERO Y OTROS  
 Inicio de la votación: 31/07/2024 16:55:59

Resultados de la Votación:

No	69	83,13%
Sí	14	16,87%

Nº	Nombre	Voto
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ALURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9.	Berrio Lopez John Jairo	No
10.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
11.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
12.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
13.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
16.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
17.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
19.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
20.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
21.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
22.	DIAZ ARIAS GILMA	No

23.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
24.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	No
25.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
26.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
27.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
28.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
29.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
30.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
31.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
32.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
33.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
34.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
35.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
36.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
37.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
38.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
39.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
40.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
41.	MANRIQUE CLARTE KAREN ASTRITH	Sí
42.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
43.	MELENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
44.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
45.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
46.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
47.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
48.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
49.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
50.	PALACIOS MOSQUERA JOHANY CARLOS ALBERTO	Sí
51.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
52.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
53.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
54.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
55.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
56.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
57.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
58.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
59.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
60.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
61.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
62.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
63.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
64.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
65.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
66.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
67.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
68.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
69.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
70.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
71.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
72.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
73.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
74.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
75.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
76.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	No
77.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
78.	Vallejo Beltran Carlos Arturo	No
79.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
80.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
81.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
82.	YEPES CARO GERARDO	No
83.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 346 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R QUINTERO CARLOS			
SESION PLENARIA: JULIO 31 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
2	ARAY FRANCO JULIANA		X
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
4	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
5	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
6	CRUZ CASADO LIBARDO		X
7	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
8	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
9	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
10	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
11	GUIDA PONCE HERNANDO		X
12	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
13	MOSQUERA TORRES JAMES HERMEGILDO		X
14	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
15	OSORIO MARIN SANTIAGO		X
16	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA		X
17	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
18	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X
19	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
20	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR		X
TOTAL		1	19

**(NOTA ACLARATORIA)**

**NOTA ACLARATORIA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles treinta y uno (31) de julio de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 346 de 2023 Cámara – 019 de 2023 Senado **“Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones” – Vivienda al alcance de todos**, se votó el impedimento del representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero Ovalle y otros miembros de la Corporación, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 14 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 15 votos.

Por el **NO**: 69 votos electrónicos y 20 votos manuales para un total de 89 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 20 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 19 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 14 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 15 votos.

Por el **NO**: 69 votos electrónicos y 19 votos manuales para un total de 88 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticuatro (24) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 160 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles treinta y uno (31) de julio de 2024.

**JAIME LUIS LA COUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Hernán Tafur Viquez  
Jefe (e) Sección de Redacción.  
Proyecto: 160 de Julio de 2024

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Secretario. Sírvase leer siguiente bloque de los siete impedimentos, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente.

*“El Representante Alexander Harley Bermúdez Lasso, se declara impedido para votar el proyecto de ley, en razón a que puede verse beneficiado con el proyecto y se puede presentar un posible conflicto de interés, toda vez que, tiene negocios con el sector inmobiliario”.*

*“El Representante Jairo Humberto Cristo Correa, se declara impedido para votar este proyecto por tener crédito de vivienda y por posible créditos y construcción de viviendas, por parte de los financiadores de campaña, lo cual podría generar un conflicto de interés”.*

*“El Representante Jhon Jairo Berrío López, se declara impedido para votar el proyecto ya que según el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 y con el ánimo de evitar futuras recusaciones a modo general; sus actuaciones u omisiones en el ejercicio de sus funciones parlamentarias o como ciudadano, pueden generar un posible conflicto de interés y eventualmente un beneficio particular, actual y directo. Esto con relación a los literales a, b, c de la primera parte del artículo 286, a modo específico este proyecto constituye un posible conflicto de interés para él, toda vez que a la fecha se encuentra pagando un crédito hipotecario con una entidad financiera como consecuencia de la adquisición de un inmueble”.*

*“El Representante José Jaime Uscátegui Pastrana, se declara impedido por cuanto podría llegar a existir conflicto de interés, toda vez que, a la fecha tiene un crédito hipotecario vigente con el banco BBVA”.*

*“La Representante Ángela María Vergara González, se declara impedida, toda vez que actualmente se encuentra en proceso de adquisición de vivienda, con los mecanismos señalados en el proyecto de ley. Por lo que podría incurrir en un conflicto de interés, al momento de discutir o votar el proyecto en mención”.*

*“El Representante Eduard Alexis Triana Rincón, se declara impedido para votar toda vez que, tiene parientes hasta dentro del cuarto grado de consanguinidad que tienen créditos hipotecarios; y eventualmente podría presentarse un conflicto de interés, al ser beneficiados o afectados con el contenido del proyecto de ley. Al igual que el Partido Centro Democrático, pudo haber recibido aportes de empresas que pueden ser beneficiadas por el proyecto”.*

*“La Representante Ana Paola García Soto, se declara impedida para votar el proyecto de ley debido a que, esta iniciativa podría eventualmente generarle un conflicto de interés”.*

*“El Representante Andrés Forero Molina, se declara impedido toda vez que, el Partido Centro Democrático pudo recibir aportes de personas naturales o jurídicas, que se pueden ver perjudicados o beneficiados por dicha iniciativa”.*

*“El Representante Hernán Cadavid Márquez, se declara impedido para votar el proyecto de ley toda vez que, el Partido Centro Democrático pudo haber recibido aportes de empresas que le pueden beneficiar por el proyecto en mención”.*

*“El Representante Jorge Andrés Cancimance López, se declara impedido porque es beneficiario de un crédito de vivienda”.*

Señor Presidente, ha sido leído el grupo de impedimentos.

Repetimos los nombres de los Representantes a los cuales se les vota su impedimento, para que, por favor, abandonen el recinto mientras se surte la votación, son ellos: Jairo Humberto Cristo Correa, Jhon Jairo Berrío López, José Jaime Uscátegui Pastrana, Ángela María Vergara González, Eduard Alexis Triana Rincón, Ana Paola García Soto, Andrés Forero, Hernán Cadavid y Andrés Cancimance.

Han sido leídos los impedimentos.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

En consideración los impedimentos leídos, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Cómo vota la plenaria los impedimentos?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar los impedimentos.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Abra registro, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se ha abierto el registro.

Señor Presidente, para dejar una constancia en la votación de impedimentos que se hizo en el grupo donde estaba Óscar Darío Pérez, Jezmi Barraza, Hugo Alfonso Archila, Katherine Miranda, Hernando González, Julián López y Andrés Montes Celedón.

De manera involuntaria el Representante Andrés Guillermo Montes Celedón al salir del recinto, al pararse oprimió el sistema y este contabilizó el voto. Aclarado que el Representante salió del recinto.

Quedando como resultado, 22 votos manuales por el NO, 70 votos electrónicos, para un total de 92 votos por el NO, de manera que restando este voto que por un movimiento involuntario del Representante Andrés Montes, quedaría entonces:

69 votos electrónicos por el NO, para un total de 91 votos por el NO, para este bloque de impedimentos.

Esta constancia naturalmente queda en el acta.

Continuamos entonces, con la votación de este bloque de impedimentos.

Wilmer Yair Castellanos Hernández vota NO.

Jaime Rodríguez Contreras vota NO.

Dolcey Óscar Torres Romero vota NO.

David Ricardo Racero Mayorca vota NO.

Hernando Guida Ponce vota NO.

Julián David López Tenorio vota NO.

Norman David Bañol Álvarez vota NO.

Juan Fernando Espinal Ramírez vota NO.

Alejandro García Ríos vota NO.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Señor Secretario, recoja los últimos votos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Kelyn Jhoana González Duarte vota NO.

Etna Támara Argote Calderón vota NO.

Juan Felipe Corzo Álvarez vota NO.

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Recoja los últimos votos Secretario, cierre registro y anuncie votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Alguien que falte por votar?

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el NO, 15 votos electrónicos, 0 manuales, perdón, por el SÍ, 15 votos electrónicos, 0 manuales.

Por el NO, han votado manualmente los Representantes:

Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Jaime Rodríguez Contreras.

Dolcey Óscar Torres Romero.

David Ricardo Racero Mayorca.

Hernando Guida Ponce.

Julián David López Tenorio.

Norman David Bañol Álvarez.

Juan Fernando Espinal Ramírez.

Alejandro García Ríos.

Kelyn Jhoana González Duarte.

Etna Támara Argote Calderón.

Juan Felipe Corzo Álvarez.

Para un total de 12 votos manuales por el NO, 73 votos electrónicos, para un total de 85 votos por el NO.

Han sido negados los impedimentos de los Representantes: Alexander Harley Bermúdez Lasso, Jairo Humberto Cristo Correa, Jhon Jairo Berrío López, José Jaime Uscátegui Pastrana, Ángela María Vergara González, Eduard Alexis Triana Rincón, Ana Paola García Soto, Andrés Eduardo Forero Molina, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Andrés Cancimance López.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

VOTACION 5		
Nombre de la votación: PL. 346/23 VIVIENDA AL ALCANCE DE TODOS - IMPEDIMENTOS HR. ALEXANDER BERMUDEZ Y OTROS		
Inicio de la votación: 31/07/2024 17:13:29		
Resultados de la Votación:		
No	73	82,95%
Si	15	17,05%
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALFONSO JUITADO MARIA LISBETH	No
4.	ARAY FRANCO JULIANA	No
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
6.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILLO	No
7.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
8.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
9.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERRNANDO	No
10.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
11.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Si
12.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
13.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
14.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
15.	CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO	No
16.	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	No
17.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
18.	DIAZ ARIAS GILMA	No
19.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
20.	ESCAFF TIERINO AGMETH JOSE	No
21.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
22.	GARGES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
23.	GARCIA OSPINA PEDRO UBAACUTAO	No
24.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
25.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
26.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Si
27.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
28.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
29.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
30.	GONZALEZ HERNANDO	Si
31.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
32.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Si
33.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
34.	IAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Si
35.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
36.	JUVINAD CLAVIO CATHLRINE	No
37.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
38.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
39.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Si
40.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
41.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
42.	MENEZ HERNANDEZ JORGE	No
43.	MIRANDA LONDONO JULIA	Si

44.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
45.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
46.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
47.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
48.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
49.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
50.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
51.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
52.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
53.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
54.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
55.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	Sí
56.	PÉDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
57.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
58.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
59.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
60.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
61.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
62.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
63.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
64.	QUEVEDO HERRERA JÓRGÉ ALEXANDER	No
65.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
66.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
67.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
68.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
69.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
70.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
71.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
72.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
73.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
74.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
75.	SANCHEZ CARRERO YULIETH ANDREA	No
76.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
77.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
78.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
79.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
80.	TÓVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
81.	URIBE MUNOZ ALIRO	No
82.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
83.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
84.	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
85.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
86.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
87.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
88.	YEPES CARO GERARDO	No



**REGISTRO MANUAL**

**PROYECTO DE LEY 346 DEL 2023 CÁMARA**

**TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. BERMUDEZ ALEXANDER Y OTRAS FIRMAS**

**SESION PLENARIA: JULIO 31 DEL 2024**

	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
2	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
3	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
4	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		X
5	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
6	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
7	GONZALEZ QUARTE KELYN JHOANA		X
8	GUIDA PONCE HERNANDO		X
9	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
10	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
11	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
12	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR		X
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>12</b>

Siguiente bloque de impedimentos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Raúl, le quiero pedir a los colegas Congresistas, por favor, que están afuera, ingresar para poder continuar con la discusión de los proyectos de iniciativa legislativa de los Congresistas, tal cual fue el acuerdo en la reunión de voceros. Por favor, que no se frustre la sesión y que podamos avanzar lo más que se pueda.

Siguiente bloque, hagamos uno más pequeño, porque estamos con el quórum al borde de caerse, por favor, colegas, les ruego su compromiso con los acuerdos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Vamos a leer cinco impedimentos entonces, señor Presidente, para este bloque.

*“El Representante Jaime Raúl Salamanca Torres, se declara impedido para votar este proyecto toda vez que, posee un Leasing Habitacional y puede verse beneficiado de esta iniciativa. Además, que parientes dentro del grado dispuesto en la ley podrían verse beneficiados”.*

*“La Representante Kelyn Johana González, se declara impedida para votar el proyecto de ley, por considerar que se encuentra impedida por tener un crédito de Leasing con un banco”.*

*“El Representante Edison Vladimir Olaya Mancipe, se declara impedido para votar el proyecto en razón a que, actualmente cuenta con un bien inmueble hipotecado leasing, por lo tanto, puede verse beneficiado con el proyecto y se puede presentar un posible conflicto de interés”.*

*“El Representante Gilberto Bayardo Betancourt Pérez, se declara impedido para votar el proyecto ya que en el momento cuenta con un crédito hipotecario vigente”.*

*“El Representante Erick Adrián Velasco Burbano, se declara impedido como quiera que se generaría una situación que podría favorecerlo directamente a él, lo anterior en los términos del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992”.*

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

En consideración los impedimentos leídos, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Cómo vota la plenaria los impedimentos? Abra registro, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar este grupo de impedimentos.

Repito el nombre de los Representantes a los cuales se le va a votar el impedimento: Jaime Raúl Salamanca Torres, Kelyn Johana González Duarte, Edison Vladimir Olaya Mancipe, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez y Erick Adrián Velasco Burbano.

Juan Loreto Gómez Soto, vota NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Oscar Leonardo Villamizar Meneses vota NO.

Juan Fernando Espinal Ramírez vota NO.

Agmeth José Escaf Tijerino vota NO.

Jairo Humberto Cristo Correa vota NO.

Etna Támara Argote Calderón vota NO.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El voto del Representante Villamizar, ya se anunció, votando NO.

Irma Luz Herrera Rodríguez vota NO, perdón,  
Irma Luz Herrera Rodríguez vota SÍ.

Estamos votando impedimentos, honorables  
Representantes.

Wilmer Yair Castellanos Hernández vota NO.

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño vota NO.

Adriana Carolina Arbeláez Giraldo vota NO.

Olga Lucía Velásquez Nieto vota NO.

Jaime Rodríguez Contreras vota NO.

Luz Ayda Pastrana Loaiza vota NO.

Se retira el voto manual de la Representante Etna  
Támara Argote Calderón, porque lo hizo de manera  
electrónica.

Se retira el voto manual de la Representante Olga  
Lucía Velásquez Nieto, porque lo hizo de manera  
electrónica.

Se retira el voto manual de Agmeth José Escaf  
Tijerino, porque lo hizo de manera electrónica.

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido  
Martín:**

Cierre el registro y anuncie resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila  
Hernández:**

Se cierra el registro, el resultado de la votación  
es el siguiente:

Por el SÍ un voto manual de Irma Luz Herrera  
Rodríguez y 10 votos electrónicos, para un total de  
11 votos por el SÍ.

Por el NO, han votado manualmente:

Juan Loreto Gómez Soto.

Óscar Leonardo Villamizar Meneses.

Juan Fernando Espinal Ramírez.

Jairo Humberto Cristo Correa.

Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.

Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Jaime Rodríguez Contreras.

Luz Ayda Pastrana Loaiza.

Para un total de 9 votos manuales por el NO, 75  
votos electrónicos, para un total de 84 votos por el  
NO.

Ha sido negado el bloque de impedimentos, por  
lo tanto, los Representantes Jaime Raúl Salamanca  
Torres, Kelyn Johana González Duarte, Edison  
Vladimir Olaya Mancipe, Bayardo Gilberto  
Betancourt Pérez y Erick Adrián Velasco Burbano  
pueden ingresar al recinto para seguir participando  
de la discusión y votación de este proyecto de ley.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE  
VOTACIÓN**

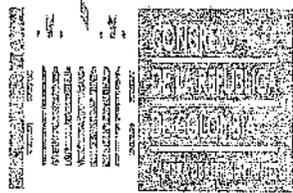
**VOTACIÓN 6**

Nombre de la votación: PL. 346/23 VIVIENDA AL ALCANCE DE TODOS - IMPEDIMENTOS HR. JAIME  
SALAMANCA Y OTROS  
Inicio de la votación: 31/07/2024 17:30:49

Resultados de la Votación:

No	75	88,24%
Sí	10	11,76%

1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ARAY FRANCO JULIANA	No
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
7.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
9.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
10.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
11.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Si
12.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
13.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
14.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
15.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
16.	DIAZ ARIAS GILMA	No
17.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
18.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
19.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
20.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
21.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
22.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTA O	No
23.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
24.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
25.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
26.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
27.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Si
28.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
29.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
30.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
31.	GONZALEZ HERNANDO	Si
32.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
33.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
34.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
35.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
36.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
37.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
38.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
39.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Si
40.	MANZUR JIMBETT WADITH ALBERTO	No
41.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
42.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
43.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
44.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
45.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
46.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
47.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Si
48.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
49.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
50.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
51.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Si
52.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
53.	PATINO AMARILES DIEGO	Si
54.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
55.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
56.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
57.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
58.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
59.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Si
60.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
61.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
62.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
63.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Si
64.	RAMIREZ CAVIÉDES SANDRA MILENA	No
65.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
66.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
67.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
68.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
69.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
70.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
71.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
72.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	No
73.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
74.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
75.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
76.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Si
77.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
78.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
79.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
80.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
81.	vallejo beltran carlos arturo	No
82.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
83.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
84.	VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
85.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 346 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. SALAMANCA JAIME Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: JULIO 31 DEL 2024			
	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDELAZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X
2	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
3	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
4	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
5	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
6	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID		X
7	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
8	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA		X
9	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
10	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X
	TOTAL	1	9

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Ya pueden ingresar entonces, los Representantes a quienes se le negaron los impedimentos. Siguiendo bloque de impedimentos, señor Secretario, por favor.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Olga Lucía Velásquez, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Presidente, este proyecto tiene varios temas que son neurálgicos y que hay un innumerable número de impedimentos que siguen llegando.

Yo quiero pedirle, por favor, Presidente, que se aplace este proyecto y continuemos con el orden del día para poder permitir que los Congresistas sigan radicando sus impedimentos.

En realidad, faltan muchos impedimentos y yo creo que, pues en la medida en que van llegando de a uno, pues es mejor que aplacemos el proyecto y sigamos adelante con el orden del día, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Señor Secretario, en atención a esta solicitud de la Representante, por favor certifique hasta ahora, ¿cuántos impedimentos aún faltan por votar?, por favor, para dejar constancia que es por esa razón que vamos a someter a consideración el aplazamiento de este proyecto y continuamos, suspendemos la discusión y continuamos con los siguientes proyectos del orden del día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, hasta el momento quedan pendientes por votar 16 impedimentos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se pone en consideración la proposición de la Representante Olga Lucía Velásquez, ¿aprueban?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado, el aplazamiento del proyecto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se suspende la discusión.

Siguiente proyecto del orden del día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Proyecto de Ley número 386 de 2024 Cámara, 124 de 2023 Senado, por medio de la cual se regula la especialidad médica de neurocirugía y se dictan otras disposiciones.**

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Tiene proposición de aplazamiento este proyecto?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente, se ha radicado una proposición.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer la proposición, es concertada con la Ponente, entonces.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Una proposición, presentada por la Representante Betsy Judith Pérez Arango, la proposición de aplazamiento de este proyecto de ley.

La Representante Betsy Judith Pérez, es la Ponente del proyecto, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Léala, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

*“Por medio de la presente documento, me permito solicitar el aplazamiento y discusión y debate del Proyecto de Ley número 386 de 2024 Cámara, 124 de 2023 Senado, por medio del cual se regula la especialidad médica de neurocirugía y se dictan otras disposiciones.*

El cual se encuentra en el punto seis del orden de los proyectos para segundo debate, agendados para la plenaria del día de hoy.

Lo anterior, por cuanto en la tarde de hoy debe asistir a un compromiso convocado por la bancada de la región Caribe del Ministerio de Minas y Energía, relacionado con la problemática de la energía en su región.

Betsy Judith Pérez, firma, señor Presidente

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Aprueban la proposición de aplazamiento leída?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobado el aplazamiento.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente proyecto del orden del día, sírvase anunciar el siguiente proyecto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, siguiente proyecto de ley.

**Proyecto de Ley número 374 de 2024**  
*Cámara, por medio del cual se crea el Fondo del Emprendimiento de Cafés Especiales para el impulso del sector caficultor en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*; y los Representantes: *Christian Munir Garcés Aljure, Juan Fernando Espinal Ramírez, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Wilmer Yair Castellanos Hernández, José Octavio Cardona León, Olga Beatriz González Correa, Flora Perdomo Andrade, Erick Adrián Velasco Burbano, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Jaime Rodríguez Contreras, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Orlando Castillo Advíncula, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Leonor María Palencia Vega, Julio Roberto Salazar Perdomo, James Hermenegildo Mosquera Torres, Juan Pablo Salazar Rivera, Yenica Sugein Acosta Infante, Óscar Darío Pérez Pineda, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Juan Felipe Corzo Álvarez, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Eduar Alexis Triana Rincón.*

Ponente: Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 157 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 363 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 888 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 8 de 2024.

Anuncio: julio 30 de 2024”.

Señor Presidente, para este proyecto de ley se han radicado tres impedimentos. Uno de la Representante Piedad Correal Rubiano.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No se encuentran en el recinto, quedan como constancia

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Otro del Representante Julio César Triana Quintero.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

También queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Y otro del Representante Daniel Carvalho Mejía.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tampoco está en el recinto, se deja como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Quedan como constancia los impedimentos.

Entonces, la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer la proposición, doctor Raúl.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:****Proposición**

“En mérito de lo expuesto, rindo ponencia positiva y solicito a los honorables Representantes, dar curso segundo debate al proyecto de Ley número 374 de 2024.

Firma Representante,

*Juan Fernando Espinal Ramírez”.*

Ha sido leído el informe de ponencia, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar.

¿Aprueban la proposición con que termina el informe?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Articulado, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

El Representante Ermes Evelio Pete Vivas deja constancia de que se retira del recinto, porque le aprobaron impedimento en la Comisión.

Presidente, el Ponente quiere decir algo sobre el articulado.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene el uso de la palabra el Ponente.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, muchas gracias y buenas tardes, colegas. Este es un proyecto de ley bien interesante que pretende crear el Fondo Emprender para Cafés Especiales.

Es un proyecto que recogió gran parte la voluntad de la bancada, especialmente antioqueña; pero también de varios colegas de diferentes partidos, que nos acompañaron como Autores.

En este proyecto, Presidente, hicimos un ejercicio bien interesante: recibimos 25 proposiciones dentro de los nueve artículos que tiene el proyecto de ley, incluyendo la vigencia; se conciliaron, llegamos a acuerdo, creo que la mayoría podría decirlo, que en un 90% de las proposiciones, quedaron incluidas dentro de las modificaciones Presidente, que se le hizo al articulado.

Créame que este proyecto de ley va a beneficiar a miles de jóvenes de madres cabeza de familia, Representante Flora, de todos los departamentos cafeteros, que se dedican a este importante negocio o actividad económica, que es emprender por medio del café, por medio de la variedad que los ha llevado incluso a tranzar a nivel internacional; Representante Teresita, usted que fue una enamorada del proyecto de ley, a nivel internacional libra o kilo de café hasta más de 50 o 60 dólares.

Creo que, en buena hora en la Cámara de Representantes, traemos este proyecto de ley, señor Presidente y las proposiciones están...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Por favor, démosle tiempo al Ponente para que aclare el articulado.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Las proposiciones están en Secretaría, debidamente tramitadas, avaladas, al igual que los artículos nuevos, señor Presidente, esa es simplemente mi intervención para darle agilidad al proyecto de ley. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión del articulado, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, hacemos entonces, el resumen.

El artículo 1°. Tiene dos proposiciones avaladas. Una proposición avalada, el artículo 1°.

El artículo 2°. Tiene una proposición avalada y 2 sin aval.

El artículo 3°. Tiene una proposición avalada y 3 sin aval.

El artículo 4°. Tres proposiciones no avaladas.

El artículo 5°. Cuatro proposiciones avaladas.

El artículo 6°. Dos proposiciones avaladas.

El artículo 7°. Una proposición avalada.

El artículo 8°. Una avalada.

Y el artículo 9°. No tiene proposiciones.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos a someter a consideración los artículos con proposiciones sin aval, sírvase, por favor, leer las proposiciones.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proposiciones sin aval. Artículo 2°. Dos proposiciones sin aval:

**Proposiciones**

La primera de ellas la suscribe Martha Lisbeth Alfonso Jurado en el artículo 2° elimina:

*“Especial administrada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo, y elimina: del párrafo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo. Incluye: independientemente y especial, adscrita al Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, administrada por esta entidad que se regirá por el derecho privado. En el párrafo incluye: Servicio Nacional de Aprendizaje”.*

Aníbal Gustavo Hoyos Franco en el artículo 2°, proposición no avalada.

*“Incluye: el Fondo no tendrá ni autonomía administrativa y será”.*

Esta es para el artículo 2° no avaladas.

Para el artículo 3°. Tres proposiciones no avaladas:

Martha Lisbeth Alfonso Jurado, incluye:

*“Pequeños productores o pequeñas asociaciones de productores conformadas por jóvenes, mujeres. Elimina: jóvenes a las juventudes”.*

Proposición de Álvaro Leonel Rueda Caballero:

*“Incluye: un párrafo. Se considerarán cafés especiales, aquellos cafés diferenciados por características de origen, preparación o sostenibilidad en su producción y que cumplan con lo establecido en el protocolo de puntuación de la SCA”.*

Proposición no avalada de Cristóbal Caicedo Angulo, incluye: *“Víctimas del conflicto armado, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, los pueblos Rom o gitanos”.* Esta para el artículo 3°.

Presidente, proposiciones ya leídas no avaladas, solamente tenemos para el artículo 2° y 3°.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Les pregunto a los Autores: ¿sí quieren dejar esas proposiciones como constancia? Toda vez que la iniciativa está en segundo debate y puede conciliarse más adelante.

Doctora Martha Alfonso, tiene usted el uso de la palabra, Autora de estas proposiciones.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Gracias Presidente. Sí, yo dejaría las dos proposiciones como constancia, sin embargo, quisiera decirle al doctor Espinal y a los Autores del proyecto, que es un proyecto de mi interés porque el departamento del Tolima, hoy es uno de los productores de café especiales en el país, tal vez con mayor capacidad y volumen de producción de estos cafés y unos cafés de excelente calidad que en varias oportunidades han ganado la tasa.

Sin embargo, doctor Espinal, sé que la primera proposición en el artículo 2º, ha sido ajustada para que no sea el Ministerio de Agricultura, quien maneja el Fondo de Emprendimiento de Café, sino el Ministerio de Comercio y se vincula, también al Sena y a Innpulsa.

Pero en la siguiente, beneficiarios del Fondo. Me queda aún la inquietud, doctor Espinal, si dentro del proyecto, digamos, podemos tener las dificultades de que ese Fondo...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, Representante Alfonso.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Termine beneficiando a productores con capacidad económica; y a los pequeños productores, a las asociaciones conformadas por jóvenes rurales, mujeres y madres cabeza de hogar, pueda terminar excluyéndolos; porque la dinámica, digamos, de lo que es toda la cadena o la experiencia que llaman en los cafés especiales, requiere capital y estos sectores que son, tienen más dificultades para poner capital en sus emprendimientos, y pueden terminar excluidos. No sé si ustedes han pensado alguna medida que contrarresta.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Eduard Sarmiento.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:**

Gracias Presidente. Muy buenas tardes a todas y todos, en especial al colega Ponente, Juan Espinal.

Miren, hemos radicado un número de proposiciones, incluso acompañadas por dos de los coautores del proyecto de ley, que busca de alguna manera reforzar el propósito del proyecto de ley. Es decir, estamos de acuerdo con el proyecto de ley y la creación del fondo, estamos de acuerdo, es decir, en su espíritu estamos de acuerdo con el proyecto.

¿Qué queremos o qué buscamos a través de estas proposiciones? La primera. Que evidentemente la producción de cafés especiales, es una producción, digamos, que es de menor escala y en ese sentido; podemos también, aprovechando este proyecto de ley, asegurar que el Fondo promueva y garantice

el mejoramiento de las prácticas de producción y las capacidades productivas y transformadoras, de pequeños y medianos productores y cerremos la puerta a que de este escenario...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, compañero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:**

Gracias Presidente. Que, de iniciativas como la creación de este Fondo, termine yendo a los mismos grandes caficultores que ya tienen, digamos, respaldo de otros fondos o de otras iniciativas.

Lo segundo. Evidentemente, promover la producción del café especial, cierto, esa es una línea donde hay un valor agregado, cierto, que en términos de mercado, nos puede permitir fortalecer dinámicas de economía familiar y economía comunitaria.

Y lo tercero. Impulsar las prácticas agroecológicas, que en últimas, son las de mayor valor, de tal manera que si llegásemos a certificados...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Colega, termine por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:**

Gracias Presidente. De tal manera que, si lográsemos garantizar impulsar prácticas agroecológicas, podemos garantizar la imposición de sellos de confianza, sellos verdes e incluso caminar hacia certificados de producción orgánica que aumenta aún más el valor agregado. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con gusto. Tiene el uso de la palabra Teresa de Jesús Enríquez, del Partido de La U, departamento de Nariño.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Teresa de Jesús Enríquez Rosero:**

Gracias señor Presidente. Quiero, en primera instancia, invitar a toda la plenaria de la Cámara de Representantes, que nos acompañen con este importante proyecto, que le brinda oportunidades a los jóvenes y a las madres cabeza de familia, mujeres rurales, para que puedan iniciar con estos emprendimientos de cafés especiales.

En departamentos como el de Nariño, que ha tenido tantas dificultades por las situaciones de orden público que todos conocemos en el país, por temas de la vía Panamericana, que realmente ha dejado a nuestro departamento en situaciones económicas muy difíciles, hoy conocen de este proyecto y acompañan esta iniciativa desde las regiones.

Por lo tanto, quiero pedirles a todas las bancadas, que nos acompañen y que no tengan dudas de que este proyecto va a beneficiar, sobre todo a los jóvenes empresarios...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Teresa de Jesús Enríquez Rosero:**

A los jóvenes emprendedores y a las mujeres, que esas inquietudes que tiene la Representante del Tolima, puedan realmente dilucidarse en esta plenaria y podamos acompañar decididamente esta buena iniciativa, de la cual soy coautora con el Representante Espinal.

Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Estas proposiciones han sido dejadas como constancia señor Secretario. Entonces, continuemos, por favor, sometiendo a consideración.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, me permite una pequeña claridad.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Adelante, Ponente.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Una claridad para los Representantes que acaban de intervenir, la doctora Alfonso y el doctor Eduard y es..., mire, lo primero, estoy de acuerdo con ustedes y yo creo que es importante aclararle a la plenaria, que acá estamos hablando, doctora Alfonso, de toda la cadena de producción de café, y yo creo que hay que diferenciar el punto de la variedad que existe de cafés especiales, versus la capacidad que tienen los pequeños productores; porque realmente este café sale de esa actividad, esa dignificación del campo, cuando los hijos de los caficultores, los nietos de los caficultores, toman la decisión en sus pequeñas parcelas de sacar y producir un café especial.

Ahora bien, nos vamos a la estrategia dentro del proyecto de ley, que yo les propongo, Representantes, dar para que demos lectura a las proposiciones que fueron aceptadas, que fueron ajustadas, que creo que va a despejar todas las dudas, porque realmente hay doctora Alfonso. Una estrategia clave a nivel nacional e internacional, especialmente de comercialización y promoción para los jóvenes y madres cabeza de familia, sin que esto signifique, que vamos a excluir al resto de ciudadanos que están dedicados a esta importante actividad y que no pueden acceder al fondo que se pretende crear.

Incluso, en el proyecto de ley creamos un artículo nuevo y es crear el Registro Nacional de Cafés Especiales, para que el Ministerio de Comercio tenga toda la información a nivel nacional de todos los colombianos que están dedicados a la actividad comercial de cafés especiales.

Entonces, yo creo, Presidente, con todo el respeto de los colegas, si permitimos que el Secretario

vaya dando lectura de los artículos cómo quedaron ajustados, con todas las proposiciones que radicarón para y creo que esto va a despejar las dudas y podemos ir avanzando con el proyecto de ley, si les parece bien, Representante.

Hay una que aquí ya le estamos explicando a la UTL, Representante Eduard, hay otra que ya le estamos aprobando con respecto al consejo y yo creo, Presidente, que podemos ir avanzando con el articulado, para que le demos claridad, obviamente, a los Representantes.

Yo creo que eso es lo más importante, darle claridad para que todos votemos el proyecto de ley de la mejor manera, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Queridos colegas, hemos procurado socializar el orden del día con suficiente antelación, hemos acordado darle debate a estos proyectos que aún no están en cuarto debate, sino permitir una discusión, por supuesto, pero organizada de las mismas.

Que en una plenaria estemos conciliando proposiciones a último momento es legal, por supuesto, es mi deber someterlas a consideración; pero rompe los acuerdos iniciales que habíamos hecho para darle mayor agilidad a las discusiones, les ruego, por favor, a las, a sus unidades de trabajo legislativo, estar pendientes del orden del día, buscar a los Ponentes, tratar de conciliar las proposiciones para hacer más ágil la discusión de los proyectos, porque me acaban de informar que se radicarón seis nuevas proposiciones, que es mi deber someterlas a consideración.

Continuemos, señor Secretario, estas primeras quedaron como constancias y usted dirá cómo procedemos a votar el articulado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Vamos, Presidente, si me lo permite, a leer las proposiciones sin aval, porque las que habíamos leído anteriormente, eran proposiciones sin aval, pero de acuerdo con lo mencionado, quedan como constancias.

Tenemos estas otras que son proposiciones sin aval.

Proposición que suscribe Luis Alberto Albán Urbano, Juan Pablo Salazar Rivera, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, al artículo 2°, ¿la dejan como constancia? Perfecto.

Otra proposición al artículo 2°. De Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, ¿cómo constancia?, las proposiciones del Representante Eduard, al artículo 2°, otra al artículo 3° quedan como constancias.

Y la del artículo 5°. Queda con aval.

Y la del artículo 6°. De Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, queda como constancia, también, perfecto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, Representante Sarmiento, por la colaboración.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ya no tenemos proposiciones sin aval, Presidente. Serían el articulado con proposiciones avaladas.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Por favor, sírvase leer el articulado con las proposiciones avaladas para someter a consideración el articulado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Para el artículo 1°. Hay una proposición de Juan Fernando Espinal Ramírez, avalada.

*“Agrega: y acompañamiento para fomentar la transformación y generación de valor agregado y la creación de negocios que conduzcan a un mayor consumo de café de calidad en nuestro país”.*

Al artículo 2°. Juan Fernando Espinal Ramírez:

*“Adscrita al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y será administrada por este Ministerio, mediante contrato celebrado con la Federación Nacional de Cafeteros”.*

Al artículo 3°, Juan Fernando Espinal Ramírez, agrega:

*“La generación del valor agregado y la creación de negocios para el consumo de café en nuestro país.*

*El Fondo priorizará a las juventudes rurales para el empalme y relevo generacional y a las madres cabeza de hogar en todo el territorio nacional, así como la generación del empleo formal”.*

Artículo 4°. Aníbal Gustavo Hoyos Franco, agrega un numeral:

*“Los rendimientos financieros que genere el fondo”.*

Aníbal Gustavo Hoyos Franco, en el numeral tercero del artículo 4°, agrega:

*“Voluntarios, particulares u organizaciones no gubernamentales”.*

Juan Fernando Espinal Ramírez al artículo 4°, numeral siete, agrega:

*“Recursos de cofinanciación de proyectos que podrán ser Innpulsa, el Fondo Emprender y cualquier otro fondo que esté dentro de la cadena de valor del café y pueda legalmente apoyar estos proyectos”.*

Piedad Correal Rubiano, artículo 6°, incluye:

*“Un Representante de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia”.*

Alejandro García Ríos, al artículo 5°, parágrafo primero, incluye:

*“El Consejo tendrá un acompañamiento de la Secretaría Técnica para su operación y será elegida conforme al reglamento expedido para este Fondo.*

*Parágrafo segundo. Los integrantes del Comité Directivo podrán delegar su asistencia únicamente en los Viceministros o Directores de los Ministerios del Departamento Administrativo”.*

Carolina Giraldo Botero, al artículo 5°, numeral tercero, elimina:

*“Productores. Incluye: emprendimientos de los que al menos uno debe ser mujer”.*

Juan Espinal, Fernando Espinal Ramírez, para el artículo 5°, parágrafo, en el numeral quinto, el artículo 5°, incluye:

*“Un representante de Procolombia. Incluye el parágrafo: los representantes del sector de productores de cafés especiales serán elegidos, acorde con el Registro único Nacional de Cafés Especiales”.*

Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo para el artículo 5°, numeral segundo, elimina:

*“Un representante. Incluye: el Ministerio o a quien delegue.*

*Numeral seis. Un representante de las mujeres rurales, según el artículo 20 de la Ley 731 del 2002.*

*Siete. Un Representante de la Comisión Mixta Nacional para Asuntos Campesinos”.*

Alejandro García Ríos, en el numeral sexto, elimina en el numeral uno:

*“La estrategia general del Fondo. Incluye: políticas y lineamientos para el manejo del Fondo de Emprendimiento de Cafés Especiales.*

*Segundo. Emitir el reglamento operativo de este Fondo y los mecanismos que se implementen para su funcionamiento.*

*Tercero. Elegir una Secretaría Técnica.*

*Doce. Publicar periódicamente la asignación y el monto de estos recursos, con sus respectivos beneficiarios y los criterios aplicados”.*

Juan Fernando Espinal Ramírez, para el artículo 6°, parágrafo, incluye:

*“En el ejercicio de funciones allí indicadas, se podrán tener en cuenta dentro de los beneficiarios a focalizar segmentos de población vulnerable y de especial inclusión sujetos en todo caso, los criterios de sostenibilidad y costo beneficio”.*

Juan Fernando Espinal Ramírez, para el artículo 7°, incluye:

*“Comercio, Industria y Turismo”.*

Juan Fernando Espinal Ramírez, para el artículo 8°, incluye:

*“La Federación Nacional de Cafeteros. Más adelante: el consumo de café colombiano de calidad”.*

Esas serían, Presidentes, las proposiciones con aval de los articulados.

Entonces, como recuento votaríamos los artículos: 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° con proposiciones avaladas y el artículo 9° como viene en la ponencia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración los artículos como han sido leídos.

Se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el articulado?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Artículos nuevos, por favor, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, Presidente, hay proposiciones de artículos nuevos avalados.

Presidente, vamos a iniciar con proposiciones de artículos nuevos que no tienen aval y que algunos Representantes las van a dejar como constancia.

Modesto Enrique Aguilera Vides, hay una proposición suya, ¿la deja como constancia?

Presidente, Modesto Aguilera la deja como constancia.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco. Una proposición de artículo nuevo, nos queda como constancia, no se encuentra presente.

Karen Astrith Manrique Olarte. Proposición de artículo nuevo, no se encuentra, queda como constancia.

Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo. Una proposición de artículo nuevo. ¿La deja como constancia? Está Eduard Sarmiento, Luis Alberto Albán Urbano la dejan como constancia.

Otra proposición de artículo nuevo Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, la deja como constancia. Tres proposiciones de artículos nuevos.

Karen Astrith Manrique Olarte. Proposición de artículo nuevo, son dos más, quedan como constancias.

Todas las proposiciones no avaladas, quedaron como constancia, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Démosle lectura a las avaladas, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**Proposición de artículo nuevo avalada, de Carolina Giraldo Botero**

*“Seguimiento y evaluación. El Gobierno nacional diseñará e implementará un plan de seguimiento sobre la eficacia de los medios de las que trata la presente ley.*

*Así mismo, corresponderá a las entidades públicas con competencia e implementación de esta ley, incluir en su informe anual al Congreso de la República de Colombia, un apartado sobre la ejecución de las acciones de las que trata la ley. Los recursos ejecutados y los alcances logrados”.*

Alejandro García Ríos. Una proposición de artículo nuevo:

*“Impulso al consumo de café especiales. El Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, definirá y ejecutará una estrategia integral, para fortalecer e incentivar el consumo de cafés especiales a nivel nacional.*

*Esta estrategia incluirá, entre otras acciones, la posibilidad de que todas las entidades públicas, en sus diferentes niveles y dependencias, ofrezcan y promuevan el consumo de cafés especiales en sus instalaciones y eventos oficiales.*

*Para la implementación de esta medida, se considerarán los siguientes aspectos:*

*A. Se realizarán campañas de sensibilización y educación sobre los beneficios y características de los cafés especiales, dirigidos tanto a los empleados públicos como a la ciudadanía en general.*

*B. Las entidades públicas, estarán facultadas para adquirir cafés especiales, prioritariamente de productores locales y asegurándose de que estén disponibles en todas sus instalaciones.*

*Así, se fomentará la colaboración con pequeños y medianos productores de café especiales para asegurar una oferta continua y de calidad, promoviendo así el desarrollo sostenible de las comunidades cafeteras.*

*D. Se llevará a cabo un monitoreo continuo de la implementación de esta estrategia para evaluar su impacto y hacer los ajustes necesarios, para maximizar sus beneficios”.*

Juan Fernando Espinal Ramírez. Artículo nuevo:

*“El Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en un término de seis meses de entrada en vigencia de la ley, creará el Registro Único Nacional de Cafés Especiales de origen colombiano y se encargará de realizar su regulación”.*

Santiago Osorio Marín. Artículo nuevo:

*“Créase el sello Café Origen de Paz, un distintivo para las marcas de café originales de fincas, cooperativas, cultivos o regiones que cultiven café en sustitución a antiguos cultivos ilícitos.*

*Parágrafo: El Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, dentro de los seis meses contados a partir de la promulgación de la ley para la creación del sello y su reglamentación”.*

Esos serían los artículos nuevos leídos, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración los artículos nuevos.

Se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los artículos nuevos?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Han sido aprobados, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Aprobado los artículos. Sírvase leer el título y pregunta.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Título:

*“por medio del cual se crea el Fondo del Emprendimiento de Cafés Especiales para el impulso del sector caficultor en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”.*

Se le pregunta a la plenaria

*¿Sí es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la república?*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueban título y pregunta?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Ponente, tiene usted el uso de la palabra para agradecer a la plenaria.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, muchas gracias y un agradecimiento a todos los Representantes que aportaron con las proposiciones al proyecto de ley que busca la creación del Fondo Emprender para Cafés Especiales, dirigido especialmente para jóvenes y madres cabezas de hogar.

Y yo quiero dejar simplemente tres reflexiones, Presidente.

Primero. Es importante que existan recursos para este tipo de emprendimientos, que está dirigido al fortalecimiento del campo colombiano, especialmente esa actividad, cuando los jóvenes hijos de cafeteros de nuestro país toman la decisión de retornar o quedarse en sus fincas, sacando adelante este tipo de emprendimiento, comercializando, incluso tratan de romper fronteras para llevar al exterior su marca de origen.

Lo segundo. Es evidente que el proyecto de ley, Presidente, tiene una estrategia de comercialización y promoción a través del ecosistema de emprendimiento; donde incluimos al Sena e Innpulsa, a dos instituciones importantes, para que nos ayuden con toda la línea estratégica de promoción y comercialización.

Y, finalmente, Presidente, Cafés Especiales tiene cinco segmentos desde el punto de vista técnico, están representados allí el 30%, de los productores y son mujeres, colegas; el 60%, de todo el café colombiano tiene un valor agregado. Es decir, hay un café de origen, un café especial, y realmente esta es una actividad que está representado en más de 500.000 familias en nuestro país.

Así que, muchísimas gracias, Presidente, este proyecto, sin duda, en buena hora y muchas gracias a todos los colegas, que nos han acompañado como Autores y a los que han aportado al debate y a la importancia que tiene este proyecto de ley para mejorar el articulado.

Muchas gracias Presidente, y gracias colegas.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Óscar Villamizar.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Presidente, muchas gracias. Rápidamente, quiero felicitar a Juan Espinal por este proyecto Juan, yo creo que estos son los proyectos que de verdad terminan cambiándole la vida a los colombianos.

Familias, que con mucho esfuerzo logran sacar un producto tan importante como lo son los cafés especiales y hoy usted plantea como, de verdad un Gobierno, que quiere ayudar o que quiera ayudar a estas familias, logre de verdad meterse la mano en el dril y cambiarle su realidad de vida.

Así que, Juan, todo mi reconocimiento a este proyecto y esperamos que pronto sea ley de la república.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Delcy Isaza, tiene usted el uso de la palabra, doctora querida.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:**

Gracias señor Presidente. Quiero felicitar a los Ponentes y Autores de esta importante iniciativa, reconociendo el aporte que aquí directamente se hace a las más de 120.000 mujeres productoras de café en nuestro país.

Y resalto la labor de café especial de mujeres, en el departamento del Tolima, como Astrid en el municipio de Planadas, quien ya ha logrado en varias oportunidades, este municipio tener ganancia en la tasa de la excelencia.

Pero, resalto, aún más, que se benefician los jóvenes. Este proyecto es realmente la oportunidad del relevo generacional para los jóvenes, que ven en la producción de café especial, una alternativa favorable para continuar la producción de café en el sector rural de nuestro país.

La producción de cafés especiales, permite además un encadenamiento...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, doctora.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:**

Con procesos que hoy a los jóvenes y a los niños, entrar en un mundo que les permite la catación, que les permite conocer lo que realmente producen en el sector agropecuario.

Gracias y todo el respaldo para que este proyecto pueda servirle de verdad a la comunidad cafetera, pero sobre todo, a la que hace el gran esfuerzo de producir un café de calidad en nuestro país.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias Representante. Eduard Triana tiene, paisano usted, el uso de la palabra

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:**

Gracias señor Presidente. En hora buena, señor Autor, Juan Espinal, quiero felicitarlos por esta buena iniciativa, una iniciativa que no es solo de un departamento, sino de muchos departamentos de este país.

Una iniciativa que, verdaderamente se debe marcar en los emprendimientos campesinos de nuestras regiones. Particularmente en el departamento de Boyacá, que se resalta en estas hermosas montañas también caficultoras y que aportan al desarrollo de nuestro país.

Gracias señor Presidente y gracias señor Juan Espinal, por ser tan claro en el avance de este proceso y estos son los proyectos de ley, que verdaderamente debe apoyar el Gobierno nacional para sacar adelante el campo colombiano.

Gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con gusto. Termina Representante Ponente, y seguimos con el siguiente punto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, gracias. Mire, colegas, este tipo de proyectos, lo único que hace es unir a la Cámara de Representantes y al Senado de la República.

Muchísimas gracias por el apoyo, Presidente, y cómo no darle las gracias a mi equipo de UTL, que estuvo al tanto del proyecto de ley, recibiendo las proposiciones, ajustando el articulado y que en este momento ha pasado el segundo debate en la Cámara de Representantes.

Gracias Presidente y gracias a todos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con gusto. Siguiendo punto del orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**Proyecto de Ley número 215 de 2023 Cámara,** por medio de la cual se establece la entrega gratuita de copas menstruales a las mujeres y personas menstruantes pertenecientes a los estratos 1, 2 o que por razones de salud no puedan utilizar otro tipo de producto de higiene menstrual.

Autores: Representantes: *Fernando David Niño Mendoza, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan Carlos Wills Ospina, Julio Roberto Salazar Perdomo, Ángela María Vergara González, Daniel Restrepo Carmona, Wadith Alberto Manzur Imbett, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Catherine Juvinao Clavijo, Juan Daniel Peñuela Calvache, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Luis Eduardo Díaz Mateus, Libardo Cruz Casado, María del Mar Pizarro García, Silvio José Carrasquilla Torres, Dolcey Óscar Torres Romero, Luvi Katherine Miranda Peña, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Marelén Castillo Torres, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Camilo Esteban Ávila Morales y otras firmas.*

Ponentes: Representantes: *Jorge Alexander Quevedo, Camilo Esteban Ávila Morales.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1298 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1154 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 720 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 16 de 2024.

Anuncio: julio 30 de 2024”.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase, por favor, leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**Proposición**

“Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª del 1992, me permito rendir ponencia positiva y solicitar a los honorables Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 215 de 2023”.

Firman,

*Jorge Alexander Quevedo Herrera,  
Camilo Esteban Ávila Morales”.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración la proposición leída, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban la proposición leída?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Aprobada. Vamos a someter a consideración el articulado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Este proyecto consta de seis artículos, señor Presidente, de los cuales:

El artículo 1° y el artículo 2° tienen proposiciones, perdón, 1° y 4° tienen proposiciones.

Para el artículo 1°. Hay dos proposiciones, las dos avaladas:

Una presentada por el Representante Luis Miguel López Aristizábal, que pide modificar el artículo 1°. Elimina la expresión: “*Y personas menstruantes*”.

Y otra proposición del Representante Wilder Ibersón Escobar Ortiz para este artículo, después de: *personas menstruantes pertenecientes a*. Le adiciona: “*Los grupos A, B o C del Sisbén 4*. Y elimina la expresión: *los estratos 1, 2*”.

Esas serían las proposiciones avaladas para el artículo 1°.

Para el artículo 4°. Hay dos proposiciones sin aval: una de la Representante Olga Lucía Velásquez, ¿la deja como constancia Representante? La deja como constancia.

Otra proposición de la Representante María del Mar Pizarro García y Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, ¿la deja como constancia Representante María del Mar? Damos un segundo mientras tanto.

Mientras tanto, damos lectura a las proposiciones avaladas para el artículo 4°.

Señor Presidente, retiran la proposición de la Representante María del Mar Pizarro García y Jennifer Dalley Pedraza.

Entonces, para el artículo 4°. No quedarían sino dos proposiciones, bueno, tres proposiciones avaladas para el artículo 4°.

Una de Wilder Ibersón Escobar Ortiz, que pide modificar el numeral 1:

Hace una remuneración de los ítems del artículo, entonces el numeral primero después de pertenecer, le adiciona: “*A los grupos A, B o C del Sisbén IV*. Y le elimina: *al estrato uno, dos*. Y renumera los demás numerales”.

Para este artículo, José Octavio Cardona León presentó una proposición avalada, que modifica: “*El numeral segundo, después de 1, 2, le suprime la letra: O*. Y le adiciona la letra: *y*”. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 4°. La proposición de la Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Donde elimina el numeral séptimo.

Señor Presidente, entonces, para que someta a consideración de la plenaria, los artículos 1° y 4° con las proposiciones avaladas leídas y los artículos 2°, 3°, 5°, y 6° como vienen en el informe de ponencia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración lo leído, se abre la discusión, continúa.

Tiene la palabra el Representante Octavio Cardona.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Presidente, yo sí quiero dejar una constancia. A mí me preocupa que el Ponente haya avalado una proposición en el artículo 1°, que suprime los derechos de las personas menstruantes, porque eso es tanto como decirle a la comunidad LGTBIQ+, especialmente a los transexuales, que menstrúan, que se quedaron sin derechos.

Yo quería dejar esa constancia porque entonces, en un modelo de Gobierno y de Congreso, que ha venido reivindicando derechos de esas comunidades, hoy el Ponente está de acuerdo que le quiten los derechos a la comunidad trans.

Quiero que quede la constancia, antes de la votación, Ponente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los artículos leídos?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Han sido aprobados, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene el uso de la palabra, el señor Ponente.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera:**

Gracias Presidente. Mire, hay una situación acá muy puntual, y es que de acuerdo con lo que dice el doctor Octavio, aquí estamos revisando, porque yo quiero pedirle a Luis Miguel y al Representante que nos piden cambiar el título del proyecto, que nos la dejen como constancia porque, es más, eso tiene un elemento de votación nominal y entonces, nos sería muy complicado avanzar.

Entonces, y obviamente para revertir, digamos, lo que plantea el doctor Octavio y poderlo dejar con la garantía como personas menstruantes.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Jorge Tamayo, me pidió el uso de la palabra, con todo gusto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias Presidente. No es en el mismo sentido, si llegase a prosperar la proposición, lamentablemente

tendría que pedir votación nominal, no estoy de acuerdo con la proposición. Entonces, luego no se puede incorporar y avalarla de esa manera, porque por ese motivo.

Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Delcy Isaza tiene el uso de la palabra, ya no. Representante Hernando Guida, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:**

Muchas gracias Presidente. Yo quisiera consultarle al Ponente, con el fin de facilitar el trámite de la ley hacia un futuro de buen puerto.

Si bien el proyecto es loable con el espíritu que trae, nos asalta la duda del impacto fiscal que pueda tener este proyecto al fisco nacional, no tenemos una evaluación del Ministerio de Hacienda, esto indiscutiblemente genera un impacto fiscal.

Yo le pediría al señor Ponente, con el fin de no hundir el proyecto en la Corte o que sea objetado por el Presidente de la República, que aplacemos esta votación, miremos los temas que corresponden a la proposición...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:**

Tema del impacto fiscal, Presidente, nosotros aprobamos esto y lo más seguro que lo objete el Ministerio o lo tumbe la Corte respectiva.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Cadavid.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente, en sentido similar, digamos, yo siempre he planteado que cada que uno haga una observación a un proyecto que sea relativo a aspectos de la mujer, no quiere decir que, estamos procediendo contra la mujer, pero aquí hay que proceder de manera responsable.

Yo, entre otras razones, de las que aquí se acaban de expresar, de impacto fiscal, de la no definición precisa de los aspectos puntuales sobre quiénes son las personas destinatarias. Encuentro un gran problema, no entrar en el debate del proyecto de fondo, pero cómo que le entregan la responsabilidad de esta misión a Prosperidad Social, cuando esto debería estar, es estipulado como un alineamiento de política de salud pública.

Entonces, yo sí creo que vale la pena, que con más calma posterior revisemos estos aspectos y que se aplace este proyecto y lo precisemos, que le dé la tranquilidad a la plenaria. Presidente gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Luis Miguel López.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

Gracias Presidente. Bueno, yo creo que aquí hay un tema de reflexión profunda que hay que hacer y no veo a mi estimado Representante Octavio que se nos fue y sería bueno, Presidente, también que nos pudiera escuchar.

Yo creo que, aquí está sucediendo una cosa y es que hay un sentimiento muy grande de no querer hablar de estos temas y se acepta como de tajo; como si eso fuera una verdad absoluta, pero realmente la verdad es lo biológico, lo que nos determina. Inclusive el término persona menstruante ni siquiera está definido ni en la Constitución, ni en la Ley, es ambiguo inclusive, lo biológico sí nos define y pues obviamente quien pelea con la biología y por el otro lado queda la ideología.

Acaban de objetarnos a nosotros una ley y lo mencionaba, Presidente, en cuanto a esta realidad también...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Jennifer Pedraza, tiene usted el uso de la palabra.

Discúlpenme, tranquilos, termine Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:**

Nos objetan una ley diciendo que el término mujer es discriminatorio, que el término mujer discrimina, no incluye.

Entonces, uno empieza a reflexionar hacia dónde vamos y cuál es el objetivo que tienen para empezar a utilizar un montón de términos para, inclusive, desconocer a las mismas mujeres o inclusive, de alguna manera, quitarle derechos.

Entonces, yo creo que sí tenemos que tener ahí una reflexión profunda, Presidente, yo no quiero entorpecer la ley, por supuesto, y he acordado con mi compañero dejarla como constancia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Jennifer Pedraza, tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Colegas, yo estoy consciente de que este proyecto de ley, tiene un impacto fiscal importante aquí le hablo a los colegas del Centro Democrático en particular. Creo que hay ajustes que se le pueden hacer al articulado del proyecto, que permitan elementos de focalización un poco más específicos, no me gustaría que fuera así, pero quisiera proponerles que permitamos que el proyecto avance y que el concepto fiscal pueda venir en los dos siguientes debates.

¿Por qué lo planteo? Porque francamente, los índices de pobreza menstrual en nuestro país son alarmantes; son millones de mujeres las que tienen que usar las medias como toallas, pedazos de trapo para poder tramitar y vivir su menstruación. También, por supuesto, personas menstruantes.

Yo creo que, esa tensión entre los derechos de la población trans y la población de las mujeres tenemos que dejar de plantearla y garantizar los derechos tanto para las mujeres como...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Entonces, para no entrar en esa discusión, yo quisiera proponerles, porque sé que estamos en unas condiciones difíciles de la plenaria, esa idea de que permitamos que el proyecto avance y que se puedan hacer ajustes en los dos debates que faltan en Senado, pero que no lo retrasemos, pues reconozcamos que hay chance para corregir ese punto y que lo podamos votar aquí en la plenaria de la Cámara con esa claridad, con ese debate para que en Senado se resuelva, porque realmente la pobreza menstrual es tremenda en nuestro país.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Alexandra Vázquez, me había pedido el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vázquez Ochoa:**

Gracias Presidente por el espacio. Creo oportuno traer a colación, la importancia y la necesidad de la inclusión dentro de los términos.

Yo quiero hacer claridad en que, es importante y estoy de acuerdo con el Representante Quevedo, de mantener las personas menstruantes esta palabra incluyente y necesaria que nos permite una evolución y una identidad, por supuesto, aquellas personas diversas.

Esta aclaración ¿por qué viene? Por el proyecto que devolvió el Gobierno nacional, también de Kit Mamá. Nosotros incluimos las personas gestantes en este proyecto, nos dimos la pela para llegar a acuerdos importantes, como inclusive asignación de recursos, y creo que la necesidad de muchos Representantes aquí que dicen incluyamos esto, pero al final, en el punto del debate terminan siendo discriminatorios y aislando las comunidades.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Susana Gómez, tiene usted el uso de la palabra. Susana.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño:**

Muchas gracias Presidente. Yo quiero responderle al Representante que está hablando de la biología,

pues quiero citarlo. Él dice la biología nos define; eso quiere decir entonces, según lo que está diciendo, que solamente es solo lo que está en la naturaleza o en la biología.

Pero después dice que, persona menstruante no está en la Constitución, yo nunca he levantado una piedra y me he encontrado una Constitución, yo nunca he talado un árbol y me he encontrado una ley.

Entonces, eso quiere decir que lo biológico no es lo único que nos define, hay otras cosas que nos definen como seres humanos, que no es solamente lo que supuestamente es la naturaleza, y le cuento que dentro de la naturaleza también eso está.

Entonces, para que no hablemos de eso y no empecemos a discriminar a las personas menstruantes, a las personas que no se definen como mujeres y que tienen útero y que menstrúan, así que no podemos sacarlas de acá tenemos que dejar mujeres y personas menstruantes para no caer en discriminaciones.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí, el señor Ponente me ha pedido el uso de la palabra insistentemente, me da pena con él, ya les doy la palabra a todos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera:**

Queridos compañeros, gracias, Presidente. Lo siguiente mire, este proyecto tiene un espíritu muy loable e importante para miles de mujeres y personas menstruantes que hoy utilizan cualquier elemento, menos un elemento higiénico y digno para garantizar este derecho de su gestión de la higiene menstrual. Aquí lo que yo encuentro es que, hay el espíritu de que esto avance, y es la invitación que yo les hago.

Seguido a esto, Presidente, quiero invitar para que quede en el acta, solicitar que se reabra, se reaperture la votación de los artículos que ya se votaron, previendo que Luis Miguel y demás dejaron como constancia esas proposiciones que quedaron aprobadas en el articulado que se votó.

Y otro elemento, el tema fiscal, estamos en el segundo debate. Nosotros hemos hecho la tarea y hemos convocado al Ministerio de Hacienda en más de dos o tres situaciones, momentos y el Ministerio ha brillado por su ausencia, no se ha manifestado, pero tenemos tiempo, porque falta un tercer y cuarto debate.

Hoy, mientras nosotros hacemos todas las reflexiones y todas las discusiones, hay muchas mujeres en el país que simplemente se ven maltratadas en este proceso y en este hecho de su higiene menstrual, porque no tienen las condiciones, porque son personas vulnerables, porque son personas a veces que están en el campo y que no tienen las condiciones, y que a través de esta copa menstrual se les garantizaría un derecho que está en la Constitución, y que efectivamente dignificaría su situación como mujer o persona menstrual.

Por eso los invito a eso, Presidente y le agradezco, para que entonces podamos reaperturar la votación de los artículos y el título del articulado, perdón.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Me pidió antes de someter a consideración, la doctora Olga me había pedido una moción de orden ¿ya no?

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

No, en el mismo sentido que acaba de decir el Ponente, ya el Representante Luis Miguel dijo que dejaba la proposición como constancia, pues que no alarguemos la discusión, sino que avancemos.

Y si lo que procede por técnica legislativa, es reabrir y aprobar los artículos y con las proposiciones como constancia, pues que lo hagamos y avancemos, Presidente. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con todo gusto. Se reabre la discusión. ¿Están de acuerdo ustedes, queridos Congresistas con reabrir la discusión del articulado?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Listo. Aclaremos entonces.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Está de acuerdo la plenaria Presidente, de reabrir la votación para el artículo 2°.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Aclaremos bien, para que todo el mundo esté tranquilo.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Perdón, es el artículo 1°, donde está la proposición del Representante Luis Miguel López, que la anuncia que la deja como constancia; y la proposición de Wilder Iberson Escobar Ortiz sobre el artículo 1°, queda como constancia, queda avalada una proposición avalada.

Esta proposición del Representante Wilder Escobar Ortiz, que queda avalada, elimina estratos 1 y 2, incluye a los grupos a, b o c del Sisbén.

Presidente, como toca volver a votar, votaríamos entonces el artículo 1° con dos proposiciones, el artículo 1° con una proposición avalada, el artículo 4° con tres proposiciones avaladas ya leídas, y el resto de los artículos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Consideraciones.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

2°, 3°, 5° y 6° como vienen en la ponencia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración el articulado con esta claridad, continúa la discusión.

Me ha pedido el uso de la palabra, el Representante Mauricio Parodi.

Estamos en la discusión del articulado.

**Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:**

Presidente, muchas gracias. Esta mañana estuvimos en la Comisión Cuarta conversando con el Viceministro de Hacienda y con el Director de Planeación y la situación presupuestal del país es más que crítica.

El déficit que tenemos para el año entrante es enorme. Se están rebajando de 99 a 80 billones la inversión, y eso contando con que aquí se apruebe una Reforma Tributaria de 12 billones. O sea, realmente estamos en 68 billones para inversión, lo que quiere decir un recorte del 32%.

Yo quiero hacer un llamado a la responsabilidad de este Congreso que, no sigamos aprobando proyectos sin aval fiscal y al Ministerio de Hacienda que responsablemente entregue la información. Pasó en la Reforma a la Salud, pasó en la Reforma a la Educación. Mi invitación es que aplacemos todo proyecto que no tenga aval fiscal. Gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Anuncio que se va a cerrar la discusión del articulado. Doctor Andrés Forero...

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Presidente, mire, en el mismo sentido de lo que plantea el doctor Parodi cuando interviene al principio, cuando usted me dio la palabra para las constancias, dejé de presente, doctor Parodi, que en este momento el Ministerio de Hacienda no está girando los recursos para los ajustes de presupuestos máximos del año 22. Son 719.000 millones de pesos que no va a pagar, no sabemos cuándo va a pagar. Entonces, yo también creo, como dice el doctor Parodi, yo lo había acompañado, doctor Quevedo usted lo sabe al principio, cuando se estaba votando en primer debate este proyecto; porque estábamos pendientes de que con los recursos que había conseguido el Gobierno nacional, con la Reforma Tributaria que había aprobado, pues pudiera abrir espacio presupuestal, pero ese espacio no pareciera existir.

Entonces, yo entendiendo la iniciativa, acompañando el espíritu y la verdad me preocupo por la habilidad fiscal y creo, doctor Quevedo, con la pena en el corazón, que no podría acompañarlo, porque no puedo permitir que...

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:**

Antes de votar el articulado, le preguntamos a la plenaria si desea declararse en sesión permanente.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Así lo quiere, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:**

Gracias, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Listo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Entonces, estamos votando el articulado.

Anuncio que se va a cerrar, Queda cerrada.

¿Quién pidió nominal? Le sugiero al señor Ponente que pueda hablar con los compañeros de Cambio Radical, del Partido de La U, para ver si se puede concertar el camino en este proyecto.

No vamos a someter a una consideración mientras ahí el señor Ponente consulta con él.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Doctor Luis Miguel, ¿del título y pregunta?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Mientras se decide, el doctor Pérez, tiene usted el uso de la palabra, Cambio Radical.

**Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:**

Presidente, muy respetuosamente le solicito que mientras se define la situación de este proyecto, podamos avanzar con el siguiente proyecto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Me parece muy ha lugar. Suspendemos la votación de este proyecto. Lo retomamos ahora más adelante.

Continuemos con el siguiente proyecto del orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Noveno.

**Proyecto de Ley número 073 de 2023 Cámara, por medio de la cual se incorporan los humedales al Sistema de Gestión de Riesgos y al Sistema Nacional de Cambio Climático en su componente de adaptación, se adoptan otros mecanismos en las cuencas y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes: *Leyla Marleny Rincón Trujillo, Alirio Uribe Muñoz, Jorge Andrés Cancimance López, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Leonor María Palencia Vega, Martha Lisbeth*

*Alfonso Jurado, José Alberto Tejada Echeverry, Erick Adrián Velasco Burbano, Etna Támara Argote Calderón, Ermes Evelio Pete Vivas, Juan Pablo Salazar Rivera, Olga Beatriz González Correa; y los Senadores Robert Daza Guevara, Inti Raúl Asprilla Reyes, Edwing Fabián Díaz Plata, Martha Isabel Peralta Epieyú, Carlos Julio González Cubillos, Inti Raúl Asprilla Reyes.*

Ponentes: Representantes: *Leyla Marleny Rincón Trujillo, Diego Patiño Amariles, Leonor María Palencia Vega.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1033 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1600 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 53 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 6 y 12 de 2023.

Anuncio: julio 30 de 2024”.

Se ha leído, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase a leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**Proposición con que termina el informe de ponencia**

“Los suscritos Congresistas, en términos señalados, rendimos ponencia favorable y solicitamos a los honorables miembros de la plenaria de la Cámara, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 073 de 2023.

Firman,

*Leyla Marleny Rincón Trujillo.*

*Diego Patiño Amariles,*

Representante”.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Consideración de la proposición leída. Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueban la proposición?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobada, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Articulado, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente. El proyecto tiene 13 artículos. Solo el artículo 3° tiene una proposición avalada que suscribe Luis Miguel López Aristizábal, adicionando el concepto de aguas subterráneas y acuíferos.

“El agua subterránea hace parte del ciclo hidrológico y es el resultado de la infiltración profunda, a través de poros o grietas de cimientos y rocas, del agua proveniente de la precipitación o de fuentes superficiales interconectadas. De esta forma, el agua puede almacenarse en acuíferos que se constituyen en embalses naturales que pueden ser aprovechadas por el hombre para satisfacer diversas necesidades o retornar de forma natural hacia el sistema de acuíferos terrestres interdependientes, cumpliendo una importante función reguladora de las corrientes hídricas o prestando diversos servicios ecosistémicos.

Firma,

*Luis Miguel López Aristizábal”.*

Sería esta proposición avalada y del artículo 3º y el resto de los artículos como bien en la ponencia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración el articulado leído.

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los artículos leídos?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Hay artículos nuevos, señor Secretario?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

No, señor.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Título y pregunta, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

Título:

*“por medio de la cual se incorporan los humedales al Sistema de Gestión de Riesgo y al Sistema Nacional de Cambio Climático en su componente de adaptación, se adoptan otros mecanismos en las cuencas y se editan otras disposiciones”.*

Se le pregunta a la plenaria, si es su deseo que este proyecto siga su tránsito y se convierta en ley de la república.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración el título y la pregunta.

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el título y la pregunta, Congresistas?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

Así lo aprueba, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene el uso de la palabra, la Representante Rincón para que agradezca a la plenaria su decisión.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:**

Agradecemos a la plenaria de la Cámara de Representantes, como siempre, demostrando el compromiso con los ecosistemas, el compromiso con la protección de las comunidades vulnerables y desde luego el compromiso con implementar mecanismos de adaptación al cambio climático y proteger los humedales e incorporarlos en el sistema del riesgo, es una respuesta que tenemos para las presentes y las futuras generaciones.

Mil gracias y vamos entonces, para el Senado de la República; gracias en especial a los Autores y a quienes me acompañaron, Diego Patiño y Leonor Palencia, como Ponentes de este proyecto desde luego.

Me permiten un momento un video que dura tres minutos, por favor.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cabina por favor, y con eso cerramos la intervención.

#### **Reproducción audiovisual**

*“Los colombianos somos testigos del desconocimiento, el reconocimiento de la dinámica de los sistemas lineales nos lleva a unos desastres económicos, sociales, Castro la humana.*

*Por esa razón, te invitamos a aprobar el proyecto ley donde el sistema de humedales se incorpora al sistema de riesgo y al sistema de cambio climático como ese mecanismo de adaptación y de reconocimiento a la dinámica de la naturaleza.*

*Senador Robert Daza Guevara. Por los humedales del macizo colombiano voto sí, en el macizo colombiano, declarado como reserva de la biosfera, están los más importantes humedales de Colombia, que dan origen a los cinco ríos más grandes de nuestro país. Es la estrella hidrográfica de América del Sur; por eso es importante que tengamos una ley que proteja los humedales frente a la situación que se avecina del cambio climático.*

*Representante Olga Beatriz González Correa. Sí al Proyecto de Ley número 073 del 2023, donde apoyaremos una gran iniciativa que tiene que ver con los humedales de Colombia. Es muy importante señalar que los humedales son la posibilidad que tienen todas nuestras especies de refugiarse en épocas de sequía. El Magdalena Medio tiene 2.500 hectáreas de humedales, que tenemos que preservar y cuidar. Por eso SÍ, a esta gran iniciativa.*

*Representante Alirio Uribe Muñoz. Vamos a votar el Proyecto 073 del 2023 en defensa del sistema de humedales en Colombia, para proteger este país frente al cambio climático. Más de 220 humedales en Cundinamarca y 15 en Bogotá, son*

*nuestra única defensa ante las tragedias climáticas y ante las inundaciones.*

*Este proyecto, es una oportunidad para consolidar un sistema de adaptación al cambio climático basado en nuestros ecosistemas.*

**Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado.**  
*Por los humedales del río Magdalena voto SÍ a este proyecto.*

*Tenemos en este río, más de 233 especies nativas de peces que precisamente generan su desove y sus alevinos en los humedales.*

*Necesitamos protegernos, pero además necesitamos conocer la información sobre todos los sedimentos que tiene el río y que por lo general son de carácter reservado, por las únicas empresas o instituciones del Estado que lo monitorean por los humedales del Magdalena yo voto SÍ.*

**Senador Carlos Julio González Villa.** *Votos SÍ y solicitamos que nos acompañen en un proyecto tan importante para el equilibrio ambiental colombiano. Los humedales son fundamentales, en el Huila tenemos más de 800, más de 300 debidamente identificados. Esta es una lucha por el futuro, por nuestros hijos”.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Señor Secretario, retomemos. Hay acuerdo en el proyecto anterior.

Formalicemos ese acuerdo y es suspender la discusión. Aplazar la discusión del proyecto, señor Secretario, para que quede en el acta y continuamos con el siguiente proyecto, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Queda aplazado el Proyecto de Ley número 215 del 2023 Cámara.

**10. Proyecto de Ley número 252 de 2023 Cámara,** *por medio de la cual se incluye a las Juventudes Rurales en el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, se garantiza su acceso a la tierra, a proyectos productivos, a formación académica y técnica, y se dictan otras disposiciones.*

*Autores: Representantes: Alejandro García Ríos, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Daniel Carvalho Mejía, Diego Fernando Caicedo Navas, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Cristian Danilo Avendaño Fino, Carolina Giraldo Botero, Erick Adrián Velasco Burbano, Juan Camilo Londoño Barrera, Davalier Sánchez Arango, Susana Gómez Castaño, David Ricardo Racero Mayorca, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Saray Elena Robayo Bechara, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Jorge Andrés Cancimance López, Gabriel Ernesto Parrado Durán.*

*Ponentes: Representantes: Cristian Danilo Avendaño Fino, Jorge Andrés Cancimance López.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1399 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 194 de 2024, 459 de 2024 Subcomisión.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 577 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: marzo 19 y abril 23 de 2024.

Anuncio: julio 30 de 2024”.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, se han radicado unos impedimentos de la Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Está ausente, se deja como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

María Eugenia Lopera Monsalve, no se encuentra en este momento en el recinto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No señores, se queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Jorge Rodrigo Tovar Vélez, no se encuentra en este momento en el recinto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se deja como constancia, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alexánder Guarín Silva, no se encuentra en el recinto, en este momento.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se deja como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Saray Elena Robayo Bechara, no se encuentra en este momento en el recinto, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se deja como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Gerson Lisímaco Montaña Arizala, no se encuentra en el recinto en este momento, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se deja como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Y Holmes de Jesús Echevarría de la Ossa, tampoco se encuentra en este momento en el recinto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, los diez impedimentos se dejan como constancia, toda vez que los Congresistas no están en el recinto.

Entonces, procedemos a leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**Proposición con que termina el informe de ponencia**

“Conforme a las consideraciones del presente informe y de acuerdo con el artículo 174 y 175 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos presentar informe de ponencia positiva.

Firman:

*Cristian Danilo Avendaño Fino.*

*Jorge Andrés Cancimance López”.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración la proposición leída, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. Me está pidiendo el doctor Forero que espere.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Estamos votando el informe de ponencia, doctor Cadavid.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Queda cerrada.

Compañeros, tenemos que estar un poquito concentrados para poder avanzar. Estamos en consideración de la proposición con que termina el informe de ponencia.

Tiene el uso de la palabra el Representante Hernán Darío Cadavid Márquez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente, gracias. Mire, yo entiendo la premura y la buena intención de que avancen los proyectos que son autoría de los Congresistas. Sin embargo, aquí estamos en la discusión sobre un proyecto que reforma, en mi forma de verlo, de manera sustancial la Ley 160 del 94 y he encontrado algunos elementos que seguramente los podamos discutir.

Por tanto, yo sí soy de los que tengo muchas dudas de votar favorable la ponencia en los términos en cómo se encuentra.

Y pues por esa razón, Presidente, tengo que dejar este planteamiento, no es pasarlo de afán y yo sí quisiera en ese sentido, que le podamos dar la

discusión que corresponde al tema y no, digamos, a esa velocidad.

Y simplemente quiero dejar en el escenario eso, Presidente, o sea, quiero plantear observaciones que tenemos y no puedo votar favorable la ponencia en los términos en cómo se encuentra.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante, con todo gusto, tiene usted el uso de la palabra para plantear sus inquietudes frente a la iniciativa legislativa. Representante Cadavid, ya van. Con todo gusto Representante, tiene usted el uso de la palabra, Representante Juan Fernando Espinal Ramírez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, mire, yo quiero hacer un llamado a la Cámara, a la plenaria, con todo el respeto. Somos conscientes de que hay una serie de proyectos de ley que son iniciativa de los parlamentarios, y yo creo que uno puede tomar una decisión, Presidente, de hacer una especie de división del bloque de proyectos de ley, donde se torna el debate más tranquilo, que son proyectos de ley que no tienen una discusión profunda y que no requieren de pronto de tanto análisis técnico en la toma de decisiones.

Y yo entiendo, Presidente, que es importante avanzar en la agenda, pero me sumo al llamado del Representante Cadavid. Hay proyectos de ley donde nosotros tenemos que tener claro la regla de juego primero, cuánto tiempo nos va a dar usted de intervención, si es un minuto, dos minutos o hasta tres, porque nos está...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Mil excusas, Representante ahí usted tiene toda la razón. Tranquilo, intervenga, doctor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Gracias señor Presidente. Porque nos están cortando el micrófono y yo creo que cuando hay reglas claras, todo se hace mucho más fácil para funcionar en la articulación de nuestra agenda legislativa.

Pero mi llamado es, Presidente ¡jojo!, y lo digo con todo el respeto, de verdad, con el afán de pronto pasar por alto algunos proyectos donde requieren, obviamente, que los Ponentes, lo digo en este caso con el doctor Cristian y el doctor Cancimance; que son juiciosos en la Comisión Quinta y los colegas de acá quieren o queremos escuchar el planteamiento del informe de ponencia. Que realmente recoge la génesis del proyecto de ley, los alcances y la intencionalidad del legislador y pasar a un segundo momento para debatir el articulado.

Me refiero especialmente a proyectos que requieren total cuidado en lo que vamos a aprobar en esta plenaria. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Le vamos a dar el uso de la palabra al señor Ponente para que responda a las observaciones de los Congresistas y revisemos la posibilidad de aplazar el proyecto o de continuar con su discusión.

**Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Gracias Presidente. Pues mire, yo quisiera, de pronto ahí me quedó una inquietud, lo que le entiendo al Representante Juan Espinal, es que lo que solicitan, es que hagamos la presentación de lo que sería el informe de ponencia, para que de pronto ahí se solventen algunas de las dudas que tienen los Representantes y podamos avanzar. Pues si es eso, no tenemos ningún problema en avanzar con la presentación del informe de ponencia para la votación. Entonces, Presidente, usted me dirá cuánto tiempo tenemos para la presentación del informe de ponencia, si bien lo tiene y que podamos avanzar con este importante proyecto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Adelante, Representante, usted puede disponer del tiempo que requiera necesario, no hay ningún tipo de límites para esta situación. Entonces, adelante...

**Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Gracias, Presidente. Lo primero que tengo que decir es que, este es un proyecto que nace de la Comisión Accidental de Jóvenes, que es una comisión multipartidista, que es una comisión en la cual, se han discutido, se han debatido y han tenido la génesis, diversos proyectos de diferentes naturalezas, relacionados evidentemente con las juventudes.

El propósito fundamental que tiene este proyecto de juventudes rurales, es justamente el reconocimiento de las juventudes rurales dentro del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural. Es un proyecto en el cual trabajamos en la Comisión Quinta, se generaron subcomisiones para tratar de dejar claras muchas de las dudas que se habían suscitado en el primer debate, sobre todo en torno a quiénes eran las personas que tenían alcance o cuáles eran los grupos poblacionales sobre los cuales tenía alcance este importante proyecto.

La génesis, digamos, el porqué de este proyecto, es por un fenómeno de migración masiva de las juventudes rurales, de los jóvenes que habitan en el campo hacia los cascos urbanos y sobre las brechas de desigualdad que se presentan entre los jóvenes urbanos, y las jóvenes que viven en sectores urbanos y las juventudes que viven en el sector rural.

El 47%, de las juventudes rurales viven en condición de pobreza y estos son algunos indicadores de las brechas que se tienen, la presentación de las brechas que se tienen en cuanto a acceso a garantías de derechos, por ejemplo, mientras el 42% de los

jóvenes urbanos se encuentran en una situación de inactividad, el 47% de las juventudes rurales se encuentran en esta condición.

Y vivimos un fenómeno migratorio que tiene una repercusión, sobre todo, en últimas, en todas las familias, indistintamente de si se encuentran en el sector urbano, en el sector rural. Y esto pasa porque la Ley 160, que como lo decía el Representante Cadavid, efectivamente la queremos modificar para que las cosas, y esto es algo bien importante, para que las atribuciones que tiene el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, que ya las tiene la Ley 160, simplemente incluyan como beneficiario a las juventudes rurales.

Ahí había algunas dudas que se suscitaban en la Comisión Quinta, acerca de si se ampliaban facultades, por ejemplo, de uno de los artículos que habla de expropiación, si se ampliaban facultades en materia y qué implicaciones tenía en materia de formalización de tierras a título gratuito. Si se ampliaban las facultades o tenían unas implicaciones económicas adicionales, si el acceso a tierras para juventudes rurales tenía un mayor impacto; pero la claridad que quisimos dejar de manera inicial, es que todo esto ya ocurre dentro del sistema y simplemente estamos incluyendo el reconocimiento de las juventudes rurales, en varios artículos de la Ley 160 para que puedan ser beneficiarios en tres puntos específicos.

El primero, es acceso a tierras, ese es el primer punto, que puedan ser beneficiarios de los artículos de la Ley 160, en los cuales se habla de formalización a título gratuito y acceso a tierras.

El segundo es, proyectos productivos sostenibles con acompañamiento técnico de parte de las diferentes instancias de Gobierno. Ahí había una discusión también que se tenía sobre quiénes debían hacer el acompañamiento técnico, hicimos un acercamiento con el Ministerio de Agricultura para que ellos nos orientaran mucho más de acerca del proyecto y se establecieron las responsabilidades.

Se hicieron y el último, digamos, objetivo fundamental, era la formalización y que tuvieran una instancia los jóvenes de participación dentro del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural.

Para no extenderme, quisiera señalar, que uno de los artículos en donde se presentaron la mayor cantidad de dudas, inconformidades en la Comisión Quinta, fue en el artículo en el cual se establece cuál es el grupo poblacional que en últimas termina siendo el beneficiario de esta modificación. Es decir, cuál es esa definición de las juventudes rurales que en últimas son quienes terminan siendo beneficiarios.

Y después de un debate amplio, de dos sesiones de subcomisión, de tres sesiones de la Comisión Quinta y recogiendo inquietudes de todos los Representantes de la Comisión, logramos llegar a un acuerdo sobre ese texto que terminó siendo aprobado, de la definición de las personas que se definen pues como juventudes rurales, recogiendo

dos importantes leyes o actos legislativos, que es el primero, el de reconocimiento del campesino como sujeto especial de protección constitucional, que lo aprobamos acá y el segundo el de la definición en sí misma de lo que son los jóvenes en Colombia.

Entonces, pues esos son los objetivos fundamentales que tiene el proyecto, si hay alguna otra claridad que haya que hacer al respecto del texto, pues estamos prestos a hacerla; y pues quisiera saber si hay alguna otra inquietud, y mi compañero Andrés Cancimance, que también va a hacer una intervención alrededor de este proyecto, quien nos acompaña en la ponencia también desde la Comisión Quinta.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Andrés, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:**

Gracias, Presidente. Resaltar justamente también el carácter participativo que tuvo el proceso de construcción de este proyecto, se realizaron al menos cinco audiencias públicas en varias zonas del país, en el que los protagonistas fueron jóvenes, hombres y mujeres de sectores rurales que nos hablaban en estas audiencias de cómo entender el asunto de la tierra, cómo entender el asunto del acceso a los proyectos productivos y sobre todo, nos referían la importancia de regresar al campo, pero con reales garantías, que hoy el campo se está quedando sin juventudes, precisamente porque no tienen tierra, porque no tienen apoyo para proyectos; y que si eso se lograba subsanar a través de un proyecto de ley, como el que hoy estamos presentándoles a ustedes en este segundo debate pues estarían muy satisfechos y lograrían realmente, superar todas esas barreras que hay alrededor de las juventudes rurales.

Así que, hablamos también de juventudes rurales que incluye el asunto étnico, jóvenes rurales indígenas, jóvenes rurales campesinos, jóvenes rurales afro, y por eso, le da al proyecto una dimensión étnica muy valiosa y también un reforzamiento enorme al tema del campesinado como tal.

Así que, simplemente decirles, Representantes a la Cámara, que esta iniciativa viene de un proceso colectivo. Aprovechamos para agradecer también todo el apoyo que tuvimos de la Unión Europea en su formulación, y a institutos y organizaciones de la sociedad civil que nos posibilitaron visitar las regiones.

El proyecto es muy sencillo, tiene quince artículos que creemos se han venido ya debatiendo largamente en la Comisión Quinta, en la subcomisión que también hubo al respecto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante José Eliécer Salazar, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:**

Gracias Presidente. Lo primero, quiero comenzar felicitando a los Ponentes y a los Autores de este importante proyecto, este es un proyecto que nos coloca en el faro a las juventudes de la zona rural, y tiene un sentido y un sentimiento humano extraordinario, es verdad que los muchachos, mi querido Presidente, no se quieren quedar en el campo y esto es un estímulo tremendo para que vuelvan a las raíces de sus padres y de sus antecesores.

Pero, adicionalmente, a los que tienen preocupación, colocamos a la juventud en el mismo ámbito donde hoy están las negritudes, los indígenas, las mujeres rurales, los colocamos para un trazador presupuestal y de aquí en adelante, cada vez que vayamos a aprobar el presupuesto, los tengamos en cuenta para que sean actores activos en el desarrollo de este país. Así que mis felicitaciones y cuenten con nuestro respaldo para este importante proyecto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión al Representante Alejandro García.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:**

Gracias Presidente. Para dar tranquilidad a los demás colegas, este proyecto como bien lo expusieron nuestros Ponentes, fue construido y apoyado o presentado por cerca de treinta Congresistas que integramos la Comisión Accidental de Juventud. Lo que busca es entender que, en ese reto del país, con un campo con cerca de 3 millones de jóvenes rurales, tenemos un campo que se está envejeciendo, buscando oportunidades.

Queremos simplemente que los jóvenes encuentren en el campo una posibilidad de al quedarse poder tener allí su proyecto de vida y no engrosar los cinturones de miseria en las ciudades, a donde tienen muchas veces que emigrar en busca de oportunidades.

Este proyecto, no solamente viene de una comisión de manera multipartidista, sino que fue acompañado por la Unión Europea y otros organismos de cooperación que nos han acompañado en la parte técnica...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Representante Alejandro.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:**

Y en entender que esto es necesario para fortalecer el tejido social, para promover la equidad, para contribuir a la paz misma del país. Creo que es importante que salga adelante, es su segundo debate y ha tenido seis audiencias públicas, tuvo un amplio debate en la Comisión Quinta.

Yo, colegas, los invito a que apoyemos a la juventud para que nuestro campo no se quede sin personas que lo aprovechen, para que...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Hernán Darío Cadavid Márquez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente, muchas gracias. A usted le agradezco que nos haya permitido esta garantía de escuchar la intervención de los Ponentes, a quienes también les agradezco, Cristian y Cancimance, gracias por esa explicación que es necesaria para quienes tenemos algún grado de duda sobre alguna parte del articulado, pero habiéndolos escuchado a ustedes, entendiendo la precisión del articulado.

De mi parte, teníamos una preocupación y algunos compañeros, con que no se fuera, digamos, a pisar un instrumento que fuera vulnerador de alguna garantía o de algún derecho de propiedad que no está precisamente en el proyecto, pues agradecemos eso, es la razón de ser de este Congreso, que podamos escucharnos, avanzar, y yo creo que está la tranquilidad nuestra en la bancada para acompañar este proceso como juiciosamente se ha hecho.

Entiendo que, se haya aprobado o apoyado por la Unión Europea, etcétera, pero eso no nos relega de poder tener las salvedades o las inquietudes que nos acompañan. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con gusto Representante. Carlos Carreño, tiene usted el uso de la palabra y cerramos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín:**

Gracias Presidente. Creo que este proyecto de ley tiene una importancia que aquí ya se ha señalado; y es la de promover la activa participación de la juventud rural en un proceso necesario en este país de Reforma Agraria y mucho más de Reforma Rural Integral en el marco, entre otras, de las amplias expectativas que ha abierto el punto uno del acuerdo de paz firmado en La Habana.

Es importante garantizarle al campesinado colombiano no solo el tema de acceso a la tierra, sino de su uso efectivo, y eso tiene que ver, por supuesto, con condiciones para que puedan producir esa tierra, y eso hay que garantizárselo al conjunto del campesinado; pero muy particularmente, a los jóvenes y a las jóvenes del campo, porque el campo colombiano descansa su futuro en esa juventud.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia.

Anuncio que se va a cerrar queda cerrada. ¿Aprueban Congresistas la proposición?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobada, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Aprobada la proposición, pongamos a consideración el articulado, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, el proyecto tiene diecisiete artículos. Algunos tienen proposiciones avaladas y proposiciones no avaladas.

El artículo 1°, no tiene proposiciones.

El artículo 2°, tiene cuatro proposiciones no avaladas.

El artículo 3° tiene dos proposiciones avaladas.

El artículo 4°, dos avaladas, 2 no avaladas.

El artículo 5°, una avalada.

El artículo 6°, una avalada.

El artículo 7°, no tiene proposiciones.

El artículo 8°, dos proposiciones avaladas.

El artículo 9°, una proposición no avalada.

El artículo 10, una proposición avalada.

El artículo 11, tres proposiciones avaladas.

El artículo 12, no tiene proposiciones.

El artículo 13, dos proposiciones avaladas, una no avalada.

El artículo 14, una avalada, dos no avaladas.

El artículo 15, dos proposiciones avaladas, una no avalada.

El artículo 16, dos avaladas.

Y el artículo 17, no tiene proposiciones.

Usted me indicará por dónde comenzamos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos con las proposiciones no avaladas, a ver si podemos lograr que estén como constancias o si no están los Congresistas.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proposiciones no avaladas para el artículo 2°:

Proposición del Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿El doctor Óscar está en el recinto? No está. Entonces, queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Para el artículo 2°, proposición no avalada de Óscar Leonardo Villamizar Meneses.

Otra, proposición no avalada de Juan Pablo Salazar al artículo 2°.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

El doctor Salazar está. ¿La deja como constancia? Sí, señor

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

La deja como constancia, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, doctor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proposición de Flora Perdomo Andrade, al artículo 2°.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No está la doctora Flora, queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

para el artículo 3° hay dos proposiciones. Las no avaladas.

El artículo 4° tiene dos proposiciones no avaladas. Una de Karen Astrith Manrique Olarte, no se encuentra.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctora Karen tampoco está para sustentarla, por lo tanto, se deja como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y otra más de Gabriel Becerra Yáñez.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Por la misma razón, también se deja como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Para el artículo 9°, tiene una proposición no avalada de Hugo Danilo Lozano Pimiento.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

El doctor Hugo Danilo Lozano Pimiento, tampoco está.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Artículo 13, una proposición no avalada, también del Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento, no se encuentra en este momento.

El artículo 14 tiene dos proposiciones no avaladas, una proposición de Juan Pablo Salazar Rivera. Juan Pablo Salazar para el artículo 14, ¿la deja como constancia?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

La deja como constancia, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, doctor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y el artículo 14, una proposición no avalada de Germán Rogelio Rozo Anís.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

El doctor Germán Rogelio Rozo Anís no se encuentra en el recinto para sustentarla, por lo tanto, queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Para el artículo 15, una proposición no avalada que suscribe Juan Carlos Vargas Soler. No se encuentra presente en la plenaria, Presidente. Entonces, las proposiciones no avaladas quedan como constancias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer los artículos con proposiciones avaladas y así podemos someter a consideración todo el articulado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Para el artículo 3°, una proposición avalada que suscribe Erick Adrián Velasco Burbano.

Incluye: “jóvenes rurales”.

Para el artículo 3°, Karen Astrith Manrique, incluye: “Personas víctimas del conflicto armado”.

Para el artículo 4°, una proposición no avalada de Daniel Carvalho Mejía. Agrega el párrafo:

“Para efectos de lo dispuesto en el numerador 5 y 6, con el fin de garantizar la participación de las juventudes rurales, se tendrá por joven a las personas desde los 14 años.

En el numeral cinco, elimina: “Los jóvenes mayores de 14 años podrán participar del presente subsistema, con el fin de garantizar que el mismo fortalezca y desarrolle su formación académica y técnica”.

Para el artículo 4°, proposición avalada de Juan Pablo Salazar Rivera, incluye: “Y comunidades campesinas”.

Para el artículo 5°, Karen Astrith Manrique Olarte, en el numeral séptimo incluye: “A las jóvenes víctimas del conflicto armado”.

En el numeral noveno incluye: “A las jóvenes víctimas del conflicto armado”.

Artículo 6°, Karen Astrith Manrique Olarte, incluye: *“Y a víctimas del conflicto armado”*.

Catherine Juvinao Clavijo para el artículo 8°, incluye: *“Parágrafo nuevo. El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, desarrollará programas de educación para la inclusión económica y financiera destinados a impulsar los proyectos productivos de la juventud rural”*.

Juan Camilo Londoño Becerra, para el artículo 8°:

Elimina *técnica*, incluye: *capacitación laboral, Ministerio del Trabajo*.

Elimina el parágrafo segundo, el parágrafo tercero.

Juan Pablo Salazar Rivera, para el artículo 10, incluye: *y participación*.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, para el artículo 11, incluye: *“Y socializarse ante las Comisiones Quintas”*.

Olga Lucía Velásquez Nieto, para el artículo 11, elimina: *“A las Comisiones económicas correspondientes del”*.

Olga Lucía Velásquez Nieto, para el artículo 11, incluye: *“Ante las Comisiones Económicas y Quintas constitucionales”*.

Catherine Juvinao Clavijo, al artículo 13, incluye: *“A productos financieros”*.

Elimina, *al Fondo Agropecuario de Garantías FAC. Adicional a lo anterior, el Gobierno nacional podrá diseñar y adoptar líneas especiales de crédito para los jóvenes rurales, destinados al subsidio de la tasa de interés de los créditos del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario”*.

Piedad Correal Rubiano, para el artículo 14, elimina: *“Se garantizará la participación de los jóvenes rurales en los procesos de planeación del ordenamiento territorial y en el desarrollo de los planes, programas y actividades de reforma agraria, integrándoseles a los procesos consultivos comunitarios, de igual manera, se incluirá a las personas jóvenes en los espacios de participación destinados para los Consejos Territoriales del Agua, creados en el artículo 34 de la Ley 2294 del 2023”*.

Milene Jarava Díaz, para el artículo 15, incluye el primer inciso: *“Y el uso de tecnologías de información y comunicación para juventudes rurales. Incluye más adelante: además, se enfocarán en mejorar la conectividad digital en las áreas rurales; más adelante incluye: en el fomento de creación de plataformas digitales que permitan a los jóvenes rurales facilitar la comercialización de sus productos y servicios con mercados nacionales, la promoción de programas de formación en competencias digitales y tecnológicas adaptadas a las necesidades y características de los jóvenes rurales, con el objetivo de capacitarlos para utilizar las TIC en sus proyectos productivos”*.

Olga Beatriz González Correa, para el artículo 5°, incluye: *“El desarrollo y las redes de comercialización para las juventudes rurales, el desarrollo más adelante entre diseñar e implementar pertinente de los objetivos”*.

Wilder Iberson Escobar Ortiz, para el artículo 16, elimina: *“Cultura, incluye: las culturas, las artes y los saberes”*.

Pedro Baracutao García Opina, para el artículo 16, incluye: *“Desde una pedagogía que vincule la cultura de paz y la apropiación de la reforma rural integral”*.

Olga Beatriz González Correa, para el artículo 16, incluye: *“Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes crearán y pondrán a disposición de los jóvenes”*.

Daniel Carvalho Mejía, para el artículo 16, incluye: *“Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes o a quien haga sus veces para que”*.

Juan Camilo Londoño Barrera, para el artículo 16, elimina: *Cultura, incluye: las Culturas, las Artes y los Saberes*.

Esas serían las proposiciones avaladas, Presidente.

A título de resumen: los artículos: 1°, 2°, 7°, 9°, 12 y 17 como viene en la ponencia y artículos. 3°, 4°, 5°, 6°, 8°, 10, 11, 13, 14, 15 y 16 con proposiciones avaladas.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración el articulado leído. Representante José Jaime Uscátegui, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Presidente muchas gracias. Se leyeron muchísimas proposiciones sin aval que fueron dejadas como constancia, al no estar presentes los Autores de esas proposiciones, algunas de ellas son de colegas de mi bancada del Centro Democrático como Óscar Villamizar y siendo un proyecto no menor, con unas implicaciones fiscales que yo quisiera revisar un poco más a fondo, Presidente, creo que no es sano aprobar ese proyecto de esta manera, y sí le rogaría el favor, que reconsidere la posibilidad de aplazar este proyecto, o de lo contrario, me veré obligado a solicitar votación nominal, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Estamos en la misma situación que estábamos en el proyecto anterior, le pedimos a los Ponentes conversar con el Representante para el tema de definir el procedimiento, no me corresponde a mí romper los acuerdos; colegas, por favor, pónganse de acuerdo.

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar.

Doctor Uscátegui, nuevamente tiene usted el uso de la palabra, ya le doy el uso de la palabra al Ponente.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Presidente. He pedido, porque hay proposiciones de mi partido, el Centro Democrático, con el Ponente principal para este segundo debate, que, por favor, tengan en cuenta esas proposiciones en la discusión que se va a dar para el debate en Senado y que sea un compromiso de caballeros para no torpedear la discusión. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Señor Ponente.

**Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Gracias, Presidente. Yo quiero, digamos, aclarar algunas cosas y es, de esas proposiciones que no logramos avalar, no fue por un tema estrictamente de fondo, sino que, durante el debate de la Comisión Quinta, para lograr conciliar el texto de las definiciones de este proyecto, hicimos una subcomisión y de esa subcomisión llegamos a unos acuerdos para que el texto de la subcomisión fuera acogido en aras de cumplir eso que había acogido esa subcomisión.

Nosotros no avalamos estas proposiciones. Sin embargo, pues nosotros quedamos en el absoluto compromiso de que nosotros estamos de ahí, muy cercanos al debate, somos coautores y vamos a estar con la comisión accidental de jóvenes tratando de incluir en la medida de lo posible, esas proposiciones de los compañeros del Centro Democrático. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias a los Congresistas por esa gran disponibilidad de diálogo.

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el articulado leído?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado con las proposiciones avaladas, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Señor Secretario, ¿existen artículos nuevos?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, Presidente, hay proposiciones de artículos nuevos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Estas son avaladas?, discúlpenme.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Son proposiciones avaladas.

**Proposiciones avaladas**

**Piedad Correal Rubiano**

*“El Gobierno garantizará la inclusión de las juventudes rurales en el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, facilitando su acceso a la tierra y a proyectos productivos acordes con el plan de vida, teniendo en cuenta el Marco Fiscal de Mediano Plazo y las proyecciones de gastos de mediano plazo, de todos los sectores involucrados en su ejecución”.*

**Proposición de artículo nuevo, Aníbal Gustavo Hoyos Franco**

*“Las autoridades competentes del nivel territorial y del nivel nacional proveerán mecanismos de asesoría, representación y formación especial a jóvenes rurales, en pro de la superación de las barreras que le dificultan la asignación, reconocimiento y protección de los derechos sobre la tierra”.*

**Juan Camilo Londoño Barrera, proposición de artículo nuevo**

*“Porcentaje destinado a la contratación juvenil rural en los proyectos productivos. Se deberá destinar un porcentaje del que indica el literal a del artículo 7° de la Ley 2046 del 2020, para contratar con juventudes rurales que desarrollen proyectos productivos entre los 15 y los 18 años, este porcentaje será reglamentado a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.*

*Parágrafo. Para la contratación de menores de edad de las juventudes rurales entre los 15 y 17 años, requieren la respectiva autorización expedida por el inspector de trabajo o en su defecto, por el ente territorial local y gozarán de las protecciones laborales consagradas en el régimen laboral colombiano, las normas que lo complementan, los tratados y convenios internacionales ratificados por Colombia, en la Constitución Política, los derechos y las garantías consagradas en el artículo 35 de la Ley 1098 del 2006”.*

**Juan Camilo Londoño Barrera, proposición de artículo nuevo**

*“Formación técnica y educación en las juventudes rurales. El Ministerio del Trabajo, en articulación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Sena, creará programas de formación y capacitación técnica.*

*Los programas técnicos deberán contar con desarrollos formativos dirigidos exclusivamente para fortalecer los saberes y las prácticas de las economías populares del sector rural, con el fin de impulsar las actividades productivas.*

*Parágrafo. El Ministerio del Trabajo, en articulación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Sena, dentro del año siguiente a la entrada en vigencia de la presente ley, realizará las respectivas gestiones para desarrollar los programas de formación y capacitación técnica en*

*las juventudes rurales a los que hace referencia el artículo 8° de la presente ley”.*

Esos serían los artículos nuevos, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración los artículos nuevos leídos, se abre la discusión...

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Hay tres proposiciones de Juan Carlos Vargas que quedan como constancia, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con esas constancias se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar.

¿Aprueban los artículos nuevos?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Han sido aprobados, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Aprobados los artículos nuevos. Ponemos a consideración el título y la pregunta

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**Título**

*“por medio del cual se incluyen a las juventudes rurales en el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, se garantiza su acceso a la tierra, a procesos productivos, a formación académica y técnica y se dictan otras disposiciones”.*

Se le pregunta a la plenaria

*¿Sí es su deseo que este proyecto sea ley de la república?*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración título y pregunta, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar.

¿Aprueban título y pregunta?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Así lo quieren, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Como integrante de la Comisión de Jóvenes, agradezco el apoyo de la plenaria de esta iniciativa legislativa. Siguiendo proyecto del orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**11. Proyecto de Ley número 244 de 2023 Cámara, por el cual se dictan disposiciones para garantizar la estabilidad laboral de los adultos medios y adultos mayores, como medida para prevenir el “edadismo” o la discriminación por edad.**

Autores: Representante *Gerardo Yepes Caro* y el Senador *Óscar Barreto Quiroga*.

Ponentes: Representantes: *Gerardo Yepes Caro, Juan Camilo Londoño Barrera*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1348 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1539 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1628 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 21 de 2023.

Anuncio: julio 30 de 2024”.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Le damos el uso de la palabra al señor Ponente, que tiene una proposición de aplazamiento.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gerardo Yepes Caro:**

Señor Presidente, gracias. Solicitarle aplazamiento a este proyecto de ley, para definir unos acuerdos con algunas bancadas que pues han tenido algunas objeciones al mismo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración la proposición del señor Ponente.

Se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueban la proposición de aplazamiento?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiendo proyecto del orden del día, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**12. Proyecto de Ley número 260 de 2023 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas de alivio a obligaciones financieras de pequeños y medianos productores agropecuarios.**

Autor: Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández*.

Ponentes: Representantes: *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Carlos Alberto Carreño Marín, Milene Jarava Díaz*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1438 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1616 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 164 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 28 de 2023.

Anuncio: julio 30 de 2024.”

Presidente, este proyecto tiene unos impedimentos, si me permite leerlos...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Por favor, haga lectura de los impedimentos, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Jorge Rodrigo Tovar Vélez...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

El doctor Jorge Rodrigo Tovar Vélez no está, queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

La Representante María Eugenia Lopera Monsalve...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

La doctora tampoco está. Queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Queda como constancia.

La Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tampoco está la doctora. Queda como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Gerson Lisímaco Montaña Arizala, queda como constancia.

Juan Loreto Gómez Soto, queda como constancia.

Luis Miguel López Aristizábal, queda como constancia.

Nicolás Antonio Barguil Cubillos...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Nicolás Antonio Barguil Cubillos no está.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Andrés Guillermo Montes Celedón, queda como constancia.

Karen Astrith Manrique Olarte, queda como constancia.

Daniel Carvalho Mejía, queda como constancia.

Carlos Felipe Quintero Ovalle, queda como constancia.

Christian Munir Garcés Aljure, queda como constancia el impedimento.

Y, por último, Modesto Enrique Aguilera Vides, queda como constancia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Los impedimentos radicados quedan como constancia, toda vez que no, los Congresistas no se encuentran.

Como no hay impedimentos, continuamos con la proposición con que termine el informe de ponencia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

#### Proposición

“Con base en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y solicitamos a la plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 260.

Firma,

*Wilmer Castellanos Hernández”.*

Leída, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración la proposición con que termine el informe de ponencia.

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban la proposición?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobada, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Articulado, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

El proyecto tiene siete artículos, Presidente, con dos proposiciones avaladas.

Proposición para el artículo 2º, que suscribe Wilmer Yair Castellanos Hernández, incluye en el párrafo primero: “*Que será el valor pagado por Finagro al momento de adquirir la obligación*”.

Y una proposición adicional de Wilmer Yair Castellanos Hernández al párrafo primero que incluye: “*No podrán acceder al programa, aquellos usuarios que hayan sido anteriormente beneficiados por el programa FONSA y que tengan su obligación vigente*”.

Serían esas dos proposiciones avaladas, Presidente.

El resumen es el siguiente: se votaría, como viene en la ponencia el artículo 1º, 3º, 4º, 6º, 7º y con proposiciones avaladas el artículo 2º y 5º.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración el articulado leído.

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba el articulado leído?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Aprobado el articulado leído, sírvase...

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proposiciones avaladas.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Hay artículos nuevos, proposiciones con artículos nuevos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No hay artículos nuevos, Presidente,

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Título y pregunta.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Título y pregunta

*“por medio del cual se adoptan medidas de alivio a obligaciones financieras de pequeños y medianos productores agropecuarios”.*

Se le pregunta a la plenaria,

*¿Sí es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la república?*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Han sido aprobados el título y la pregunta.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Le damos el uso de la palabra al señor Ponente, para agradecer el apoyo masivo a esta iniciativa del doctor Castellanos

**Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Bueno, muchísimas gracias Presidente, a todos mis compañeros de la plenaria y darle las gracias en nombre de esos más de 46.000 campesinos que tienen créditos a través de la línea Finagro en los programas PRAN y FONSA, a los cuales les vamos a otorgar alivios financieros que permitan, obviamente, darles un salvavidas, debido a la situación tan dura que han tenido que pasar nuestros campesinos a través, obviamente, de los efectos que ha tenido el cambio climático en el fenómeno de El Niño, en el fenómeno de La Niña.

Pero también aquellos campesinos que sacaron créditos en el año 2021, en el año 2022, asumiendo unos altos costos en los insumos agropecuarios

que por supuesto subieron de nivel la inversión económica para poder producir en el campo. A esos miles de productores, pequeños y medianos, que hoy están viviendo una situación muy difícil a causa del bajonazo en el precio de la leche, pero también hoy hablaban del algodón y de la situación que están viviendo los cebolleros, también con el contrabando de la cebolla que está ingresando desde los países de la frontera del sur, desde Ecuador y Perú.

Y, bueno, lo que vamos a hacer con este importante proyecto de ley, es eliminar las costas jurídicas para aquellos campesinos que ya estén en cobro coactivo, pero también los honorarios, los seguros que tengan que acarrear, también extender programas de firma de acuerdos que permitan extender los periodos de pago, eliminar algunos intereses corrientes y de mora de estas obligaciones.

Y, bueno, pues la idea es hacer suspensión de las acciones de cobro y de cobro coactivo a que tengan lugar aquellos que están en una situación muy difícil, que no han podido ponerse al día en los pagos a las obligaciones que tienen a través de estos créditos que maneja Finagro, como son la línea PRAN...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con gusto, termine.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Muchísimas gracias a todos mis compañeros Congressistas, que también yo sé que tienen un gran cariño por el campo colombiano.

Gracias Presidente por ese apoyo que les brinda a estos proyectos en favor del campo colombiano.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con gusto, querido colega y copartidario paisano. Siguiente proyecto en el orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**Proyecto de Ley número 314 de 2023 Cámara,** *“por medio de la cual se dictan disposiciones para reducir los volúmenes de residuos eléctricos y electrónicos en Colombia producidos por accesorios de carga por cable de teléfonos inteligentes y tabletas electrónicas”.*

Autor: Representante Milene Jarava Díaz.

Ponente: Representante Julián David López Tenorio.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1734 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 465 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 678 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 7 de 2024.

Anuncio: julio 30 de 2024”.

Presidente, este proyecto tiene proposición de aplazamiento.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Hay una proposición de aplazamiento?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Que suscribe Juan Pablo Salazar, en calidad de Coordinador Ponente.

No, Presidente, este proyecto no tiene proposición de aplazamiento.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia. Perdón, perdón, discúlpenme, tranquilos, un momento. Perdón, me estaban acá pidiendo un favor los compañeros y no, ¿en qué estamos, señor Secretario?, tranquilo.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, estamos acabamos de anunciar el Proyecto 314 del 2023, que es Autor, Milene Jarava Díaz y el Ponente Julián David López.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Está aplazado porque hay proposición de aplazamiento.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No hay proposición de aplazamiento.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, pero si no está el Ponente, no está el Autor, no lo podemos sustentar, se aplaza la discusión.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aplazado el proyecto, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente proyecto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**14. Proyecto de Ley número 096 de 2023 Cámara, por medio del cual se habilita la adjudicación de tierras en favor de la población campesina en las áreas de reservas forestales de la Ley 2ª de 1959 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes: *Juan Carlos Vargas Soler, William Ferney Aljure Martínez, John Jairo González Agudelo, Orlando Castillo Advíncula, Karen Juliana López Salazar, Luis Ramiro Ricardo Vuelas, Haiver Rincón Gutiérrez, Karen Astrith Manrique Olarte, Leonor María Palencia Vega, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Diógenes Quintero Amaya, John Fredy Núñez Ramos, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jhon Fredi*

*Valencia Caicedo, Juan Pablo Salazar Rivera y otras firmas.*

Ponentes: Representantes: *Juan Pablo Salazar Rivera, José Octavio Cardona León, Nicolás Antonio Barguil Cubillos.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1030 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1602 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 950 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 28 de 2024.

Anuncio: julio 30 de 2024”.

Este proyecto, Presidente, tiene una proposición de aplazamiento, del Ponente Juan Pablo Salazar Rivera.

### Proposición

“En calidad de Coordinador Ponente del Proyecto de Ley 096, me permito presentar proposición de aplazamiento, toda vez que se están considerando nuevos conceptos allegados”.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración la proposición de aplazamiento.

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el aplazamiento del proyecto?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente proyecto

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Quince y último proyecto del día de hoy.

**15. Proyecto de Ley 013 de 2023 Cámara, por medio de la cual se los formulan lineamientos para la política pública a favor de los micronegocios barriales y vecinales del país y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez* y los Senadores *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponentes: Representantes: *Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Carlos Alberto Carreño Marín, Christian Munir Garces Aljure.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 957 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1230 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 206 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 5 de 2023.

Anuncio: julio 30 de 2024”.

Este proyecto tiene unos impedimentos, señor Presidente.

Impedimento del Representante Julio César Triana.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No está el Ponente. No está el Autor, también se aplaza este proyecto.

Doctor Jaime, no está ni el Ponente ni el doctor, se aplaza la discusión.

Siguiente punto del orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aplazado el proyecto, señor Presidente.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Cuarto:

*Anuncio de proyectos.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continuemos con las proposiciones, el siguiente punto del orden del día. Gracias colegas.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

*Anuncio de proyectos, Presidente.*

Honorables Representantes, vamos a poner a consideración de ustedes las proposiciones de audiencias públicas y debates de control político.

Una proposición en donde solicitan, para asistir el próximo seis, martes 6 de agosto del 2024, a la Cumbre Ministerial Latinoamericana y del Caribe para la Inteligencia Artificial, que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena, con el fin de compartir conocimientos que permitan trabajar de manera articulada con los diferentes sectores.

Esta es una proposición que suscribe Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Susana Gómez Castaño y otras firmas.

Hay una proposición, Presidente.

### **Proposición**

“En nuestra condición de Representantes a la Cámara y como Coordinadores de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes, solicitamos se apruebe por la plenaria de Representantes, una audiencia pública virtual para el día próximo 9 de agosto, sobre seguridad para los firmantes.

Firman,

*Alirio Uribe Muñoz, Juan Carlos Losada Vargas, James Hermegildo Mosquera Torres y otras firmas”.*

### **Proposición de debate de control político, sobre el Pacto Bicentenario**

*(Firman, Héctor David Chaparro Chaparro, Hugo Alfonso Archila Suárez, Germán Rogelio Roza Anís)*

“Cítese a debate de control político al Director General del Instituto Nacional de Vías, doctor Juan Carlos Montenegro Arjona; a la Ministra de Transporte, doctora María Constanza García; al Director Nacional de Planeación, doctor Alexánder López. Para que respondan y rindan informe al cuestionario que se anexa con relación a los proyectos del Pacto Bicentenario”.

### **Juan Daniel Peñuela Calvache presenta proposición**

“En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Nariño, respetuosamente solicito poner a consideración de los honorables miembros de la plenaria de la Cámara, proposición de audiencia pública, amparado en lo establecido en el artículo en la Ley 5ª del 1992, con la cual, citar a los funcionarios la cual se celebrará en la ciudad de Bogotá el día y la hora que la Mesa Directiva así lo disponga, con el fin de escuchar a los usuarios, empresarios del sector del GLP, así como de diferentes organizaciones entidades del orden nacional”.

### **Proposición de Olga Lucía Velásquez Nieto**

“En mi condición de Representante a la Cámara, solicito se cite a debate de control político a los siguientes funcionarios, esto para que en el marco de sus competencias y conforme a los cuestionarios anexos, rindan informes sobre las acciones que sus respectivas entidades estén llevando a cabo respecto de los trastornos mentales que afectan a niños y niñas adolescentes, en respuesta al informe presentado por:

La Defensoría del Pueblo, al Ministerio de Salud y la Protección Social, Ministro de Salud, al Instituto Nacional de Salud, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Ministerio de Educación Nacional, al Ministerio de Interior, Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados, Ministerio de Igualdad y Equidad, Ministerio de Trabajo, Comité Nacional de Convivencia, Comité Federación Nacional de Departamentos, Federación Colombiana de Municipios, Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República”.

### **Proposición de audiencia pública, María del Mar Pizarro, Christian Munir Garcés Aljure**

“Los firmantes y Representantes miembros de la Comisión Accidental para el Seguimiento y la Promoción a las Políticas de Mipymes, por medio de la presente, solicitamos la realización de audiencia pública laboral con las Mipymes, con el objetivo de debatir de cara a la sociedad civil, lo referente al Proyecto de Ley número 256 2023 Cámara”.

**Proposición que suscribe Orlando Castillo Advíncula**

“Por medio de la presente y con como representante de los departamentos del Valle del Cauca y Cauca, solicito que la Comisión Primera haga una audiencia pública en el municipio de Buenaventura, Valle del Cauca, con el fin de que trate la inseguridad y el orden público que está presentando en este territorio”.

**Proposición que suscribe Ómar de Jesús Restrepo (Senador), y el Representante Jairo Reinaldo Cala**

**(Proposición de audiencia pública)**

“Medios de comunicación alternativos y pacto político del Gobierno del Cambio, se apruebe la realización de audiencia pública a medios, dicha audiencia pública se realizará en las instalaciones del Congreso de la República el viernes 23 de agosto de manera mixta. Así mismo, solicitamos, mediante esta proposición, que se disponga de la transmisión de la audiencia por el Canal del Congreso y los medios de comunicación de la Cámara de Representantes”.

Finalmente,

**Proposición que suscribe David Ricardo Racero Mayorca**

“Solicito a la plenaria de la Cámara de Representantes, autoricen mi ingreso como miembro de la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, en los términos y funciones contempladas en el artículo 611 de la Ley 5ª del 92”.

Serían esas las proposiciones de audiencia pública y debate de control público.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

En consideración las proposiciones leídas.

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban las proposiciones, Congresistas?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Han sido aprobadas, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Aprobadas.

Continuemos con el siguiente punto del orden del día

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Cuarto:

*Anuncio de proyectos.*

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día lunes, 5 de agosto, a las 10:00 a. m. o para la siguiente sesión plenaria donde se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

**Proyecto de Ley número 331 2023 Cámara, 115 2023 Senado, por el cual se garantiza el acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud.**

**Proyecto de Ley número 346 2023 Cámara y 019 2023 Senado, por el cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda.**

**Proyecto de Ley número 386 2024 Cámara y 124 Senado, por el cual se regula la especialidad médica de neurocirugía.**

**Proyecto de Ley número 215 2023 Cámara, por el cual se establece la entrega gratuita de copas menstruales.**

**Proyecto de Ley número 244 2023 Cámara, por el cual se dictan disposiciones para garantizar la estabilidad laboral de los adultos medios y adultos mayores.**

**Proyecto de Ley número 314 2023 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para reducir los volúmenes de residuos eléctricos.**

**Proyecto de Ley número 096 2023 Cámara, por el cual se habilita la adjudicación de tierras a favor de la población campesina.**

**Proyecto de Ley número 013 de 2023 Cámara, por medio del cual se formulan lineamientos para política pública a favor de las de los migrantes micronegocios barriales.**

**Proyecto de Ley número 023 de 2023 Cámara, por el cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital.**

**Proyecto de Ley número 061 de 2023 Cámara, por el cual se establece la atención móvil e itinerante de salud.**

**Proyecto de Ley número 319 de 2023 Cámara, por el cual se establece el Programa de Escuela del Café.**

**Proyecto de Ley número 205 de 2023 Cámara, por el cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de la Política Pública de Educación para la Salud y la Vida.**

—No, el anterior proyecto no está en el anuncio, el 205 no estará incluido en los anuncios—

**Proyecto de Ley número 204 de 2023 Cámara, por el cual se establecen medidas para dignificar a los cuidadores de personas con discapacidad.**

**Proyecto de Ley número 291 de 2023 Cámara, por el cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa de las entidades de la Rama Ejecutiva del nivel nacional.**

**Proyecto de Ley 128 de 2023 Cámara, por el cual se crea el Sistema Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación.**

**Proyecto de Ley número 070 de 2023 Cámara, por el medio del cual se modifica la Ley 731 del 2002.**

**Proyecto de Ley número 037 de 2023 Cámara, por el cual se fortalece el Programa de Alimento Escolar (PAE).**

**Proyecto de Ley número 015 de 2023 Cámara,** por el cual se habilita la Política Pública de Cielos Abiertos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tranquilo que tenemos hasta medianoche... no se preocupe.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Último anuncio.

**Proyecto de Ley número 103 de 2023 Cámara,** por medio del cual se estimula y fomenta la recreación como estrategia para promover la visita de sitios culturales, turísticos y se dictan otras disposiciones.

Incluimos otro proyecto más en los anuncios.

**Proyecto de Ley número 259 de 2023 Cámara,** por el cual se modifica la Ley 1176 de 2007, en lo relacionado con los recursos de agua potable y saneamiento básico del Sistema General de Participación.

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Permítame verificar.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

**Proyecto 281 de 2023,** por el cual se crea y reglamenta la pesca de turismo como práctica sostenible para la diversidad del sector pesquero y se dictan otras disposiciones.

Presidente, han sido anunciados los proyectos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Anunciados los proyectos. Continuamos con el orden del día, ¿qué sigue?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

*Negocios sustanciados por la Presidencia.*

Y, sexto:

*Los que propongan los honorables Representantes.*

Ha sido agotado el orden del día.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Agotado el orden del día.

Siendo las 8:14 p. m., se levanta la sesión y se cita para el próximo lunes a partir de las 10 de la mañana.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Con las buenas noches para usted Presidente, para la Mesa Directiva, para todos los honorables Congresistas, a todo el equipo de Secretaría,

Subsecretaría, de cabina, y demás funcionarios, honorables Representantes muy buenas noches.

Siendo las 8:14 p. m. de la noche, se levanta la sesión plenaria y se convoca para el próximo lunes, 5 de agosto a las 10:00 a. m.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Muchas gracias a todos por su ejemplar trabajo.

¡Felicitaciones a toda la Mesa Directiva y a los colegas, muchas gracias!

## IMPEDIMENTOS



P.L. 346/2023

### IMPEDIMENTO

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 182 de la Constitución Política y en el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, me declaro **IMPEDIDO** para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N°346 de 2023 Cámara - 019 Senado denominado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones, ceñido a que podría incurrir en un posible conflicto de interés en razón a que podría verme beneficiado o afectado con las disposiciones contenidas en el citado Proyecto de Ley, porque actualmente tengo un crédito hipotecario a mi nombre.

  
Hugo Alfonso Archilla Suárez  
Representante a la Cámara  
Departamento de Casanare

Subsecretaría General

Fecha: \_\_\_\_\_  
Hora: \_\_\_\_\_

Solicitud de impedimento - Conflicto de interés  
Proyecto de ley 346/2023 Cámara - Proyecto de Ley 019/2023 Senado



Bogotá, 19 junio de 2024

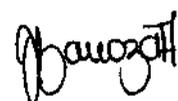
Dr. ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS  
Honorable Presidente de Cámara de Representantes  
Ciudad.

Ref. Impedimento Proyecto de Ley 346/2023 Cámara - Proyecto de Ley 019/2023 Senado.

### IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación del Proyecto de Ley número 346 de 2023 Cámara - Proyecto de Ley 019 de 2023 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" -vivienda al alcance de todos", toda vez que, pueda presentar un conflicto de interés por las disposiciones incluidas en el proyecto de ley.

Cordialmente,



JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.  
Representante Departamento del Atlántico - Partido Liberal.

Bermudez y otros

**ALEXANDER BERMUDEZ**  
DECISIONES CONECTADAS PARA EL GUAVIARE

P. 2.346/23

Impedimento

En consideración a lo previsto en los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5 de 1992, Me declaro impedido para participar en la discusión del Proyecto de Ley N° 346 de 2023 Cámara - 019 de 2023 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" -Vivienda al alcance de todos-

En razón a que me puedo ver beneficiado con el proyecto y se puede presentar un posible conflicto de intereses toda vez que, tengo negocios en el sector inmobiliario.

Cordialmente,

*ALEXANDER BERMUDEZ ASSO*  
Representante a la Cámara  
Departamento del Guaviare

S:10

PL 346/23

Bogotá D.C. 31 de julio del 2024

Señores  
Jaime Salamanca  
Presidente  
Jaime Luis Lacouture Peñaloza  
Secretario General  
Cámara de Representantes

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley N 346 del 2023 Cámara-019 del 2023 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" -Vivienda al alcance de todos"

Respetado presidente:

En virtud del artículo 182 de la C.N, artículo 286 y S.S. de la Ley 5ta de 1992 modificado por la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes y, me declaro impedido para votar el presente proyecto, ya que en el momento cuento con un crédito hipotecario vigente.

Cordialmente,

*Bermudez*  
17/18

*BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ*  
Representante a la Cámara por Nariño

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 31 de julio de 2024

Señor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General H. Cámara de Representantes

ASUNTO: Impedimento para debatir y votar  
PROYECTO DE LEY: 346 2023 Cámara - 019 de 2023 Senado  
REPRESENTANTE: JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ

Por medio del presente, me declaro impedido para debatir y votar el proyecto de ley No. 346 de 2023 Cámara - 019 de 2023 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" -Vivienda al alcance de todos, ya que según el artículo 286 de la ley 5ª de 1992, y con el ánimo de evitar futuras recusaciones, a modo general, mis actuaciones u omisiones en el ejercicio de mis funciones parlamentarias o como ciudadano pueden generar un posible conflicto intereses y eventualmente un beneficio particular, actual y directo, esto con relación a los literales A, B y C de la primera parte del artículo 286.

A modo específico, este proyecto constituye un posible conflicto de interés para mí toda vez que a la fecha me encuentro pagando un crédito hipotecario con una entidad financiera como consecuencia de la adquisición de un inmueble.

Solicito a la H. Plenaria votar favorablemente el presente impedimento.

Cordialmente,

Subsecretaría General  
Fecha: Julio 31-2024  
Hora: 5:03 PM

*Jhon Jairo Berrio López*  
**JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ**  
Representante a la Cámara  
Centro Democrático

IMPEDIMENTO.

De conformidad con lo establecido en el art. 286 de la Ley 5 de 1992, pongo en conocimiento a la plenaria de la Cámara de Representantes, un posible conflicto de interés en la discusión y votación del Proyecto de Ley 346 de 2023 C., toda vez que el partido Centro Democrático pudo haber recibido aportes de empresas que se pueden ver beneficiadas por el proyecto.

*Jaime Lacouture*  
**Jaime Lacouture Peñaloza**  
Secretario General

*Hernán Caband*

Bogotá, D.C. 31 Julio 2024

**IMPEDIMENTO**

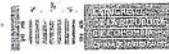
Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

"346 de 2023 por el cual se benefician de un crédito de vivienda hipotecario"

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

*[Firma]*  
Andrés Cancinencia. Uper



**Wilmer Castellanos**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C. 19 de junio de 2024

Doctor  
**ANDRES DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Congreso de la República

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
Cámara de Representantes  
Congreso de la República

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley 346-2023 CÁMARA 019-2023 SENADO

Respetados doctores Calle y Lacouture, Reciban un cordial saludo,

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido para discutir y votar en debate de la Plenaria de la Cámara de Representantes el PROYECTO DE LEY Nro. 346-2023 CÁMARA 019-2023 SENADO "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios, se promueve la utilización de energías limpias y se dictan y se dictan otras disposiciones- vivienda al alcance de todos" Lo anterior, en tanto advierto posibles conflictos de intereses dado que mis familiares y yo, podríamos tener intereses en el proyecto en mención, al igual que algunos sportantes de mi campaña eventualmente también los podrían tener.

Cordialmente,

*[Firma]*

**WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ**  
Representante a la Cámara por Boyacá  
Congreso de la República de Colombia



**Piedad CORREAL Rubiano**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con los Artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y 286 a 292 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito solicitar a la Comisión Primero de la Cámara de Representantes, declararme impedida para participar en la discusión y votación del PROYECTO DE LEY NO. 346 DE 2023 CÁMARA - 019 DE 2023 SENADO "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" -vivienda al alcance de todos-, toda vez que podría constituirse en un posible conflicto de intereses y puede resultar en un beneficio particular, actual y directo ya que tengo familiares en grado de afinidad que están en el sector de la construcción.

Atentamente,

*[Firma]*  
**PIEDAD CORREAL RUBIANO**  
Representante a la Cámara por Quindío  
Partido Liberal Colombiano

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
11 JUL 2024  
HORA 11:24  
RADICADO No. [ ]  
RECIBIDO POR: [ ]

Alex Bernabeu N.V.



Bogotá D.C., 31 de julio de 2024

Honorable Representante  
**JAIME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Congreso de la República

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Sección 4ª del Capítulo Undécimo de la Ley 5 de 1992 y la Ley 2003 de 2019, cordialmente solicito ante la Honorable Cámara de Representantes declararme impedido para la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 346 de 2023 Cámara - 019 de 2023 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" -Vivienda al alcance de todos-, por tener crédito de vivienda y por posible créditos y construcción de viviendas por parte de los financiadores de campaña, lo cual podría generar un conflicto de interés.

Atentamente,

*[Firma]*  
**JAIRO HUMBERTO CRISTÓ CORREA**  
Representante a la Cámara  
Departamento Norte de Santander

Bogotá, D.C.

**IMPEDIMENTO**

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 346 de 2023

*" toda vez que mi partido Centro Democrático pudo recibir aportes de personas naturales o jurídicas que se pueden ver perjudicados o beneficiados por dicha iniciativa "*

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

*Andrés Forero*



Bogotá, D.C., 31 de julio de 2024

*P.L. 346/23*

Doctor  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
PRESIDENTE  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Ciudad

REFERENCIA. Impedimento

Por medio del presente, solicito someter a consideración de la PLENARIA de la honorable Cámara de Representantes, mi IMPEDIMENTO para conocer y participar en el estudio, discusión y votación del Proyecto de Ley N° 346 de 2023 Cámara – 019 de 2023 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" -Vivienda al alcance de todos-.

Lo anterior, debido a que esta iniciativa podría eventualmente generarme un conflicto de Interés.

Dejo constancia que durante la votación de este impedimento me retiro del recinto.

Cordialmente,

*Ana Paola García Soto*

**ANA PAOLA GARCÍA SOTO**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Córdoba

Bogotá D.C. 19 de junio de 2024

Honorable Representante  
**ANDRES DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente  
Cámara de Representantes

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1991, modificado por la Ley 2003 de 2019, declaro la existencia de un posible impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley No. 346 de 2023 Cámara – 019 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" -vivienda al alcance de todos- en razón a que impacta positiva o negativamente a financiadores de mi campaña. Lo anterior no me genera un beneficio particular, directo ni actual

Cordialmente,

*Christian GARCÉS ALJURE*  
**CHRISTIAN GARCÉS ALJURE**  
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca  
Partido Centro Democrático

*Negado*



**IMPEDIMENTO**

Solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes, declararme impedido para debatir y votar el Proyecto de Ley N° 331 de 2023 Cámara – 115 de 2023 Senado "Por medio de la cual se garantiza el acceso al sistema general de seguridad social en salud para los dignatarios de los organismos de acción comunal a los que se refieren los artículos 38 y 39 de la ley 2166 de 2021, y se disponen otros beneficios", ya que familiares en el grado que señala la ley pueden ser beneficiados o perjudicados con su aprobación

*Johnairo González Agudelo*

**JOHNAIRO GONZÁLEZ AGUDELO**  
Representante a la Cámara Curul de Paz No. 3 Antioquia  
Integrante de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente.  
Integrante de la Comisión de Derechos Humanos  
Coordinador Comisión Accidental de Seguimiento PDET, PNIS Y TIERRAS

Subsecretaría General

Fecha: *Julio 31-2024*  
P. 39

*Jairo*

Bogotá, D.C.

**IMPEDIMENTO**

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

# 346 de 2023 Cámara por considerar que me encuentro impedido por tener un crédito leasing con un Banco

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes,

*Edyn González*  
NOMBRE.

**Profe González**  
Representante a la Cámara

P.L. 346/23

H.R. Hernando González  
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca  
Partido Cambio Radical

**IMPEDIMENTO**

De Conformidad con los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", me declaro impedido para votar el proyecto de ley No. 346 de 2023 Cámara - 019 de 2023 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior, toda vez que me puedo ver directamente beneficiado con lo que se apruebe pues actualmente adelanto trámites bancarios para adquisición de vivienda, de igual forma mi familia dentro de los grados de consanguinidad especificados en la ley se pueden ver beneficiados o perjudicados del proyecto objeto de estudio.

*Hernando González*

HERNANDO GONZALEZ  
Representante a la Cámara  
Departamento del Valle del Cauca

**WILMER GUERRERO**  
Representante a la Cámara por Norte de Santander

Bogotá D.C., 30 de Mayo 2024.

Doctor  
**ANDRES CALLE**  
Presidente  
Honorable Cámara de Representantes  
E.S.D.

Asunto: Impedimento en el marco del Proyecto de Ley N° 346 de 2023 Cámara - 019 de 2023 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" -Vivienda al alcance de todos-

Respetado doctor Calle:

Me permito presentar un impedimento para participar en el debate y votar el Proyecto de la Referencia por cuanto podría representar un beneficio particular, actual y directo en mi calidad de Representante, para mi compañera permanente o para alguno de mis familiares o parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, por cuanto tengo a mi nombre créditos para vivienda que hace referencia el Proyecto en mención; por lo expuesto solicito que este impedimento sea puesto en consideración de la Plenaria.

Cordialmente,

*Wilmer Guerrero*  
**WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Subsecretaría Gene...  
Fecha: Mayo 30 - 2024  
Hora: 9:01 A.M.  
*S. Pardo*

*Julán David López Tenorio*

**LOPEZ**  
CONGRESISTA

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5 de 1992, ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, me permito manifestar mi impedimento para participar en la discusión y votación de Proyecto de Ley No. 346 de 2023 Cámara - 019 de 2023 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio e los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias paa vivienda y se dictan otras disposiciones - ley vivienda al alcance de todos".

Lo anterior por considerar que se puede generar un posible conflicto de intereses dado que tengo parientes dentro de los grados establecidos en la ley, cuya actividad económica privada es la construcción de bienes inmuebles.

*Julán David López Tenorio*  
JULÁN DAVID LOPEZ TENORIO  
Representante

Subsecretaría Gene...  
Fecha: Mayo 31/24  
Hora: 2:18 pm  
*Calle*

**KAREN MARIQUE**  
REPRESENTANTE

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL

Bogotá, junio 19 del 2024

Señores  
Mesa Directiva  
Cámara de Representantes

331

Ref. Impedimento para votación del Proyecto de Ley 331 de 2023 Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 literal A junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la plenaria de la Cámara de Representantes impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 331 del 2023 Cámara: "Por medio de la cual se garantiza el acceso al sistema general de seguridad social en salud para los dignatarios de los organismos de acción comunal a los que se refieren los artículos 38 y 39 de la ley 2166 de 2021, y se disponen otros beneficios". Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés, debido a que cuento con familiares en los grados de parentesco que establece la ley, que se podrían ver beneficiados según lo estipulado en el presente proyecto ley.

Atentamente,

Subsecretaría General  
Fecha: JUNIO 19-2024  
Hora: 3:09

Karen Astrith Marique Olarte  
Representante a la Cámara  
Comisión Tercera  
CITREP 2 – Arauca

**KATHERINE MIRANDA**

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2024

346

**IMPEDIMENTO**

A través de la presente me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 346 de 2023 Cámara - 019 de 2023 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" -Vivienda al alcance de todos-, toda vez que, esta iniciativa legislativa podría beneficiar a uno de los financiadores de mi campaña, debido a que este desarrolla actividades económicas relacionadas con el sector financiero.

Asimismo, un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad desarrolla actividades económicas relacionadas con energías renovables, por lo que me podría generar un conflicto de interés particular, actual y directo, del que habla el artículo 286 de la Ley 5 de 1992.

Atentamente,

Katherine Miranda P.  
KATHERINE MIRANDA PEÑA  
Representante a la Cámara  
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General  
Fecha: Mayo 29-2024  
Hora: 2:40

**ANDRÉS MONTES**

Bogotá D.C., 31 de julio de 2024

Presidente  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Cámara de Representantes  
Ciudad

**IMPEDIMENTO**

Respetado Presidente:

En virtud de los artículos 291 y 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019, respetuosamente me permito poner en consideración de la plenaria mi solicitud de impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No 346 de 2023 Cámara - 019 de 2023 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" -Vivienda al alcance de todos-.

Lo anterior, teniendo presente que en la actualidad la actividad comercial de algunos de mis familiares o parientes de acuerdo a los grados de consanguinidad o afinidad descritos en la citada norma, desempeñan y/o ejercen actividades asociadas con el objeto y desarrollo del articulado que se pretende regular con la aprobación del Proyecto de Ley en mención; por lo que sumado todo ello, se puede presentar un posible conflicto de interés en el trámite de la discusión y votación de la presente iniciativa legislativa que nos pueda beneficiar o afectar.

Cordialmente,

Subsecretaría General  
Fecha: JULIO 31-2024  
Hora: 2:40

ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN  
Representante a la Cámara.

**La ruta que une a Bolívar**

**VLADIMIR OLAYA**  
CÁMARA 2022-2026

**Impedimento**

En consideración a lo previsto en los artículos 286,291,292 de la Ley 5 de 1992, Me declaro impedido para participar en la discusión del Proyecto de Ley N° 346 de 2023 Cámara - 019 de 2023 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones"

En razón de que actualmente cuento con un bien inmueble hipotecado-leasing, por lo tanto, puedo verme beneficiado con el proyecto y se puede presentar un posible conflicto de intereses.

Cordialmente,

Edinson Vladimir Olaya Mancipe

**EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE**  
Representante a la Cámara por Casanare



GP GERSEL PEREZ MI REPRESENTANTE

IMPEDIMENTO

El suscrito Representante a la Cámara, GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, deja constancia de que me encuentro en un posible conflicto de interés, preceptuado en el artículo 286 parágrafo 1 de la Ley 5ª de 1992, para participar en cualquier discusión y votación que se realice frente al Proyecto de Ley N° 346 de 2023 Cámara - 019 de 2023 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" -Vivienda al alcance de todos-. razón a que, me pudiera ver beneficiado en mi condición de titular de créditos hipotecarios.

Handwritten signature and printed name: GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Subsecretaria General Fecha: Julio 18-2024 Hora: 4:19 pm



SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

346 de 2023 cámara porque Algunos donantes vinculados al sector de vivienda o Bancos Hicieron aportes directamente o a través del Partido para la campaña. Además de verme beneficiado en forma directa a quien va dirigido el objeto del contrato

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE: Gersei D Perez

Carlos Felipe Quintana y otros



SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

346/2023C " Toda vez que mi familia en primer grado de consanguinidad tienen negocios en el sector inmobiliario, por lo tanto puedo verme afectado en un posible conflicto de interés -

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE: CARLOS FELIPE QUINTANA



NESTOR LEONARDO RICO RICO

Página 1 de 1

Bogotá D.C., Junio 11 de 2024

Doctor ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente Cámara de Representantes

Referencia: Impedimento al Proyecto de Ley N° 346 de 2023 Cámara - 019 de 2023 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" -Vivienda al alcance de todos-.

Muy comedidamente, solicito a los Honorables Representantes aceptar el presente impedimento para participar, debatir y aprobar en todos los temas que tengan relación con la discusión y aprobación del Proyecto de Ley N° 346 de 2023 Cámara - 019 de 2023 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" -Vivienda al alcance de todos-.

Lo anteriormente solicitado encuentra su fundamento en que actualmente tengo un crédito de los que trata la iniciativa legislativa y puedo resultar eventualmente beneficiado con el presente proyecto de ley; por lo que podría sobrevenir un posible conflicto de interés.

Esto en cumplimiento a lo establecido en los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992.

Cordialmente Nestor Leonardo Rico Rico

NESTOR LEONARDO RICO RICO Representante a la Cámara Departamento de Cundinamarca.

*Jose Salamanca y otros*

Señores,  
Mesa Directiva,  
Cámara de Representantes.

Ref: Impedimento PL 346/2023.

Por medio de la presente me permito presentar impedimento por posible conflicto de interés para debatir el Proyecto de ley 346 de 2023 "Por el cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de créditos hipotecarios".

Lo anterior toda vez que poseo un leasing habitacional al punto verme beneficiado de esta iniciativa. Además que por dentro del grupo dispuesto en la ley pueden verse beneficiados.

Cordialmente,

*Jaime Raúl Salamanca Torres*  
 JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES  
 Representante Partido Alianza Verde

Subsecretaria General  
 Fecha: Julio 31-2024  
 Hora: 5:01

*P.L. 346/23*

  
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**IMPEDIMENTO**

Declaro en la presente sesión, mi impedimento para participar en la discusión del Proyecto de Ley 346 de 2023 Cámara - 019 de 2023 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" Toda vez que poseo financiación mediante Leasing Habitacional para adquisición de vivienda propia.

Cordialmente.

*Yulieth Andrea Sánchez*  
 YULIETH ANDREA SÁNCHEZ  
 Representante a la Cámara

*P.L. 346/23*

  
 Bogotá, D.C., Junio 20 de 2024

Doctor  
**ANDRES CALLE AGUAS**  
 PRESIDENTE  
 CAMARA DE REPRESENTANTES  
 Ciudad

Ref: IMPEDIMENTO PROYECTO DE LEY NO. 346 DE 2023

Respetado Doctor,

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 346 de 2023 Cámara "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" - Vivienda al alcance de todos-, teniendo en cuenta que podría beneficiarme directamente y también parientes hasta el segundo grado de consanguinidad con dicha ley.

*Jose Eliecer Salazar Lopez*  
 JOSE ELIECER SALAZAR LOPEZ  
 Representante a la Cámara.

  
 Representante a la Cámara por Boyacá  
 Bogotá D.C., 31 de julio de 2024

Honorable Representante  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
 Presidente  
 Cámara de Representantes

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General  
 Cámara de Representantes

**ASUNTO: IMPEDIMENTO**

Respetado Presidente y Secretario:

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 286, 291 y s.s. de la ley 5 1992, me permito poner en conocimiento y además se ponga en consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 346 de 2023 Cámara - 019 de 2023 Senado "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" -Vivienda al alcance de todos".

Lo anterior, toda vez que tengo parientes hasta dentro del cuarto grado de consanguinidad que tienen créditos hipotecarios y eventualmente podría presentarse un conflicto de intereses, al ser beneficiados o afectados con el contenido del Proyecto de Ley, al igual que el partido Centro Democrático pudo haber recibido apoyo de empresas que pueden ser beneficiados por el Proyecto.  
 Sin otro en particular,

*Eduar Alexis Triana Rincón*  
 EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN  
 Representante a la Cámara por Boyacá

Subsecretaria General  
 Fecha: Julio 31-2024  
 Hora: 5:01

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
 CORRESPONDENCIA Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Primer Piso  
 Consultador: 9904050 - Extensión: 5370 - jose.uscatogui@camara.gov.co

Bogotá D.C., julio de 2024

**IMPEDIMIENTO**

Honorable Representante  
**Jaime Raúl Salamanca**  
 Presidente  
 Plenaria  
 Cámara de Representantes

Asunto: Proyecto de Ley No. 346 de 2023 Cámara "Por el cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios, se promueve la utilización de energías limpias y se dictan otras disposiciones - vivienda al alcance de todos"

Respetado Presidente Jaime Raúl,

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, solicito que se ponga en consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y aprobación 346 de 2023 Cámara "Por el cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios, se promueve la utilización de energías limpias y se dictan otras disposiciones - vivienda al alcance de todos", por cuanto podría llegar a existir conflicto de interés toda vez que a la fecha tengo un crédito hipotecario vigente con el Banco BBVA.

Cordialmente,

*[Firma]*  
 José Jaime Usategui Piñtrana  
 Representante a la Cámara por Bogotá D.C.  
 Capitolio Nacional  
 Congreso de la República

Subsecretaría General  
 Fecha: Julio 31 - 2024  
 Hora: 15:02  
*[Firma]*

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

Bogotá D.C., junio 11 de 2024

**Subsecretaría General**

Fecha: \_\_\_\_\_  
 Hora: \_\_\_\_\_

**IMPEDIMIENTO**

Teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la ley 5 de 1992 (Reglamento del Congreso) y demás normas concordantes, me permito presentar ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del PROYECTO DE LEY NO. 346 DE 2023 CÁMARA - 019 DE 2023 SENADO "POR LA CUAL SE REDUCEN LAS BARRERAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA, POR MEDIO DE LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y LEASING HABITACIONAL, SE PROMUEVE LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS PARA VIVIENDA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" -VIVIENDA AL ALCANCE DE TODOS."

Lo anterior, en razón a qué ostento la calidad de Representante a la Cámara por la Circunscripción Transitoria Especial de Paz No. 11 del Putumayo, por lo que tengo familiares cercanos que son beneficiarios de créditos hipotecarios bajo la modalidad anteriormente mencionada, lo cual podría configurar una posible causal de impedimento, de acuerdo a lo contenido en la prohibición de legislar en un asunto que presuntamente pueda beneficiarme de manera particular y directa, tal como lo establece el artículo 286 de la Ley 5 de 1992.

Subsecretaría General  
 Fecha: Junio 11-2024  
 Hora: 2:08 PM  
*[Firma]*

*Jhon Fredi V.*  
**JHON FREDI VALENCIA CAICEDO**  
 Representante a la Cámara  
 Circunscripción Transitoria Especial de Paz No. 11  
 Putumayo

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

Bogotá D.C., 31 de julio de 2024

Doctor  
**JAIME RAUL SALAMANCA**  
 Presidente Cámara de Representantes  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES.  
 E.S.D.

Referencia: Presentación de Impedimento para Votar el Proyecto de Ley No. 346 de 2023 Cámara "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda" por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" - Vivienda al alcance de todos-

Respetado Presidente y Secretario,

Por medio de la presente, me permito presentar escrito de impedimento para para Votar el Proyecto de Ley No. No. 346 de 2023 Cámara "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda" por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones" -Vivienda al alcance de todos-, el cual será debatido el día de hoy 31 de julio de 2024, en la sesión plenaria de la Cámara de Representantes.

Lo anterior, como quiera que se generaría una situación que podría favorecer directamente al suscrito. Lo anterior, en los términos del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 2019, referente al régimen de conflicto de interés de los congresistas.

Atentamente,

*[Firma]*

Subsecretaría General  
 Fecha: Julio 31-2024  
 Hora: 4:40 PM  
*[Firma]*

**ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO**  
 Representante a la Cámara por Nariño  
 Pacto Histórico

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

Angela María Vergara González  
 Representante a la Cámara

**IMPEDIMIENTO**

En virtud de los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de ley 346 de 2023 "Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda por medio de los créditos hipotecarios y leasing habitacional, se promueve la utilización de energías limpias para vivienda y se dictan otras disposiciones"- Vivienda al alcance de todos; toda vez que actualmente me encuentro en proceso de adquisición de vivienda con los mecanismos señalados en el proyecto de ley, por lo que podría incurrir en conflicto de interés al momento de discutir o votar el proyecto en mención.

Atentamente,

*[Firma]*

**ANGELA MARIA VERGARA GONZALEZ**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Bolívar

*P.L. 346/23*

 **Modesto Aguilera**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA ATLÁNTICO - 2023 - 2025

**IMPEDIMENTO**

Respetado señor Presidente:

En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, solicito se me declare impedido para discutir y votar el texto propuesto para segundo debate al Proyecto de Ley No. 260 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se adoptan medidas de alivio a obligaciones financieras de pequeños y medianos productores agropecuarios" toda vez que, tengo un pariente en primer grado de afinidad que realiza actividades en el sector agropecuario y rural en Colombia.

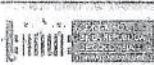
En consecuencia, formulo mi impedimento en los términos señalados al considerar que existe conflicto de interés para participar en la discusión y votación del mismo.

Cordialmente,



**MODESTO AGUILERA VIDES**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Atlántico

Subsecretaría General  
Fecha: Julio 31-2024  
Hora: 15:40

 **Nicolás Antonio Barguil C.**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

**IMPEDIMENTO**

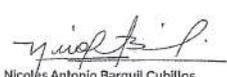
Bogotá D.C., 31 de julio de 2024

Doctor  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente  
Cámara de Representantes

**IMPEDIMENTO**

De conformidad a la Ley 5 de 1992 de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a la mesa directiva de la Cámara de Representantes, me declare impedido para la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 260 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se adoptan medidas de alivio a obligaciones financieras de pequeños y medianos productores", dada la posibilidad de que me puedo encontrar incurso en alguna de las causales de impedimentos, de la citada norma, debido a mi parentesco en primer y segundo grado de consanguinidad y afinidad con familiares que llevan a cabo actividades agropecuarias y pueden verse beneficiados por el presente proyecto de ley.

Atentamente,



**Nicolás Antonio Barguil Cubillos**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Córdoba

Subsecretaría General  
Fecha: Julio 31-2024  
Hora: 13:08

Solicitud de Impedimento – Conflicto de Interés  
Proyecto de Ley No 252/ 2023 Cámara

 **JEZMI**  
BARRAZA

Bogotá, 31 julio de 2024

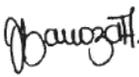
Dr. **JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Honorable Presidente de Cámara de Representantes  
Ciudad.

Ref. Impedimento Proyecto de Ley 252/2023 Cámara.

**IMPEDIMENTO**

Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación del Proyecto de Ley número 252 de 2023 "Por medio del cual se incluye a las juventudes rurales en el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, se garantiza su acceso a la tierra, a proyectos productivos, a formación académica y técnica, y se dictan otras disposiciones", toda vez que, puede existir un conflicto de interés, puesto que mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad desarrollan actividades agropecuarias que podrían verse afectadas o beneficiadas por las disposiciones de dicho proyecto de ley.

Cordialmente,



**JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.**  
Representante Departamento del Atlántico – Partido Liberal.

*Todo como consanguinidad*  
*P.L. 252/23*

Solicitud de impedimento – Conflicto de Interés  
Proyecto de Ley No 260/ 2023 Cámara

 **JEZMI**  
BARRAZA

Bogotá, 31 julio de 2024

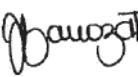
Dr. **JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Honorable Presidente de Cámara de Representantes  
Ciudad.

Ref. Impedimento Proyecto de Ley 260/2023 Cámara.

**IMPEDIMENTO**

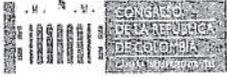
Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación del Proyecto de Ley número 260 de 2023 "Por medio de la cual se adoptan medidas de alivio a obligaciones financieras de pequeños y medianos productores agropecuarios", toda vez que, puede existir un conflicto de interés, puesto que mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad desarrollan actividades agropecuarias que podrían verse afectadas o beneficiadas por las disposiciones de dicho proyecto de ley.

Cordialmente,



**JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.**  
Representante Departamento del Atlántico – Partido Liberal.

*P.L. 260/23*




**IMPEDIMENTO**

Pongo a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para la votación al Proyecto de Ley No. 260 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se adoptan medidas de alivio a obligaciones financieras de pequeños y medianos productores agropecuarios", ya que una persona del sector agropecuario fue financiadora de mi campaña política de forma directa, la cual está relacionada en las cuentas reportadas ante la autoridad competente.

El Impedimento se radica atendiendo a lo dispuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia C-301 de 2021 que determina la obligación de los congresistas de declarar el conflicto de interés cuando se discutan temas que puedan favorecer a financiadores de la campaña política.

Atentamente,



**Daniel Carvalho Mejía**  
Representante a la Cámara por Antioquia

Subsecretaría General  
Fecha: Julio 31-2024  
Hora: 12:05



**Daniel Carvalho Mejía**  
Representante a la Cámara por Antioquia

**IMPEDIMENTO**

Pongo a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para la votación a Proyecto de Ley N°374 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se crea el fondo emprendedor de cafés especiales para el impulso del sector productor de cafés especiales en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones", ya que al interior del articulado se otorgan cambios con posible efecto favorable a donantes de mi campaña.

Atentamente,



**DANIEL CARVALHO MEJÍA**  
Representante a la Cámara por Antioquia

Subsecretaría General  
Fecha: Julio 31-2024  
Hora: 12:05



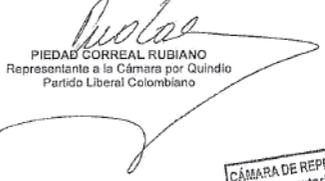
**Piedad CORREAL Rubiano**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

*Comp. Constancia*

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y 286 a 292 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito solicitar al Pleno de la Corporación, declararme impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 374 de 2024 Cámara "Por medio del cual se crea el fondo del emprendimiento de cafés especiales para el impulso del sector cafecultor en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones" toda vez que podría constituirse en un posible conflicto de intereses, ya que tengo parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad dedicados a la producción de café y actividades agrícolas.

Atentamente,



**PIEDAD CORREAL RUBIANO**  
Representante a la Cámara por Quindío  
Partido Liberal Colombiano

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
24 JUL 2024  
HORA: 13:13  
RADICADO No. 2142  
RECIBIDO POR: Eduardo




**IMPEDIMENTO**

Respetado señor presidente,

En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ta de 1992 – Reglamento del Congreso, solicito se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 252 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se incluye a las juventudes rurales en el sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural, se garantiza el acceso a la tierra, a proyectos productivos, a formación académica y técnica, y se dictan otras disposiciones", considerando que es posible que tenga familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la Ley para los cuales pueda representar un beneficio directo por las disposiciones de este proyecto de Ley y acorde a lo contemplado dentro del régimen de conflicto de interés de los congresistas.

Cordialmente,



**OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Magdalena

Subsecretaría General  
Fecha: Julio 31-2024  
Hora: 12:42

Bogotá D.C. julio 31 de 2024

Honorable Representante  
Jaime Raúl Salamanca  
Presidente  
Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1991, modificado por la Ley 2003 de 2019, declaro la existencia de un posible impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley 260 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se adoptan medidas de alivio a obligaciones financieras de pequeños y medianos productores agropecuarios" en razón a que puede impactar positivamente a financiadores de mi campaña.

Atentamente,

CHRISTIAN GARCÉS ALJURE  
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca  
Partido Centro Democrático

Subsecretaría General

Fecha: Julio 31-2024  
Hora: 4:32

Bogotá D.C., Julio 31 de 2024

Doctor  
JAIME RAUL SALAMANCA  
Presidente  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
La Ciudad

P.L. 260/23

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, incluido el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, comedidamente me permito manifestar mi impedimento para participar en la votación del 260 de 2023 CAMARA "Por medio del cual se adoptan medidas de alivio a obligaciones financieras de pequeños y medianos productores agropecuarios".

Lo anterior, debido a que la discusión o votación del referido proyecto puede resultar en un beneficio a mis parientes en primer o segundo grado de consanguinidad.

Del Honorable Representante,

  
JUAN LORETO GÓMEZ SOTO  
Representante a la Cámara  
Departamento de la Guajira  
Partido Conservador

P.L. 252/23

IMPEDIMENTO

Como suscrito Representante a la Cámara, presento mi impedimento para participar de la discusión y votación del PROYECTO DE LEY 252 de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE INCLUYE A LAS JUVENTUDES RURALES EN EL SISTEMA NACIONAL DE REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL, SE GARANTIZA SU ACCESO A LA TIERRA, A PROYECTOS PRODUCTIVOS, A FORMACIÓN ACADÉMICA Y TÉCNICA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", por considerar que:

Existe un posible conflicto de interés de conformidad con lo establecido en la ley 2003 de 2019, que modifica la ley 5 de 1992, ya que tengo familiares dentro de los grados estipulados por la ley, que ejercen actividades dentro del sector agropecuario, por lo que con el trámite podrían resultar beneficiados.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

  
ALEXANDER GUAIN SILVA  
Representante a la Cámara  
Departamento de Guainía

P.L. 252/23

IMPEDIMENTO

En atención a lo dispuesto por los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5 de 1992, manifiesto a la Plenaria de la Cámara de Representantes, que me declaro impedida para participar, discutir y votar el Proyecto de Ley N° 252 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se incluye a las juventudes rurales en el sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural, se garantiza su acceso a la tierra, a proyectos productivos, a formación académica y técnica, y se dictan otras disposiciones", en consideración a que tanto la suscrita como mi familia desarrollamos actividades agropecuarias y podemos resultar beneficiados o perjudicados con dicho proyecto de ley, lo que me podría generar un posible conflicto de interés.

  
MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE  
Representante a la Cámara  
Departamento de Antioquia

Subsecretaría General  
Fecha: 31 de julio 2024  
Hora: 9:59



P.L. 260/23

IMPEDIMENTO

En atención a lo dispuesto por los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5 de 1992, manifiesto a la Plenaria de la Cámara de Representantes, que me declaro impedida para participar, discutir y votar el Proyecto de Ley N° 260 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se adoptan medidas de alivio a obligaciones financieras de pequeños y medianos productores agropecuarios", en consideración a que tanto la suscrita como mi familia desarrollamos actividades agropecuarias y podemos resultar beneficiados o perjudicados con dicho proyecto de ley, lo que me podría generar un posible conflicto de interés.

Maria Eugenia Lopera Monsalve  
MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE  
Representante a la Cámara  
Departamento de Antioquia



IMPEDIMENTO

Con el fin de evitar un posible conflicto de interés y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política y, los artículos 286 y 287 de la Ley 5ª de 1992, me declaro IMPEDIDO para debatir y votar el Proyecto de Ley N° 260 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se adoptan medidas de alivio a obligaciones financieras de pequeños y medianos productores agropecuarios", toda vez que allegados dentro de los parámetros de la ley se pueden ver beneficiados con la aprobación de este Proyecto de Ley.

Luis Miguel López Aristizabal  
LUIS MIGUEL LOPEZ ARISTIZABAL  
Representante a la Cámara por Antioquia  
Partido Conservador

Subsecretaria General  
Fecha: Julio 31-2024  
Hora: 3:03



P.L. 252/23

Bogotá, 31 de Julio de 2024.

Doctor:  
Jaime Raúl salamanca Torres.  
Presidente Honorable Cámara de Representantes  
Congreso de la República.  
Ciudad. -

Referencia: Declaratoria de Impedimento Proyecto de Ley N° 252 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se incluye a las juventudes rurales en el sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural, se garantiza su acceso a la tierra, a proyectos productivos, a formación académica y técnica, y se dictan otras disposiciones".

Cordial saludo,

Comedidamente me permito manifestarle que me declaro impedido para votar Proyecto de Ley N° 252 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se incluye a las juventudes rurales en el sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural, se garantiza su acceso a la tierra, a proyectos productivos, a formación académica y técnica, y se dictan otras disposiciones, el cual se va a discutir en la plenaria programada para el día de hoy, por tener parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad que se podrían beneficiar con el articulado que hace parte del proyecto para su discusión y aprobación.

Atentamente,  
Gerson Lisimaco Montaña Arizala  
GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA  
Representante a la Cámara CITREP-10



P.L. 260/23

Bogotá, 31 de Julio de 2024.

Doctor:  
Jaime Raúl salamanca Torres.  
Presidente Honorable Cámara de Representantes  
Congreso de la República.  
Ciudad. -

Referencia: Declaratoria de Impedimento

Proyecto de Ley N° 260 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se adoptan medidas de alivio a obligaciones financieras de pequeños y medianos productores agropecuarios".

Cordial saludo,

Comedidamente me permito manifestarle que me declaro impedido para votar el Proyecto de Ley N° 260 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se adoptan medidas de alivio a obligaciones financieras de pequeños y medianos productores agropecuarios", el cual se va a discutir en la plenaria programada para el día de hoy, por tener parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad que se podrían beneficiar con el articulado que hace parte del proyecto para su discusión y aprobación.

Atentamente,  
Gerson Lisimaco Montaña Arizala  
GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA  
Representante a la Cámara CITREP-10

Bogotá D.C., 31 de julio de 2024

Presidente  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Cámara de Representantes  
Ciudad

**IMPEDIMENTO**

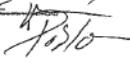
Respetado Presidente:

En virtud de los artículos 291 y 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019, respetuosamente me permito poner en consideración de la plenaria mi solicitud de impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No 260 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se adoptan medidas de alivio a obligaciones financieras de pequeños y medianos productores agropecuarios".

Lo anterior, teniendo presente que en la actualidad la actividad comercial de algunos de mis familiares o parientes de acuerdo a los grados de consanguinidad o afinidad descritos en la citada norma, ejercen actividades al igual que obligaciones de carácter crediticio asociadas con el objeto y desarrollo del articulado que se pretende regular con la aprobación del Proyecto de Ley en mención; por lo que sumado todo ello, se puede presentar un posible conflicto de interés en el trámite de la discusión y votación de la presente iniciativa legislativa que nos pueda beneficiar o afectar.

Cordialmente,

  
ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN  
Representante a la Cámara.

Subsecretaría General  
Fecha: Julio 31-2024  
Hora: 13:32  


**La ruta que une a Bolívar**

Edificio Nuevo del Congreso  
Carrera 7 No. 8-68 Of. 303B / 304B - Bogotá, D.C.  
PBX: 3904050 Ext. 3584-3585  
andres.montes@camara.gov.co

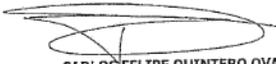
 **H.R. CARLOS FELIPE QUINTERO** *PL 260/23*

**IMPEDIMENTO:**

Con la presente y acorde con el artículo 286 de la Ley 5ª/92, me permito manifestar a la Plenaria de la Cámara de Representantes; mi **impedimento** para la aprobación al Proyecto de Ley N° 260 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se adoptan medidas de alivio a obligaciones financieras de pequeños y medianos productores agropecuarios"

En razón, a que tengo familiares en primero y segundo grado de consanguinidad dedicada a la actividad agrícola, los cuales pueden verse beneficiados directamente de lo planteado en el proyecto de ley.

De los honorables representantes,

  
**CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Cesar

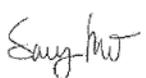
AGUIRRE LA DELEGACION  
Carrera 7 No. 8 - 68, oficina 550b  
Tel: 4325100 ext: 3427-3427  
www.camara.gov.co

**SARAY ELENAROBAYO BECHARA**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA *P.L. 252/23*

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del artículo 15 del Proyecto de Ley N° 252 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se incluye a las juventudes rurales en el sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural, se garantiza su acceso a la tierra, a proyectos productivos, a formación académica y técnica, y se dictan otras disposiciones", por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en el Consejo Superior de una Institución de Educación Superior y por tal motivo, se podrían beneficiar con las disposiciones contenidas en el proyecto..

  
**SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Córdoba

*Todos como Constancia* 

Bogotá D.C., julio 31 de 2024.

Honorable,  
**JAIME RAÚL SALAMANCA.**  
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Congreso de la República de Colombia.  
Ciudad.

ASUNTO: Impedimento Proyecto de Ley No. 260 de 2023 Cámara - "Por medio de la cual se adoptan medidas de alivio a obligaciones financieras de pequeños y medianos productores agropecuarios".

Honorable Presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 29, en virtud del régimen de conflictos de interés de los congresistas y demás normas concordantes, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 260 de 2023 Cámara - "Por medio de la cual se adoptan medidas de alivio a obligaciones financieras de pequeños y medianos productores agropecuarios", en razón a que junto con familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la Ley, podríamos resultar afectados o beneficiados por las disposiciones normativas del proyecto en comento. A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento.

Del Honorable Congresista,

  
**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.**  
Representante a la Cámara.  
CITREP No. 12 - Cesar, La Guajira y Magdalena.

**JORGE RODRIGO TOVAR**  
CÁMARA DE PAZ 2022-2026

PC 252/23

Bogotá D.C., junio 19 de 2024.

Honorable,  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Congreso de la República de Colombia.  
Ciudad.

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley No. 252 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se incluye a las juventudes rurales en el sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural, se garantiza su acceso a la tierra, a proyectos productivos, a formación académica y técnica, y se dictan otras disposiciones"

Honorable Presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflictos de interés de los congresistas y demás normas concordantes, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 252 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se incluye a las juventudes rurales en el sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural, se garantiza su acceso a la tierra, a proyectos productivos, a formación académica y técnica, y se dictan otras disposiciones", en razón a que, junto con familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la Ley, podríamos resultar beneficiados o afectados conforme a las disposiciones normativas del proyecto en comento, toda vez que versa sobre uso, tenencia y propiedad de la tierra y modifica el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino establecido en la Ley 160 de 1994.

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento.

Del Honorable Congresista,

  
**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Representante a la Cámara  
CITREP No. 12 - Cesar, La Guajira y Magdalena

**Julio César TRIANA**  
Bogotá D.C., 24 de julio de 2024

Honorable Representante  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
PRESIDENTE  
Cámara de Representantes  
Congreso de la República

**IMPEDIMENTO**

Proyecto de ley N° 374 de 2024 Cámara - 167 de 2022 Senado "Por medio del cual se crea el fondo del emprendimiento de cafés especiales para el impulso del sector cafetalero en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones".

Por medio de la presente, me permito solicitar impedimento, en virtud de lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992 modificado por la Ley 2003 de 2019 el cual señala que todos los congresistas deberán declarar los conflictos de intereses que pudieran surgir en ejercicio de sus funciones cuando exista un beneficio particular, actual y directo como: "aquel que se produzca de forma específica respecto del congresista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil". Por lo anteriormente expuesto, manifiesto que las disposiciones del proyecto de Ley de la referencia pueden representar beneficios a mi favor, debido a que mi actividad económica privada es el cultivo y comercialización del café, y podría existir por ello un interés directo que la ley prevé y solicito se me declare impedido para participar en el debate.

Del honorable congresista,

  
**JULIO CESAR TRIANA QUINTERO**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Huila

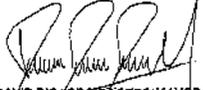
Subsecretaría General  
Fecha: **JULIO 24-2024**  
Hora: **11:54 AM**

**PROPOSICIONES**

David Racero 

**PROPOSICIÓN**  
19 junio 2024

Solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes autoricen mi ingreso como miembro de la **COMISIÓN LEGAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS O POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA**, en los términos y funciones contempladas en los artículos 811 y siguientes de la Ley 51a.

  
**DAVID RICARDO RACERO MAYRCA**  
Representante a la Cámara por Bogotá  
Coalición Pacto Histórico

  
Consuelo Caicedo

N°-015

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Subsecretaría General  
Presidencia  
31 JUL 2024  
  
**RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ**  
Subsecretaría General

Subsecretaría General  
Fecha: **JULIO 19-2024**  
Hora: **3:11 PM**

Bogotá D.C., 31 de julio de 2024

Honorable Representante  
**JAIME RAÚL SALAMANCA**  
Presidente  
Cámara de Representantes

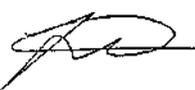
Asunto: Proposición Audiencia Pública "**MEDIOS DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVOS Y PACTO POLITICO, EN EL GOBIERNO DEL CAMBIO**"

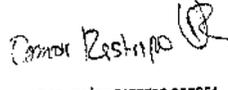
Cordial saludo,

En nuestra condición de Congresistas y en concordancia con lo establecido en el artículo 264 numeral 3, de la Ley 5 de 1992, solicitamos a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes se apruebe la realización de la Audiencia Pública "**Medios de comunicación alternativos y pacto político, en el Gobierno del Cambio**". Dicha Audiencia se realizará en las instalaciones del Congreso de la República el viernes, 23 de agosto de 2024 de manera mixta (presencial y virtual). Así mismo, solicitamos mediante esta proposición que se disponga la transmisión de la audiencia por medio del Canal Congreso y los medios de comunicación de la Cámara de Representantes.

Lo anterior, con el objetivo de conocer las problemáticas que están enfrentando los medios de comunicación alternativos en los territorios. Igualmente, se realizarán invitaciones con sus respectivos cuestionarios a las siguientes instituciones: Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones (MinTIC), Ministerio del Interior, Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación (MinCiencias), Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS), Ministerio de Culturas, las Artes y los Saberes, DAPRE y RTVC.

Atentamente,

  
**JAIRO REINALDO CALA SUAREZ**  
Representante a la Cámara Santandereó  
Partido Comunes Pacto Histórico

  
**OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA**  
Senador de la República  
Partido Comunes Pacto Histórico



**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Subsecretaría General  
Presidencia  
31 JUL 2024  
  
**RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ**  
Subsecretaría General

N°-015

Nº-015

<b>BANCADA COMUNES</b>	
 PEDRO BARACUTAO GARCIA OSPINA Representante por Antioquia Partido Comunes Pacto Histórico	 LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO Representante a la Cámara Valle Del Cauca Partido Comunes Pacto Histórico
 CARLOS CARREÑO MARIN Representante a la Cámara por Bogotá Partido Comunes Pacto Histórico	 SANDRA RAMIREZ LOBO SILVA Senadora de la República Partido Comunes Pacto Histórico
 GERMAN JOSE GOMEZ Representante a la Cámara por Atlántico Partido Comunes Pacto Histórico	 JULIAN GALLO CUBILLOS Senador de la República Partido Comunes Pacto Histórico
 PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA Senador de la República Partido Comunes Pacto Histórico	 IMELDA DAZA COTES Senadora de la República Partido Comunes-Pacto Histórico

Nº-016

CP.CP.3.1 - 0026 - 2024  
Bogotá D.C., 31 de Julio de 2024

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
31 JUL 2024  
HORA: 2:53  
RADICADO No.  
RECIBIDO POR: *Sandra*

Doctor  
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ  
Subsecretario General  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Respetado Doctor:

De manera atenta me permito enviar a usted para la respectiva aprobación en Plenaria, la Proposición No. 01 aprobada en la sesión del día 31 de Julio de 2024, Acta No. 03 suscrita por el H.R. ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, mediante la cual solicita Audiencia Pública con el fin de tratar el tema de inseguridad y orden público que se está presentando en este territorio, a realizarse en la ciudad de Buenaventura – Valle del Cauca.

Cordial saludo,

AMPARO YANETH CALDERON VERDUGO  
Secretaria General Comisión Primera

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
Proposición  
31 JUL 2024  
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ  
Subsecretario General

Amar: Proposición  
Esther A.

**Orlando Castillo Advincula**  
Representante a la Cámara

Bogotá, D.C., 28 de mayo de 2024

Honorable Representante  
**OSCAR HERNÁNDEZ SÁNCHEZ LEÓN**  
Presidente Comisión Primera, Constitucional  
Cámara de Representantes

*Audiencia Pública*

Proposición

Por medio del presente y como representante de los departamentos de Valle del Cauca y Cauca, solicito que la Comisión Primera haga una audiencia pública en el Municipio de Buenaventura, Valle del Cauca, con el fin de tratar el tema de inseguridad y orden público que se está presentando en este territorio.

Pacífico Medio

ORLANDO CASTILLO ADVINCULA  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP 9 PACIFICO MEDIO

APROBADO  
31 JUL 2024  
ACTA Nº 03

EMISIÓN DEL GOBIERNO DE LOS REPRESENTANTES  
28 MAY 2024  
HORA: 10:53 C  
LUGAR: BOGOTÁ

0825000-EXT: 3020, 362  
orlandocastillo@camars.gov.co  
"La Voz es Mi Compromiso" Carrera 7 # 8-68, Oficina 683, Edificio Nuevo del Congreso

Nº-017

PROPOSICIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

Los y las representantes firmantes, miembros de la Comisión Accidental para el seguimiento y promoción de las políticas para las Mipymes y el emprendimiento, solicitamos a la Mesa Directiva y a la Plenaria de la Cámara de Representantes, en cumplimiento con lo establecido por la ley 5, la realización de la audiencia pública "Laboral con las Mipymes" con el objetivo de debatir de cara a la sociedad civil lo referente al proyecto de ley 256 de 2023 Cámara "por medio del cual se modifican parcialmente las normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el trabajo decente y digno en Colombia". Esta será convocada con anterioridad en términos pertinentes.

*Mónica del NUP*  
*Chirwellhorn*  
*Chirwellhorn*  
*Olga Lucía Rodríguez N.*  
*Alianza Verde*

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
Proposición  
31 JUL 2024  
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ  
Subsecretario General

Subsecretaria General  
Fecha: *Julio 31-2024*  
Hora: *6:08 PM*  
*Jairo*



Nº-018

**PROPOSICIÓN**

En mi calidad de representante a la Cámara por Bogotá, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 6, y los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5ª de 1994, y demás disposiciones normativas concordantes, solicito se cite a control político a los siguientes funcionarios. Esto, para que en el marco de sus competencias y conforme a los cuestionarios anexados, rindan informe sobre las acciones que sus respectivas entidades están llevando a cabo respecto a los trastornos mentales que afectan a niñas, niños y adolescentes, en respuesta al informe presentado por la Defensoría del Pueblo titulado "Suicidios de Niños, Niños y Adolescentes en Colombia: Un Acosamiento a una Problemática Invisible, 2024".

Entidades a citar:

- Ministerio de Salud y Protección Social: Solicitar explicaciones sobre la implementación de la Política Pública de Prevención, la falta de personal especializado, y las acciones que están tomando para mejorar la salud mental de los menores.
- Instituto Nacional de Salud (INS): Pedir detalles adicionales sobre los datos de intentos de suicidio y suicidios, así como sobre las estrategias implementadas para abordar esta problemática.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF): Indagar sobre la falta de atención individualizada a menores en riesgo y las acciones de protección implementadas.
- Ministerio de Educación Nacional: Pedir explicaciones sobre la insuficiencia de personal de atención psicosocial en los entornos escolares y las medidas que se están tomando para solucionar esta deficiencia.
- Ministerio del Interior: En el caso de las comunidades indígenas y afrodescendientes, solicitar información sobre las acciones implementadas con un enfoque étnico y culturalmente adecuado para la prevención del suicidio.
- Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinegrija): Consultar sobre el seguimiento y la evaluación de la Política Pública de Prevención y las posibles mejoras en su implementación.
- Ministerio de Igualdad y Equidad: Solicitar información sobre las políticas y medidas que están tomando para contribuir a la eliminación de desigualdades que pueden impactar la salud mental de niñas, niños y adolescentes, y para asegurar la defensa de los sujetos de especial protección constitucional y de poblaciones vulnerables.
- Ministerio de Trabajo: Indagar sobre las acciones y programas implementados para garantizar condiciones laborales adecuadas para los profesionales que atienden la salud mental de menores, y cómo estas condiciones impactan en la calidad del servicio brindado.
- Comité Nacional de Convivencia Escolar: Solicitar un informe sobre las acciones que se están llevando a cabo para promover la convivencia escolar y prevenir problemas de salud mental en el entorno educativo, incluyendo la coordinación con otras entidades y la implementación de las decisiones del Comité.
- Federación Nacional de Departamentos: Solicitar información sobre las acciones coordinadas que se están tomando a nivel departamental para abordar los trastornos mentales en menores y cómo se está trabajando con el gobierno nacional en este sentido.
- Federación Colombiana de Municipios: Pedir detalles sobre las políticas y programas municipales dirigidos a la prevención y atención de la salud mental en menores, y cómo se están alineando con las políticas nacionales.
- Asociación Colombiana de Ciudades Capitales (Asocecapitales): Consultar sobre las iniciativas y estrategias específicas que se están implementando en las ciudades capitales para mejorar la salud mental de los menores y cómo se están articulando con las agendas nacionales e internacionales.

ACTIVITE LA DESTINATARIO  
 Edificio Nuevo del Congreso: Carrera y No 8 - 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C.  
 olga.velasquez@camara.gov.co

Subsecretaría General  
 Fecha: Julio 31/2024  
 Hora: 3:15 pm

Entidades invitadas:

- Defensoría del Pueblo: Solicitar una ampliación del informe presentado y recomendaciones específicas para abordar las áreas críticas identificadas.
- Procuraduría General de la Nación: Solicitar información sobre las investigaciones y sanciones relacionadas con la falta de atención adecuada a la salud mental de los menores, así como sobre las acciones preventivas que se están tomando para garantizar el cumplimiento de las políticas públicas en este ámbito.
- Contraloría General de la República (CGR): Solicitar información sobre las acciones de control fiscal que se están realizando para asegurar el buen uso de los recursos destinados a la salud mental de menores y cómo se está contribuyendo a la modernización del Estado mediante acciones de mejoramiento continuo en las distintas entidades públicas.

*Olga Velasquez Nieto*  
 OLGA VELASQUEZ NIETO  
 Representante a la Cámara por Bogotá  
 Partido Alianza Verde

Nº-018



Bogotá D.C, 31 de julio de 2024

Honorable Representante  
**JAIME RAÚL SALAMANCA**  
 Presidente  
 Cámara de Representante  
 Cuidad



**ASUNTO: PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA EN LA CIUDAD BOGOTÁ SOBRE LA FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA GAS LICUADO DE PETRÓLEO EN CILINDROS -GLP-**

Respetado presidente,

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Naríño, respetuosamente solicito poner a consideración de los Honorables miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, la presente proposición de audiencia pública amparado en lo establecido en la Ley 5 de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes" artículo 264 "Derecho de los Congresistas" numeral 3 "Citar a los funcionarios que autoriza la Constitución Política, y celebrar audiencias para el mejor ejercicio de su función", la cual se celebrará en la ciudad de Bogotá en el día y hora que la mesa directiva así lo establezca, con el fin, de escuchar a los usuarios, empresarios del sector del GLP así como a diferentes organizaciones, entidades del orden nacional.

Atentamente,

*Juan Daniel Peñuela Calvache*  
**JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Naríño

Subsecretaría General  
 Fecha: Julio 31-2024  
 Hora: 3:13 pm

Nº-019



Bogotá D.C. julio de 2024

Honorable Representante  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
 Presidente  
 Cámara de Representantes

Asunto: Proposición para Debate de Control Político sobre Pacto Bicentenario.

Respetado presidente,

Por medio de la presente, en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114° y 138°, 135-8 de la Constitución Política y en concordancia con lo preceptuado en el artículo 6°, 233 y 249 de la Ley 5° de 1992, por intermedio suyo presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN

Citese a Debate de Control Político al Director General del Instituto Nacional de Vías - INVIAS, Dr. Juan Carlos Montenegro Arjona; a la Ministra de Transporte, Dra. María Constanza García Alicastro; al Director del Departamento Nacional de Planeación - DNP, Dr. Alexander López Maya, para que respondan y rindan informe del cuestionario que se anexa con relación a los proyectos del "Pacto Bicentenario". Lo anterior, para que esta citación se acumule y unifique a la proposición No. 010 aprobada por la plenaria de la Cámara de Representantes el 30 de julio del 2024.

Cordialmente,

*Héctor David Chaparro*  
**HÉCTOR DAVID CHAPARRO**  
 Representante a la Cámara Boyacá  
 Partido Liberal

*Hugo Alfonso Archila Suárez*  
**HUGO ALFONSO ARCHILA SUAREZ**  
 Representante a la Cámara Casanare  
 Partido Liberal

*German Rogelio Roza Anís*  
**GERMAN ROGELIO ROZA ANÍS**  
 Representante a la Cámara Arauca  
 Partido Liberal

Subsecretaría General  
 Fecha: Julio 31-2024  
 Hora: 3:33 pm

Nº-020

<p style="text-align: center;"><b>CUESTIONARIO GENERAL PARA LAS ENTIDADES CITADAS</b></p> <p>De acuerdo con sus competencias, sírvase responder el siguiente cuestionario teniendo en cuenta que la información solicitada es sobre los proyectos de infraestructura y conectividad vial (sector transporte):</p> <p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg); font-weight: bold; font-size: 2em;">N°-020</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Sírvase rendir informe detallado y actualizado sobre el estado de los proyectos de infraestructura vial de los compromisos y contratos del Pacto Bicentenario, en el marco del programa de obras públicas "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030". Desagregue toda la información por Departamento.</li> <li>Describa cuál es el estado actual de CADA UNO de los proyectos, indicando:       <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación del Proceso de licitación y enlace de consulta en SECOP;</li> <li>- Partes del proceso contractual.</li> <li>- Objeto del contrato.</li> <li>- Monto o valor del contrato, sobrecostos, adiciones presupuestales, etc. Desagregue los valores por aportes de la Nación y aportes de los Departamentos (indicando el aporte de cada Departamento para el proyecto).</li> <li>- Plazos y cronograma de ejecución, modificaciones, suspensiones, prórrogas o incumplimientos que haya sufrido el contrato.</li> <li>- Montos desembolsados, pagados como anticipos, pendientes de ejecución, etc. Desagregue los valores en lo Nacional y Departamental (indicando la información por cada departamento).</li> <li>- Porcentaje de ejecución por cada ítem, por ejemplo: procesos de licencias y trámites ambientales, compra y gestión de predial, empleos creados, ejecución puntual del objeto contractual, etc.</li> <li>- Ejecución financiera y presupuestal.</li> <li>- Porcentajes de financiación Nacional y Departamental. Indique si los compromisos asumidos por los Departamentos han sido cumplidos.</li> <li>- Indique si existen compromisos de vigencias futuras por parte del gobierno nacional y territorial. Explique si esos compromisos asumidos se han cumplido.</li> <li>- Avance financiero en % y monto de recursos comprometidos por la nación y los territorios (desagregue por Departamento).</li> <li>- Descripción del avance de obra, financiero y presupuestal de cada proyecto y su estado.</li> <li>- Aporte los informes de interventorías de cada proyecto.</li> </ul> </li> <li>Frente a los aportes de las entidades territoriales, sírvase informar:</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para cada uno de los proyectos de infraestructura vial del Pacto Bicentenario detalle desagregada y específicamente cuáles eran los compromisos financieros que tenían los Departamentos.</li> <li>- Precise los montos o recursos obligados, fecha de entrega, forma o figura mediante la cual se iban a realizar los aportes de los recursos.</li> <li>- Precise la fuente de los recursos (Regalías, Sistema General de Participaciones, etc.).</li> </ul> <p>Desagregue por cada proyecto el compromiso y valor que debía asumir cada Departamento.</p> <p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg); font-weight: bold; font-size: 2em;">N°-020</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Sírvase informar cuántos recursos se le han girado o pagado a los contratistas hasta el 2024 (desagregue por cada año y por proyecto). Indique cuánto falta por pagarle a los contratistas.</li> <li>Indique cuáles son las obras que cuentan con retrasos o con indicadores de ejecución deficientes. Explique la razón y señale el responsable de esa situación. Señale si el retraso es responsabilidad de alguna entidad del orden nacional, departamental o municipal, y en ese caso informe que acciones se han adelantado para superar la situación. En caso de ser responsabilidad del contratista indique que acciones se han tomado.</li> <li>Explique cómo se garantizará la viabilidad financiera o presupuestal de estas obras. Informe cuántos recursos de regalías, cuantos recursos del presupuesto general de la nación se tienen previstos para cumplir con estas obras.</li> <li>Indique cuál es la estrategia que tiene para poner al día la ejecución de los contratos que tienen inconvenientes con el porcentaje de avance.</li> <li>Indique cuántos recursos se tienen dispuestos en el Presupuesto General de la Nación 2024 (Ley 2342 de 2023, Decreto 2295 de 2023 y su Anexo, así como el Decreto 0163 de 2024 y su Anexo) para financiar y ejecutar las obras previstas en el Pacto Bicentenario, desagregue esta información por proyecto y departamento. Informe si se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), Registro Presupuestal (RP) para cada uno de los montos. Desagregue esta información por proyecto.</li> <li>Explique, si en el Presupuesto General de la Nación 2024 (Ley 2342 de 2023, Decreto 2295 de 2023 y su Anexo, así como el Decreto 0163 de 2024 y su Anexo) se garantizan los recursos y partidas del rubro de inversión para la ejecución de las obras del Pacto Bicentenario, desagregue esta información por proyecto y departamento.</li> </ol>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg); font-weight: bold; font-size: 2em;">N°-020</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>De acuerdo con el Decreto 2295 de 2023 y el Decreto 0163 de 2024 y su Anexo, sírvase indicar detalladamente que proyectos fueron desfinanciados en la liquidación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024. Desglose proyecto por proyecto e informe que va a suceder con cada uno de ellos.</li> <li>Indique si el Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 (Ley 2294 de 2023) se tienen previstos recursos para la ejecución de los proyectos del Pacto Bicentenario.</li> <li>Rinda un informe detallado del estado actual del avance físico y financiero de cada una de las obras de conectividad vial.</li> <li>Rinda un informe detallado sobre los impactos y beneficios que han tenido los proyectos del pacto bicentenario en CADA UNO de los Departamentos.</li> <li>Toda vez que la etapa de estudios y diseños ya fue superada, sírvase rendir un informe detallado y actualizado sobre los impactos y alcances reales y definitivos de los proyectos de infraestructura vial del Pacto Bicentenario; en términos socioeconómicos, medio ambientales, generación de empleo, desarrollo económico, reducción de tiempos de recorridos, etc. Desagregue esta información por proyecto y Departamento.</li> <li>Explique por qué la entidad no ha vuelto a publicar las fichas de avance e informes semestrales y trimestrales del Pacto Bicentenario.       <p>Asimismo, informe por qué la información publicada en los últimos informes (trimestral de junio y septiembre de 2023 y semestral de junio de 2023) es tan precaria y deficiente, impidiendo conocer con detalle la ejecución de las obras, % de avance, etc.</p> </li> <li>Del acuerdo suscrito el 26 de junio de 2019 (y si otro si suscrito el 24 de noviembre de 2020) sírvase informar:       <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuál es el estado de las fuentes indicativas de financiación, previstas en la cláusula octava del acuerdo.</li> <li>- Cuál ha sido el cumplimiento de cada uno de los compromisos (comunes, de las entidades territoriales, del DNP y del Ministerio de Transporte), previstos en la cláusula decima primera del acuerdo.</li> <li>- Desde su función y entidad qué acciones se han adelantado por parte del Consejo Directivo del Pacto Bicentenario'.</li> <li>- Los informes de rendición de cuentas.</li> </ul> </li> <li>Aporten todos los reportes de información a los que están obligados las entidades del orden nacional y territorial ejecutoras de los proyectos, de conformidad con la</li> </ol>	<p>cláusula decima sexta del acuerdo mencionado en la pregunta número 13 de este cuestionario.</p> <p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg); font-weight: bold; font-size: 2em;">N°-020</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Aporten todos los reportes de información a los que están obligados las entidades del orden nacional y territorial ejecutoras de los proyectos, de conformidad con la cláusula decima sexta del acuerdo mencionado en la pregunta número 13 de este cuestionario.</li> <li>Del proyecto Duitama – Charalá – San Gil: Informe cuántos recursos han sido aportados por parte del Gobierno Nacional y cuántos han sido aportados por parte de las Gobernaciones. Indique cuántos recursos han sido ejecutados y explique el avance de la obra y señale si se han tenido que ejecutar más recursos de los previstos para la estabilización y reforzamiento del terreno. En caso de haberse realizado dichas obras de reforzamiento y estabilización indique cómo se ve afectado el presupuesto previsto, el cronograma de obra y la ejecución total del tramo contemplado en el proyecto.</li> <li>Sírvase informar si a la fecha se han adelantado gestiones, suscrito acuerdos o celebrado negocios jurídicos financieros (prestamos, créditos o garantías) para la financiación de los proyectos de infraestructura vial del Pacto Bicentenario. Indique con que entidad financiera (primer piso, segundo piso, organizaciones financieras internacionales como el BID o de la banca multilateral o de cooperación internacional. Indique con quiénes, el concepto, el monto y el proyecto. Desagregue esta información para cada uno de los proyectos de infraestructura vial del Pacto Bicentenario.</li> <li>Sírvase informar sobre el estado en el que se encuentra la sustracción de la reserva forestal en el corredor de La Soberanía (La Lejía – Saravena).</li> <li>Sírvase hacer un informe detallado sobre el estado del licenciamiento ambiental, incluidos los requeridos ante las Corporaciones Autónomas Regionales – CAR, así como de los procesos de consultas previas y gestión predial para cada uno de los proyectos de infraestructura vial del Pacto Bicentenario.</li> <li>Sírvase aportar de manera íntegra el último programa de inversiones aprobado por el INVIAS en formato INVIAS. Lo anterior para cada uno de los proyectos de infraestructura vial del Pacto Bicentenario.</li> <li>Sírvase aportar un informe consolidado donde se indique el estado de ejecución presupuestal de TODOS los proyectos de infraestructura vial a cargo del INVIAS. Desagregue esta información para cada uno de los 32 Departamentos del país.</li> </ol>

Tenga en cuenta que esta petición no se circunscribe a los proyectos del Pacto Bicentenario).

Cordialmente.

*[Signature]*  
**HÉCTOR DAVID CHAPARRO**  
Representante a la Cámara Boyacá  
Partido Liberal

*[Signature]*  
**HUGO ALFONSO ARCHILA SUAREZ**  
Representante a la Cámara Casanare  
Partido Liberal

*[Signature]*  
**GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS**  
Representante a la Cámara Arauca  
Partido Liberal

Nº-020



Bogotá D.C., 31 de julio de 2024

PROPOSICIÓN

En nuestra condición de Representantes a la Cámara y como Coordinadores de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes solicitamos se apruebe por la Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de una Audiencia Pública Virtual para el próximo 09 de agosto de 2024 sobre "Seguridad para Firmantes", con transmisión por el Canal Congreso y Canal de YouTube de la Cámara de Representantes.

Para tal efecto, invítase al Ministro del Interior, Dr. Juan Fernando Crísto; al Ministro de Defensa, Dr. Iván Velásquez Gómez; al Alto Comisionado para la Paz, Dr. Oty Palito; a la Directora de la Agencia Nacional de Reconstrucción, Dra. Alejandra Miller; a la Directora de la Unidad de Implementación, Dra. Gloria Cuatrecasas; al Director de la Unidad Nacional de Protección, Dr. Augusto Rodríguez; a la Procuradora General de la Nación, Dra. Margarita Cabello; al Defensor del Pueblo, Dr. Julio Luis Balanta Mina; a la Fiscal General de la Nación, Dra. Luz Adriana Camargo; al Contralor General de la República, Dr. Carlos Hernán Rodríguez; a la Misión de Verificación de Naciones Unidas, Dr. Carlos Ruiz; a la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad; el Comando Conjunto Estratégico de Transición y la Unidad Policial para la Edificación de la Paz.

Asimismo, invítase a organizaciones sociales, académicos y otras organizaciones afines.

Atentamente,

*[Signature]*  
**ALIRIO URIBE MUÑOZ**  
Representante a la Cámara

*[Signature]*  
**JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**  
Representante a la Cámara

*[Signature]*  
**JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES**  
Representante a la Cámara

*[Signature]*  
**DIÓGENES QUINTERO AMAYA**  
Representante a la Cámara

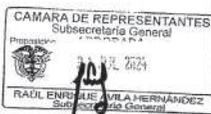
Subsecretaría General

Fecha: Julio 31-2024  
Hora: 4:20 PM  
*[Signature]*

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D.C. 31 de julio de 2024

Doctores:  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente  
**JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ**  
Primer Vicepresidente  
**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**  
Segundo Vicepresidente  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General



Subsecretaría General

Fecha: Julio 31-2024  
Hora: 7:04 PM  
*[Signature]*

ASUNTO: PROPOSICIÓN

Respetados Doctores,

Conforme a lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en los términos que allí se establece, se solicita a la Plenaria de la Cámara de Representantes autorizar a los Congresistas, integrantes de la Comisión Sexta constitucional permanente de la Cámara de Representantes, para asistir el próximo martes 9 de agosto de 2024, a la *Cumbre Ministerial Latinoamericana y del Caribe por la Inteligencia Artificial*, que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena, con el fin de compartir conocimientos que permitan trabajar de manera articulada con los diferentes actores del sector, sobre las bases requeridas, para el desarrollo de la IA en nuestro país; tema fundamental para Colombia y de competencia de esta Célula Legislativa.

Cordialmente,

Nº-022

*[Signatures]*  
**RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ**  
Subsecretario General

**Dr. JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**, Presidente  
**Dr. JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ**, Primer Vicepresidente  
**Dr. LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**, Segundo Vicepresidente  
**Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**, Secretario General  
**Dr. HERMES TAFUR VASQUEZ**, Jefe Sección Relatoría  
Cámara de Representantes.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de la Proposición aditiva a la proposición N°-018.

Atentamente,

*[Signature]*  
**RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ**  
Subsecretario General

Anexo lo expedido en físico  
20/07/2024

PROPOSICIÓN

En el contexto de la creciente preocupación por las tasas de suicidio en Colombia, es fundamental citar a las entidades públicas que tienen una incidencia directa en la prevención y promoción de la salud mental en nuestro país.

Las cifras más recientes, proporcionadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal, revelan que en 2022 se registraron 8,95 suicidios por cada 100 mil hombres y 2,2 suicidios por cada 100 mil mujeres, lo que resalta una diferencia significativa entre géneros. Además, los datos del Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) para 2021 señalan que los intentos de suicidio fueron considerablemente más altos entre las mujeres, con 73,2 casos por cada 100 mil habitantes, en comparación con los hombres, que presentaron 42,7 intentos por cada 100 mil habitantes.

Esta realidad no puede ser ignorada, ya que los suicidios y los intentos de suicidio son un reflejo directo de problemas estructurales no resueltos, tales como la violencia intrafamiliar, los conflictos de pareja, las dificultades económicas y el consumo de sustancias psicoactivas, entre otras.

Por ello, en mi condición de congresista, me permito solicitar respetuosamente a Plenaria, se cite e invite según corresponda a DEBATE DE CONTROL POLÍTICO a Guillermo Alfonso Jaramillo, Ministro de Salud; Jose Daniel Rojas Medellín, Ministro de Educación; Gloria Inés Ramírez Ríos, Ministra de trabajo; Gustavo Quintero, Margarita Cabello Blanco, Procuradora General de la Nación; Iris Marín, Defensora del pueblo; Secretario de Gobierno; Laura Marceia Tamí Leal, Secretaria de la Mujer de Bogotá; Carlos Fernando Galán, Alcalde Mayor de Bogotá; Roberto Angulo, Secretario de Integración Social; Luz Adriana Camargo Garzón, Fiscal General de la Nación; Jorge Arturo Jiménez Pájaro, Director de Medicina Legal; Dinorah Patricia Abadía Murillo, Presidente del ICETEX; y Ricardo Moreno Patiño, Viceministro de Educación Superior.

Para que según lo disponga y organice la mesa directiva, en sesión Plenaria, los funcionarios mencionados, en el marco de sus competencias, expongan y presenten de manera detallada las medidas actuales para el cuidado de la salud mental de los habitantes de nuestro país, según sus funciones.

Cordialmente,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

Subsecretaría Gen. d.
Fecha: 24-05-2024
Hora: 12:20

ADITIVA N°-018

ADITIVA N°-018

CUESTIONARIOS

1. Guillermo Alfonso Jaramillo, Ministro de Salud

- Sobre la ejecución de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Conducta Suicida: ¿Cuál es el estado de la implementación de dicha estrategia, desde su formulación en 2021? Por favor, proporcione un informe detallado sobre los avances en cada uno de los cinco hitos clave identificados (vigilancia, alianzas intersectoriales, planeación en salud, abordaje de brotes de conducta suicida y evaluación de la estrategia).
Teniendo en cuenta que, según el Instituto Nacional de Salud, entre 2017 y 2020 hubo un aumento del 10,9% en los intentos de suicidio, especialmente entre jóvenes de 10 a 29 años, ¿cuáles han sido los resultados concretos en la reducción de suicidios e intentos en las poblaciones más vulnerables tras la implementación de la estrategia?
El CONPES 3992 señala que la baja coordinación intersectorial es un factor clave en la ineficacia de la prevención de conductas suicidas. ¿Cómo ha avanzado el Ministerio en la creación de alianzas con otras instituciones, como el Ministerio de Educación, para abordar de manera integral los factores sociales, económicos y emocionales que inciden en la conducta suicida?
¿Qué presupuesto ha destinado el Ministerio para la ejecución de la estrategia y para la promoción de la salud mental en general? ¿Considera que los recursos asignados son suficientes para enfrentar esta problemática en aumento?
Según la estrategia mencionada previamente, uno de los componentes fundamentales es la capacitación del personal de salud para el manejo de la conducta suicida. ¿Cuántos profesionales han sido capacitados en este tema y cuál es el impacto de estos programas en la atención primaria y en las instituciones prestadoras de salud?
Uno de los componentes clave es la intervención en crisis y la expansión de líneas de ayuda para personas en riesgo. ¿Cuáles han sido los avances en la implementación de líneas de atención de salud mental a nivel nacional y cómo se ha medido su efectividad en la prevención de suicidios? ¿Cuántas llamadas se atienden al día? ¿Qué tipo de casos se suelen recibir?

ADITIVA N°-018

ADITIVA N°-018

- Según la Encuesta Nacional de Salud Mental, el acceso a servicios especializados es limitado. ¿Qué medidas se han implementado para mejorar la disponibilidad y accesibilidad de servicios de salud mental, especialmente en zonas rurales y entre comunidades étnicas, que presentan tasas más altas de suicidio?
¿Cuáles son los mecanismos de evaluación continua de la estrategia y qué resultados preliminares arroja la evaluación respecto al cumplimiento de los objetivos específicos, como la reducción del consumo de alcohol y la satisfacción de necesidades humanas?
Jose Daniel Rojas Medellín, Ministro de Educación
¿Qué seguimiento específico ha realizado el Ministerio de Educación frente a los recientes casos de suicidios y suicidios no consumados en las Instituciones de Educación Superior como, por ejemplo, los ocurridos en la Universidad Javeriana, la Universidad Autónoma de Bucaramanga, la Universidad de los Andes y la Universidad Tecnológica de Pereira, entre otros?
Según la revisión de las estrategias de salud mental implementadas por las universidades, ¿cuáles son los principales hallazgos y debilidades que el Ministerio ha identificado en las acciones actuales de promoción y prevención de la salud mental? ¿Cómo se está garantizando que las IES cumplan con las "Orientaciones en Salud Mental para el Sistema de Educación Superior" emitidas en 2023?
Teniendo en cuenta las mesas técnicas intersectoriales con Minsalud, Supersalud y MinTrabajo, ¿cuáles son los resultados concretos de estas reuniones en términos de acciones que se están implementando para mejorar la salud mental en los campus universitarios?
¿Cuál ha sido la acogida y el impacto de la plataforma digital 'Bienestar en tu Mente' desde su lanzamiento? ¿Cuántos usuarios han accedido a esta plataforma y qué tipo de problemas de salud mental son los más reportados a través de ella?
¿Qué recursos financieros y humanos ha destinado el Ministerio de Educación para la implementación de las estrategias de salud mental en las universidades del país? ¿Considera que estos recursos son suficientes para abordar la creciente problemática de salud mental en las IES?

- ¿Qué acciones concretas y programas de prevención del suicidio se han diseñado y aplicado específicamente para estudiantes universitarios, en colaboración con las universidades y el Ministerio de Salud? ¿Cuántos estudiantes han sido beneficiados por estos programas y cuál ha sido su impacto en la reducción de suicidios y tentativas?
Según los análisis realizados por el Ministerio, ¿cuáles son los principales factores de riesgo asociados al aumento de suicidios en jóvenes universitarios? ¿Qué acciones preventivas se han tomado frente a situaciones como la presión académica excesiva y el mal manejo de la salud mental en las universidades?
¿Qué mecanismos ha implementado el Ministerio de Educación para hacer seguimiento continuo al bienestar mental de los estudiantes en las universidades? ¿Cómo se está garantizando que los servicios de salud mental en las universidades estén accesibles y sean efectivos?
¿Qué impacto ha tenido la pandemia de COVID-19 en la salud mental de los estudiantes universitarios, y qué medidas adicionales se han tomado para mitigar estos efectos post-pandemia en las IES?
¿De qué manera se está incluyendo a los estudiantes en la planificación y desarrollo de las estrategias de salud mental? ¿Existen mecanismos de participación directa o consulta con los estudiantes para adaptar las estrategias a sus necesidades?
Gloria Inés Ramírez Ríos, Ministra de trabajo
Dado que el desempleo es considerado un factor de riesgo para la salud mental y uno de los desencadenantes de los intentos de suicidio, ¿qué políticas y programas ha implementado el Ministerio de Trabajo para mitigar el impacto del desempleo en la salud mental de los colombianos, especialmente en las personas jóvenes y en edad productiva?
¿Existe algún mecanismo implementado por el Ministerio de Trabajo para identificar y hacer seguimiento a los desempleados que puedan estar en riesgo de suicidio debido a su situación laboral? Si es así, ¿cómo está funcionando este mecanismo y qué resultados ha arrojado?

ADITIVA Nº-018

- ¿Qué estrategias ha desarrollado el Ministerio de Trabajo para prevenir los suicidios asociados a la falta de empleo o a la inseguridad laboral? ¿Cómo se está articulando con otras entidades del gobierno, como el Ministerio de Salud, para abordar este problema de manera integral?
- Según los registros oficiales y estudios recientes, ¿qué porcentaje de los suicidios e intentos de suicidio en jóvenes está relacionado directamente con la situación de desempleo o dificultades laborales? ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio para abordar esta problemática en jóvenes universitarios y recién graduados?
- ¿Qué programas específicos ha implementado el Ministerio de Trabajo para facilitar la reincorporación al mercado laboral de personas que han intentado suicidarse o que han sido identificadas con problemas graves de salud mental relacionados con el desempleo?
- ¿Cómo está vigilando el Ministerio las condiciones laborales en sectores con alta incidencia de problemas de salud mental y suicidio? ¿Se ha establecido algún protocolo especial para el monitoreo de empresas y sectores donde los empleados puedan estar en riesgo de sufrir problemas de salud mental debido a factores laborales?
- ¿Existen mecanismos desde el Ministerio de Trabajo que permitan a los trabajadores en crisis, debido a problemas económicos o desempleo o de algún otro tipo, acceder a apoyo psicológico o redes de apoyo que puedan prevenir intentos de suicidio?
- ¿Qué programas ha implementado el Ministerio de Trabajo para reducir el impacto emocional y psicológico que el desempleo genera en la población? ¿Cómo se está vinculando el apoyo emocional en los programas de formación para desempleados?
- Dado que las ARL juegan un papel clave en la prevención de riesgos laborales, incluidas las afectaciones a la salud mental, ¿cómo está articulando el Ministerio de Trabajo con las ARL para que estas incluyan un enfoque preventivo en la salud mental de los trabajadores en riesgo de desempleo o con antecedentes de problemas mentales?
- Teniendo en cuenta el impacto que la pandemia de COVID-19 ha tenido en el empleo y la salud mental, ¿qué estrategias ha adoptado el Ministerio de Trabajo para reducir el desempleo post-pandemia y su consecuente impacto en la salud mental de la población?

ADITIVA Nº-018

4. **Gustavo Quintero, Secretario de Gobierno**
- Según los datos del Instituto Nacional de Medicina Legal, el 21% de las muertes por suicidio en Colombia en 2022 correspondieron a mujeres. Muchas de estas muertes están relacionadas con situaciones de violencia de género o rupturas amorosas traumáticas. ¿Qué políticas específicas ha desarrollado la Secretaría Distrital de Gobierno para prevenir el suicidio en mujeres que enfrentan estas circunstancias en Bogotá? ¿Existen programas dirigidos a brindar apoyo emocional y psicológico inmediato a estas mujeres?
  - Teniendo en cuenta que, en el primer trimestre de 2024, se reportaron 712 casos de suicidio, de los cuales 205 correspondían a jóvenes entre 18 y 28 años y un porcentaje significativo a mujeres afectadas por violencia psicológica o física, ¿cómo está articulando la Secretaría Distrital de Gobierno acciones con las entidades judiciales y de salud para brindar protección y asistencia a estas mujeres? ¿Qué tipo de intervención psicosocial se está realizando?
  - En 2022, el 39% de los intentos de suicidio involucraron a menores de edad, muchas de ellas mujeres en situaciones de violencia o rupturas amorosas. ¿Qué programas de atención psicológica inmediata están disponibles para mujeres en situaciones de crisis emocional debido a estos factores? ¿Cómo se están coordinando estos programas con las comisarías de familia y los centros de atención a víctimas de violencia en Bogotá?
  - En el primer semestre de 2024, Bogotá registró 4.342 intentos de suicidio, una cifra preocupante en la que los adultos mayores en situación de abandono son un grupo vulnerable. ¿Qué acciones está emprendiendo la Secretaría Distrital de Gobierno para brindar apoyo emocional y prevenir el suicidio en esta población? ¿Existen programas específicos de acompañamiento para ellos?
  - La tasa de mortalidad por suicidio en Bogotá en 2023 fue de 5,3 por 100.000 habitantes, con un número significativo de adultos mayores afectados. ¿Cómo está facilitando la Secretaría el acceso de los adultos mayores en situación de abandono a redes de apoyo comunitarias y programas de integración social? ¿Qué medidas se están tomando para asegurar que estas personas no queden aisladas o sin acceso a servicios de salud mental?

ADITIVA Nº-018

- Ante el aumento de personas en Bogotá que se sienten solas o aisladas, con cifras que indican más de 4.000 intentos de suicidio en el primer semestre de 2024, muchas de las cuales pueden experimentar ideaciones suicidas, ¿qué estrategias está implementando la Secretaría para conectar a estas personas con redes de apoyo y servicios de salud mental?
- Considerando que un porcentaje significativo de los intentos de suicidio está relacionado con problemas emocionales derivados de la soledad y el aislamiento, ¿qué programas existen para brindar soporte emocional a personas que viven solas en la ciudad, especialmente aquellas que no cuentan con familiares cercanos? ¿Existen líneas de atención o servicios comunitarios que se enfoquen en prevenir el aislamiento social y el deterioro emocional en esta población?
- En Bogotá, donde se presentaron 20 suicidios de menores de edad en el primer semestre de 2024, la situación de abandono y soledad afecta a diversas poblaciones, incluidas personas mayores y jóvenes. ¿Cómo está colaborando la Secretaría con otras instituciones y organizaciones para ofrecer una respuesta integral a los problemas de abandono y soledad en Bogotá? ¿Se están coordinando esfuerzos con entidades del sector salud, vivienda y desarrollo social para abordar esta problemática?
- Con un incremento del 25% en los intentos de suicidio entre 2021 y 2022, muchas de estas mujeres afectadas por violencia de género o rupturas amorosas, ¿qué mecanismos específicos se han implementado para que las mujeres en riesgo de suicidio puedan denunciar y recibir apoyo inmediato de las autoridades? ¿Cómo se están promoviendo estos servicios en la ciudad?
- Dado que el 79% de las muertes por suicidio en Colombia en 2022 correspondieron a hombres, un dato preocupante que también refleja la necesidad de intervenir en el bienestar emocional de toda la población, ¿qué programas existen para fomentar la creación de redes comunitarias de apoyo entre vecinos y organizaciones locales que puedan ayudar a detectar y acompañar a personas que se sienten solas, en especial a adultos mayores y mujeres en situaciones de vulnerabilidad emocional?

ADITIVA Nº-018

5. **Laura Marcela Tamí Leal, Secretaria de la Mujer de Bogotá**
- Teniendo en cuenta que el 21% de las muertes por suicidio en Colombia en 2022 correspondieron a mujeres, muchas de ellas víctimas de violencia de género o rupturas amorosas traumáticas, ¿qué estrategias ha implementado la Secretaría Distrital de la Mujer para prevenir el suicidio en estas situaciones? ¿Cómo están articulando la atención psicosocial y jurídica para ofrecer acompañamiento oportuno y efectivo a estas mujeres?
  - Sabemos que las Casas Refugio de la Secretaría Distrital de la Mujer juegan un papel fundamental en la protección de mujeres en riesgo de feminicidio y otras formas de violencia extrema. ¿Cómo están fortaleciendo el componente de atención emocional y prevención del suicidio en estos espacios, especialmente para mujeres que enfrentan ideaciones suicidas debido a situaciones de violencia o rupturas amorosas?
  - Dado que el 39% de los intentos de suicidio en 2022 involucraron a menores de edad, y muchas mujeres jóvenes enfrentan violencia psicológica y física, ¿cómo se está capacitando al personal de la Línea Púrpura para detectar y atender casos de mujeres con ideación suicida? ¿Qué seguimiento se les da a las llamadas que revelan intentos previos de suicidio?
  - Con base en los datos que indican que muchas mujeres que intentan suicidarse lo hacen tras rupturas amorosas traumáticas o por violencia de pareja, ¿qué programas específicos tiene la Secretaría para abordar esta problemática y ofrecer soporte emocional inmediato? ¿Existen grupos de apoyo o espacios colectivos para compartir experiencias y prevenir el deterioro emocional?
  - En el primer semestre de 2024, se registraron 4.342 intentos de suicidio en Bogotá, una cifra alarmante, especialmente entre mujeres mayores en situación de abandono. ¿Qué acciones concretas está tomando la Secretaría para brindar apoyo psicosocial a las mujeres mayores que enfrentan situaciones de abandono y aislamiento? ¿Cómo se garantiza que estas mujeres tengan acceso a redes de apoyo comunitarias?

ADITIVA Nº-018

- Dado que el 66,3% de los colombianos han experimentado problemas de salud mental a lo largo de su vida, y este porcentaje es mayor en mujeres jóvenes (75,4%), ¿qué programas de intervención psicosocial están disponibles para mujeres en riesgo de suicidio? ¿Cómo se están integrando estos servicios con la atención a víctimas de violencia basada en género?
  - Ante los altos índices de intentos de suicidio por violencia de género y rupturas amorosas, ¿cómo está trabajando la Secretaría para integrar la atención psicosocial, jurídica y emocional en un enfoque integral? ¿Qué mecanismos se están utilizando para asegurar que estas mujeres no solo reciban protección física, sino también el acompañamiento necesario para reconstruir su vida emocionalmente?
  - Las mujeres rurales y campesinas que sufren violencia de género también son una población vulnerable a la ideación suicida, especialmente cuando enfrentan situaciones de aislamiento. ¿Cómo están abordando esta problemática a través de las Casas Refugio rurales y otros programas específicos para mujeres del campo?
  - Dado que las mujeres con identidades de género no normativas, como las mujeres trans, enfrentan tasas más altas de violencia y exclusión, ¿cómo se está abordando la prevención del suicidio en esta población? ¿Qué programas existen para brindar apoyo emocional y legal a estas mujeres en riesgo?
  - Sabemos que la soledad y el abandono son factores de riesgo importantes para el suicidio en personas mayores, especialmente mujeres. ¿Qué seguimiento se está haciendo a los casos de mujeres mayores que han sido identificadas en riesgo de suicidio? ¿Existen programas de largo plazo para garantizar su reintegración social y emocional?
6. **Carlos Fernando Galán, Alcalde Mayor de Bogotá**
- Según los datos más recientes, en el primer semestre de 2024 se registraron 184 muertes por suicidio, lo que evidencia una tendencia preocupante. ¿Qué medidas adicionales está implementando la Alcaldía para enfrentar este fenómeno y cómo se está articulando la respuesta con los diferentes sectores de la ciudad?

ADITIVA Nº-018

- Las estadísticas muestran que mujeres y menores de edad son dos de las poblaciones más afectadas por el suicidio y los intentos de suicidio en Bogotá. ¿Qué programas específicos existen para brindar atención integral a estas poblaciones y qué acciones preventivas se están ejecutando en colegios, universidades y comunidades?
- Programas de Salud Mental en el Entorno Educativo: En 2024, ya se han registrado 84 casos de ideación suicida en menores de edad en colegios, mientras que en 2023 se registraron 157. ¿Cómo está la Alcaldía trabajando con las instituciones educativas para mejorar la detección temprana de señales de alerta y fortalecer el bienestar emocional de estudiantes y docentes?
- Durante 2024, se han apoyado a 17.187 familias en la gestión del riesgo en salud mental. ¿Qué mecanismos existen para dar seguimiento a estas intervenciones y cómo se garantiza que las familias reciban el apoyo psicosocial necesario a largo plazo, especialmente aquellas que han enfrentado situaciones de suicidio o intentos de suicidio?
- Respecto a los centros de Escucha y Línea 106 "El poder de ser escuchado", dado que esta Línea 106 ha realizado 61.100 intervenciones en lo corrido de 2024, ¿qué evaluación se tiene del impacto de esta herramienta en la prevención de suicidios? ¿Qué mejoras se están planificando para garantizar una mayor efectividad en la atención de las personas en crisis?
- La salud mental en el entorno laboral ha sido un foco de intervención, especialmente con asesorías a unidades de trabajo informal y trabajadores vinculados a actividades sexuales pagadas (ASP). ¿Qué acciones están siendo implementadas para reducir los riesgos de suicidio en estos contextos laborales y qué resultados se han obtenido hasta el momento?
- En relación con la inversión en la gestión del riesgo en temas de trastornos mentales, se ha reportado un bajo porcentaje de ejecución del presupuesto a nivel nacional. ¿Cómo se están utilizando los recursos del Distrito para cubrir esta brecha y asegurar que la atención en salud mental se mantenga como una prioridad en Bogotá?
- Con 1.155 casos de intentos de suicidio en niños, niñas y adolescentes en el primer semestre de 2024, ¿cuál es la estrategia de intervención temprana en jóvenes y adolescentes, y cómo se está integrando la atención en salud mental con el sector educativo para garantizar una respuesta oportuna?

ADITIVA Nº-018

- Teniendo en cuenta la complejidad del fenómeno suicida y su naturaleza multidimensional, ¿qué esfuerzos se están realizando para fortalecer las redes de apoyo comunitarias y cómo se está involucrando a las familias, amigos y compañeros de trabajo en estas iniciativas?
  - Con las cifras actuales de suicidio y los intentos en Bogotá, ¿qué mecanismos de evaluación y monitoreo están en marcha para medir la efectividad de las estrategias de prevención del suicidio? ¿Cómo se están adaptando las intervenciones para abordar los cambios en el comportamiento suicida postpandemia?
7. **Roberto Angulo, Secretario de Integración Social**
- ¿Cuál ha sido el impacto concreto desde la creación de la Red Distrital de Canales de Atención Psicosocial y Acceso a la Justicia en 2021? ¿Cuáles son los principales logros en términos de acceso a la salud mental y la justicia para poblaciones vulnerables en Bogotá?
  - La Secretaría de Integración Social ha puesto a disposición la Línea Diversa y la línea "Una llamada de Vida" para atender casos de violencia intrafamiliar y ofrecer orientación psicosocial. ¿Cómo ha sido la respuesta de la ciudadanía a estos servicios y qué retos han enfrentado para asegurar que las personas conozcan y utilicen estas líneas de atención?
  - Dado que la Secretaría tiene presencia en las 20 localidades de Bogotá, ¿cómo está asegurando la atención integral a las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo psicosocial, especialmente en zonas donde la segregación social es más marcada? ¿Qué programas están siendo implementados para prevenir y mitigar el impacto de la violencia intrafamiliar y la exclusión social?
  - En colaboración con otras entidades del Distrito, ¿qué mecanismos de intervención rápida se han desarrollado para atender situaciones de crisis emocional y de salud mental? ¿Cómo están fortaleciendo la capacidad de respuesta de los equipos especializados que operan las 24 horas en Bogotá?
  - ¿Qué resultados ha tenido la Línea Calma en términos de apoyo psicosocial para hombres que atraviesan duelos, violencia o conflictos familiares, y cómo ha evolucionado este servicio desde la pandemia? ¿Qué impacto ha tenido la Escuela para Hombres en transformar patrones de comportamiento y promover la resolución pacífica de conflictos?

ADITIVA Nº-018

- ¿Cómo se está garantizando que los enfoques de género y diferencial se apliquen en todas las líneas de atención y en los servicios brindados por la Red Distrital? ¿Qué esfuerzos se están realizando para capacitar a los equipos sobre la atención a poblaciones diversas, como personas LGBTI, mujeres víctimas de violencia y personas en situación de pobreza?
  - Dado que la Red busca facilitar el acceso a la justicia para personas vulneradas por violencia intrafamiliar y otros tipos de abuso, ¿qué estrategias se han implementado para garantizar que las personas conozcan sus derechos y reciban apoyo legal oportuno en casos críticos? ¿Qué coordinación existe entre las Comisarias de Familia y otros organismos de justicia en Bogotá?
  - ¿Qué estrategias está utilizando la Secretaría de Integración Social para garantizar que la ciudadanía conozca y utilice los canales de atención psicosocial y jurídica disponibles en Bogotá? ¿Se han implementado campañas específicas para difundir estos servicios en comunidades más aisladas o con menos acceso a la información?
  - ¿Cómo se está evaluando la efectividad de los canales de atención psicosocial en Bogotá? ¿Qué indicadores están siendo utilizados para medir el éxito en términos de prevención de crisis y acceso a servicios de salud mental y justicia, y qué ajustes se han hecho a partir de esta evaluación?
  - Dado el éxito de la Red Distrital y la articulación con múltiples entidades, ¿cuáles son los próximos pasos para fortalecer esta red? ¿Qué nuevas entidades o organizaciones se espera que se sumen en los próximos años, y qué áreas de atención se buscará reforzar en beneficio de la ciudadanía más vulnerable?
8. **Luz Adriana Camargo Garzón, Fiscal General de la Nación**
- ¿Qué políticas y programas tiene implementados la Fiscalía General de la Nación para garantizar el bienestar mental de sus empleados, especialmente en contextos de alta carga laboral y estrés?
  - ¿Cómo opera la Fiscalía las líneas de atención psicosocial para su personal? ¿Estas líneas están accesibles para todos los funcionarios, y qué tipo de seguimiento se realiza para garantizar una atención efectiva?

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);"><b>ADITIVA N°-018</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ante casos como el reciente suicidio del fiscal Carlos Ricardo Gaitán, ¿cuáles son los protocolos que la Fiscalía sigue para abordar el impacto de estos eventos dentro de la institución y para prevenir situaciones similares en el futuro?</li> <li>• Cuando un fiscal o empleado judicial reporta sobrecarga laboral o estrés extremo, como en el caso de Carlos Ricardo Gaitán, ¿qué mecanismos de respuesta inmediata tiene la Fiscalía? ¿Cómo se evalúan y priorizan las solicitudes de reubicación o disminución de tareas en estos casos?</li> <li>• ¿Qué acciones preventivas toma la Fiscalía para identificar a empleados en riesgo de sufrir problemas graves de salud mental, como ideación suicida, y qué tipo de seguimiento y apoyo psicológico se brinda?</li> <li>• Ante el aumento de suicidios en Colombia, ¿qué competencias y acciones toma la Fiscalía para investigar y abordar este fenómeno, tanto en la población general como dentro de la institución? ¿Cómo contribuye la Fiscalía a los esfuerzos interinstitucionales para mitigar estos casos?</li> <li>• ¿Existen evaluaciones periódicas en los despachos para identificar puntos críticos de sobrecarga laboral que puedan afectar la salud mental del personal? ¿Qué medidas preventivas se han implementado para mitigar estos riesgos a nivel institucional?</li> <li>• ¿La Fiscalía ofrece capacitación y programas de sensibilización sobre el manejo del estrés, autocuidado y salud mental a sus empleados? ¿Cómo se promueve un ambiente laboral saludable y cómo se evalúa la efectividad de estos programas?</li> <li>• En casos donde los empleados solicitan reubicación o disminución de tareas por razones de salud mental, ¿qué procesos sigue la Fiscalía para evaluar y responder a estas solicitudes? ¿Qué papel juegan las evaluaciones médicas y psicológicas en estas decisiones?</li> <li>• ¿Cómo coordina la Fiscalía General de la Nación con otras entidades, como el Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Medicina Legal, para garantizar un tratamiento integral a los empleados con problemas graves de salud mental, incluyendo aquellos en riesgo de suicidio?</li> </ul>	<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);"><b>ADITIVA N°-018</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Fiscalía brinda orientación psicosocial a las víctimas del conflicto armado. ¿Qué enfoques de salud mental y apoyo emocional se aplican en estos casos y cómo se manejan las situaciones de alto riesgo de suicidio entre estas víctimas?</li> <li>• ¿Qué acciones está tomando la Fiscalía para descongestionar los despachos más afectados por la sobrecarga laboral, como se ha reportado en varias regiones del país? ¿Existen planes a mediano y largo plazo para aumentar el personal y mejorar las condiciones laborales?</li> <li>• En situaciones donde un empleado de la Fiscalía comete suicidio, ¿qué protocolos sigue la entidad para manejar la situación, ofrecer apoyo a los colegas afectados y prevenir futuras tragedias?</li> <li>• ¿La Fiscalía lleva un registro y análisis de los casos de suicidio entre su personal? ¿Qué medidas se han tomado a partir de estos datos para prevenir el incremento de suicidios en la institución?</li> </ul> <p><b>9. Jorge Arturo Jiménez Pájaro, Director de Medicina Legal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo se lleva a cabo el seguimiento y análisis de las estadísticas de suicidios en el país, y qué diferencias se observan en las tasas de suicidio según región, género, edad y contexto social? ¿Cómo se han integrado enfoques multidimensionales en estos análisis?</li> <li>• A partir de los casos documentados, ¿cuáles son los principales factores que contribuyen a los diferentes tipos de suicidio, y cómo varían estos factores según las diferentes regiones del país? ¿Qué papel juegan factores como la presión institucional, el desempleo y las crisis económicas?</li> <li>• ¿Por qué las tasas de suicidio son más elevadas en hombres que en mujeres en Colombia, y qué diferencias se observan en los métodos y razones de suicidio entre ambos géneros? ¿Qué influencia tienen los factores culturales y sociales en estos patrones?</li> <li>• ¿Qué factores específicos se han identificado en los casos de suicidio en poblaciones vulnerables como indígenas, campesinos y migrantes, y cómo afecta el fenómeno de la aculturación al riesgo de suicidio en estas comunidades?</li> </ul>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);"><b>ADITIVA N°-018</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué medidas ha recomendado el Instituto respecto al control de medios letales como sustancias tóxicas y armas de fuego, y cómo han impactado estas recomendaciones en la prevención del suicidio?</li> <li>• ¿Cómo inciden factores biológicos y psicológicos, como predisposiciones genéticas y trastornos mentales, en los casos de suicidio? ¿Qué factores sociales y ambientales, como el desplazamiento forzado y la pobreza, se han identificado como desencadenantes?</li> <li>• Durante la pandemia del COVID-19, ¿qué cambios se observaron en las tasas de suicidio y qué factores se vieron exacerbados por el confinamiento? ¿Qué papel han jugado las condiciones sociales y económicas en el aumento del riesgo de suicidio?</li> <li>• ¿Cómo influye la cobertura mediática en las conductas suicidas, y qué recomendaciones ha dado el Instituto en cuanto al manejo de la información sobre suicidios en los medios de comunicación?</li> <li>• ¿Qué estrategias existen para atender a familiares y amigos cercanos a una víctima de suicidio y evitar un efecto de contagio social? ¿Cómo se coordina la atención post-suicidio para mitigar los riesgos en estos grupos?</li> <li>• ¿Qué estrategias se están implementando para capacitar al personal de salud y actores comunitarios en la detección y prevención del suicidio? ¿Cómo se está fortaleciendo la red de salud mental en las regiones con mayores tasas de suicidio?</li> <li>• ¿Cuáles son las causas principales del suicidio en menores de edad y adolescentes, y qué medidas se están implementando para mejorar la prevención en los ámbitos escolar y familiar?</li> </ul> <p><b>10. Dinorah Patricia Abadía Murillo, Presidente del ICETEX</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿El ICETEX tiene algún protocolo para identificar y monitorear posibles casos de afectación emocional o problemas de salud mental entre los estudiantes beneficiarios de créditos o becas?</li> <li>• ¿Existen mecanismos de intervención o apoyo emocional cuando se detectan señales de problemas de salud mental en los estudiantes financiados por el ICETEX?</li> </ul>	<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);"><b>ADITIVA N°-018</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo monitorea el ICETEX el rendimiento académico de los estudiantes que están vinculados a sus programas de crédito o beca?</li> <li>• ¿El ICETEX tiene alguna forma de coordinación con las universidades o instituciones educativas para identificar problemas emocionales o casos de acoso escolar que puedan afectar el desempeño de los estudiantes?</li> <li>• En relación con el caso del estudiante Sebastián Castellanos, ¿existió algún seguimiento o comunicación entre el ICETEX y la Universidad de los Andes en cuanto a su situación académica y emocional?</li> <li>• ¿El estudiante Sebastián Castellanos presentó alguna solicitud o queja formal ante el ICETEX relacionada con problemas académicos, emocionales o de presión económica? Si es así, ¿qué tipo de apoyo le brindó la entidad?</li> <li>• ¿Qué protocolos tiene el ICETEX para intervenir en casos de estudiantes que manifiestan dificultades económicas severas, como la imposibilidad de cubrir sus gastos básicos, lo que podría afectar su bienestar emocional?</li> <li>• ¿Qué medidas específicas toma el ICETEX cuando un estudiante no puede cumplir con los términos de la beca o crédito debido a circunstancias emocionales o de salud mental?</li> <li>• ¿El ICETEX tiene algún tipo de sistema de alerta temprana para identificar estudiantes en riesgo de abandono académico por causas relacionadas con problemas emocionales o de salud mental?</li> <li>• ¿Existen procedimientos que promuevan la colaboración entre el ICETEX y las universidades para ofrecer apoyo psicosocial a los estudiantes que se encuentran en situaciones vulnerables?</li> <li>• ¿Cómo maneja el ICETEX los casos de estudiantes que, por razones de salud mental o emocional, no pueden cumplir con los plazos o requisitos de condonación de créditos?</li> </ul>

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);"><b>ADITIVA N°-018</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se han reportado anteriormente casos de estudiantes que, debido a la presión financiera, han presentado situaciones de crisis emocional, y qué acciones se han tomado al respecto?</li> </ul> <p><b>11. Ricardo Moreno Patiño, Viceministro de Educación Superior</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuestionario para el Viceministerio de Educación Superior sobre el seguimiento a los estudiantes universitarios y su salud emocional, con énfasis en los casos de suicidio juvenil</li> <li>• ¿El Viceministerio de Educación Superior tiene protocolos establecidos para monitorear la salud mental de los estudiantes en las universidades colombianas? ¿Cómo se asegura su implementación y cumplimiento en todas las instituciones de educación superior del país?</li> <li>• ¿Qué medidas preventivas se han adoptado para identificar y asistir a estudiantes que presentan señales de crisis emocional o riesgo de suicidio?</li> <li>• ¿Existen programas específicos o directrices para apoyar a las universidades en la prevención del suicidio y el manejo de la salud mental de los estudiantes?</li> <li>• En casos de estudiantes que manifiestan dificultades emocionales graves o que presentan señales de ideación suicida, ¿cómo se asegura que las universidades actúen de manera oportuna y adecuada para prevenir desenlaces fatales?</li> <li>• ¿Qué mecanismos de seguimiento tiene el Viceministerio para conocer y monitorear casos como el de Sebastián Castellanos, quien fue víctima de acoso y problemas emocionales en su universidad?</li> <li>• ¿Qué tipo de obligaciones tienen las universidades frente a la protección y promoción de la salud mental de sus estudiantes, y cómo el Viceministerio verifica el cumplimiento de estas responsabilidades?</li> <li>• ¿Existen sanciones o medidas correctivas para las instituciones que no brindan un entorno adecuado para la salud emocional de los estudiantes?</li> </ul>	<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);"><b>ADITIVA N°-018</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo se aborda la relación entre el bajo rendimiento académico, el abandono escolar y la salud mental de los estudiantes? ¿Existen programas articulados con el Ministerio de Educación para prevenir el abandono por problemas emocionales o de salud mental?</li> <li>• ¿Qué mecanismos ha implementado el Viceministerio para garantizar que las universidades cuenten con estrategias de prevención, atención y sanción en casos de acoso, bullying y maltrato que puedan afectar la salud mental de los estudiantes?</li> <li>• Coordinación intersectorial para la atención a la salud mental:</li> <li>• ¿Cómo coordina el Viceministerio de Educación Superior con otras entidades como el Ministerio de Salud, el ICBTEX y otras instituciones para asegurar la protección integral de los estudiantes en situaciones de vulnerabilidad emocional?</li> <li>• ¿Existen programas de capacitación obligatoria para docentes, consejeros y administrativos en las universidades sobre salud mental y prevención del suicidio?</li> <li>• ¿Cómo se supervisa que las instituciones implementen estos programas de manera adecuada?</li> <li>• Monitoreo y evaluación de políticas de salud mental en educación superior:</li> <li>• ¿Qué sistemas de monitoreo y evaluación tiene el Viceministerio para medir el impacto de las políticas de salud mental implementadas en las universidades y su efectividad en la prevención de suicidios?</li> </ul> <p><b>12. Margarita Cabello Blanco, Procuradora General de la Nación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de los casos de suicidio en jóvenes y adolescentes: En el primer semestre de 2023, se reportaron 479 suicidios en jóvenes y 142 en adolescentes. ¿Qué acciones preventivas ha implementado la Procuraduría para reducir estas cifras alarmantes en la población joven del país?</li> <li>• Impacto de la Ley 1616 de 2013: ¿Cuál ha sido el seguimiento que ha realizado la Procuraduría a la implementación de la Ley 1616 de 2013, que regula la promoción de la salud mental y la prevención del suicidio en Colombia? ¿Qué resultados o falencias se han identificado en los territorios en relación con esta ley?</li> </ul>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);"><b>ADITIVA N°-018</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Factores de riesgo determinantes: Según el informe de la Procuraduría, factores como la violencia intrafamiliar, el acoso escolar, el consumo de sustancias psicoactivas y el reclutamiento por grupos armados son determinantes en la ideación suicida. ¿Qué recomendaciones ha entregado la Procuraduría a las entidades del Estado para abordar y mitigar estos riesgos en la población joven y adolescente?</li> <li>• Barreras de acceso a servicios de salud mental: La Procuraduría ha señalado que las principales barreras para acceder a los servicios de salud mental incluyen la falta de talento humano especializado y el estigma social. ¿Qué medidas está promoviendo la Procuraduría para mejorar el acceso a atención especializada en salud mental, particularmente en las zonas rurales y más vulnerables?</li> <li>• Recomendaciones sobre priorización de consultas psiquiátricas y psicológicas: Recientemente, la Procuraduría recomendó que las consultas con psicólogos y psiquiatras sean priorizadas sin necesidad de pasar por un médico general. ¿Qué respuesta ha recibido esta recomendación por parte del Ministerio de Salud y las EPS? ¿Se han tomado medidas para su implementación?</li> <li>• Desigualdad territorial en la atención de salud mental: El informe de la Procuraduría menciona que el 68,9% de los casos de trastornos mentales atendidos están concentrados en Bogotá, Antioquia, Valle y Atlántico. ¿Qué acciones concretas está promoviendo la Procuraduría para asegurar que otras regiones del país también cuenten con una adecuada cobertura de servicios de salud mental?</li> <li>• Escasez de psiquiatras y medicamentos: Colombia cuenta con solo 2,5 psiquiatras por cada 100.000 habitantes, muy por debajo de lo recomendado por la OMS. Además, se ha reportado escasez de medicamentos esenciales para pacientes mentales. ¿Qué gestiones ha realizado la Procuraduría ante el Ministerio de Salud y el INVIMA para abordar esta problemática de manera urgente?</li> <li>• Procuraduría y seguimiento a las políticas públicas en salud mental: Desde la función de vigilancia y seguimiento, ¿qué acciones ha desarrollado la Procuraduría para garantizar que las políticas públicas en salud mental sean efectivas en todo el país, especialmente en el ámbito escolar, familiar y comunitario?</li> <li>• Seguimiento a la asignación de recursos en salud mental: ¿Cómo ha sido el seguimiento de la Procuraduría a la asignación de recursos de los entes territoriales para la promoción de la salud mental y la prevención del suicidio? ¿Se han identificado casos en los que no se han destinado los recursos suficientes o adecuados para este fin?</li> </ul>	<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);"><b>ADITIVA N°-018</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas de sensibilización y reducción del estigma: La Procuraduría ha mencionado la importancia de redes de apoyo y la lucha contra el estigma en salud mental. ¿Qué iniciativas o campañas ha impulsado o apoyado la Procuraduría para conciliar a la sociedad sobre la importancia de la salud mental y combatir el estigma que impide a muchas personas buscar ayuda?</li> </ul> <p><b>13. Iria Marín, Defensora del pueblo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento alarmante de suicidios y tentativas: Entre 2019 y 2023 se registraron 51.373 intentos de suicidio en menores de 5 a 17 años, y 1.601 suicidios consumados en ese mismo grupo poblacional. ¿Qué factores sociales, familiares e institucionales han identificado la Defensoría como los más determinantes en este incremento?</li> <li>• Proporción de suicidios en comunidades indígenas: El informe menciona un aumento del 30% en los intentos de suicidio de niñas, niños y adolescentes pertenecientes a comunidades indígenas, particularmente en departamentos como Chocó, Amazonas y Vaupés. ¿Cuáles son los principales desafíos en la prevención del suicidio dentro de estas comunidades, y qué medidas específicas ha recomendado la Defensoría para abordar este problema?</li> <li>• Carencia de personal especializado: El informe destaca que, para el 2022, solo había 96 psiquiatras pediátricos en todo el país, y en regiones críticas como Putumayo, Guainía, Guaviare y Vaupés, no existía ningún profesional especializado. ¿Qué acciones ha sugerido la Defensoría para aumentar la disponibilidad de psiquiatras pediátricos, especialmente en las zonas de mayor necesidad?</li> <li>• Factores de riesgo identificados por la Defensoría: Según el informe, la Defensoría ha señalado que factores como la violencia intrafamiliar, el maltrato físico, psicológico o sexual, y los problemas educativos son determinantes en la conducta suicida en menores. ¿Qué estrategias ha recomendado la Defensoría para mitigar estos factores desde el entorno familiar y educativo?</li> <li>• Coordinación interinstitucional: El informe resalta la necesidad de una respuesta coordinada entre el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, las secretarías de salud y las autoridades territoriales. ¿Cuáles son las recomendaciones clave de la Defensoría para mejorar la articulación interinstitucional y garantizar una respuesta integral a la crisis de salud mental infantil?</li> </ul>

ADITIVA N°-018

- Impacto de la pandemia en la salud mental de menores: La crisis sanitaria y las restricciones económicas y sociales derivadas de la pandemia de COVID-19 han sido identificadas como factores que exacerbaban el riesgo de suicidio. ¿Qué análisis ha realizado la Defensoría sobre las consecuencias a largo plazo de la pandemia en la salud mental de niñas, niños y adolescentes?
- Acciones de prevención y protección: Teniendo en cuenta que los problemas familiares son uno de los principales factores de riesgo para el suicidio infantil, ¿qué recomendaciones ha emitido la Defensoría para fortalecer las redes de apoyo y protección para menores en situación de vulnerabilidad familiar?
- Fomento de habilidades parentales: El Defensor del Pueblo ha enfatizado la importancia de que los padres o cuidadores detecten signos tempranos de problemas emocionales en los menores. ¿Qué tipo de programas o estrategias ha recomendado la Defensoría para capacitar a las familias en la detección temprana de problemas de salud mental?
- Recomendaciones para reducir las tasas de suicidio: La Defensoría ha citado la importancia de mitigar los factores de riesgo y potenciar los factores de protección. Según la experiencia de la Defensoría, ¿cuáles son las medidas más efectivas para reducir las tasas de suicidio en menores a nivel territorial y nacional?
- Sistemas de información y seguimiento: El informe subraya la necesidad de crear sistemas de información consolidados para monitorear los casos de suicidio y las acciones de prevención. ¿Qué avances se han logrado en la implementación de estos sistemas y qué barreras persisten?

CONSTANCIAS



Bogotá, 31 de Julio del 2024

Doctor  
**JAIIME RAUL SALAMANCA TORRES**  
 Presidente  
 Cámara de Representantes  
 E.S.D.

Subsecretaría General  
 Fecha: 31 de Julio 24  
 Hora: 10:50 Estimado

REFERENCIA: Constancia frente a lentitud e insuficiencia presupuestal para la reparación de víctimas

Señor presidente y demás compañeros de la Cámara de Representantes, me dirijo a ustedes para expresar una preocupación que considero de suma importancia para nuestra labor legislativa y para el bienestar de millones de colombianos que han sufrido el conflicto armado de nuestro país.

En la Ley Presupuesto general de la Nación para la vigencia de 2024, aprobamos en este recinto un presupuesto de \$4.35 billones de pesos a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, UARIV. Este monto, aunque insuficiente, refleja mayor compromiso con la reparación y el apoyo a las víctimas de conflicto armado en nuestro país, dado que los años anteriores el presupuesto fue inferior. Sin embargo, es imperativo señalar que, a pesar de esta asignación presupuestaria, aún no hemos visto avances significativos en relación con la reparación de las víctimas en nuestro país ni en la ejecución de los proyectos destinados a este fin.

De acuerdo a una información solicitada directamente a la UARIV, con corte a mayo de 2024, éste año solo se habían reparado administrativamente a 28 mil víctimas en Colombia, 9 mil de ellas en los municipios POETS, quedando aún más de 6 millones pendientes de reparación.

AÑO 2024	GIROS	PERSONAS	VALOR
NACIONAL	35.975	28.731	\$384.969.252.290
POET	12.859	9.872	\$141.209.618.160

Lo anterior sin mencionar que por la violencia que vive nuestro país, las víctimas del conflicto armado siguen aumentando.

En el Plan Nacional de Desarrollo y en la reforma a la ley de víctimas, aprobamos un Plan de Aceleración en la reparación de víctimas. No obstante, la implementación de dicho plan aún no ha comenzado. Esto es preocupante, dado que las víctimas del conflicto armado continúan esperando justicia y reparación.

Por lo anterior hago un llamado urgente a la nueva Directora de la UARIV para que se agilice la ejecución del presupuesto 2024, priorizando la reparación de las víctimas y poniendo en marcha el Plan de Aceleración de reparación. La acción rápida y decidida es esencial para cumplir con nuestras obligaciones y expectativas.

Asimismo, dirijo un llamado al Presidente de la República, al Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Hacienda, y al Congreso de la república, para que avalen proposiciones de incremento en el presupuesto para 2025 destinado a la reparación de víctimas, dado que en el proyecto de ley de presupuesto 2025 presentado al Congreso en vez de aumentar reduce el presupuesto propuesto para la UARIV y para la reparación de víctimas.

Es imperativo que reconozcamos que aún hay más de 6 millones de víctimas esperando atención y reparación, que las víctimas no están en el centro de la implementación del acuerdo de paz, como fue establecido, y que es necesario aprobar presupuestos que permitan acelerar la reparación integral.

Agradezco la atención de todos y confío en que tomaremos las acciones necesarias para cumplir con nuestras responsabilidades y mejorar la vida de las víctimas de conflicto en Colombia.

Atentamente

**JUAN CARLOS VARGAS SOLER**  
 Representante a la Cámara  
 CITREP No. 13 (Boívar y Anilloquia)



**OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ**

Bogotá, 31 de Julio de 2024

CONSTANCIA

Muy me dirijo a ustedes con gran preocupación y urgencia, respecto a por el reciente informe de la Defensoría del Pueblo. El aumento alarmante de suicidios e intentos de suicidio entre menores niñas, niños y adolescentes es un grave problema que no podemos ignorar. Entre 2019 y 2023, se registraron 31,373 intentos de suicidio y 4,065 suicidios en personas entre los 5 y 17 años, según datos del Instituto Nacional de Salud (INS) y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

La situación es crítica y demandó una respuesta inmediata y sostenida de todas las instituciones del Estado. Las causas de estos intentos de suicidio son multifactoriales, incluyendo factores familiares, individuales, comunitarios e institucionales. Hemos abordado esta crisis desde una perspectiva de derechos humanos. El análisis de las políticas públicas en materia de salud revela varias áreas críticas que requieren atención urgente. La implementación de la Política Pública de Prevención carece de un seguimiento efectivo. Es crucial que se realice un seguimiento ajustado a través del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (SIGER) para garantizar una evaluación integral de las acciones destinadas a la protección de los derechos humanos de nuestros menores. Además, se evidencia una falta de coordinación y comunicación entre los entes encargados de la prevención y atención de la salud mental en niñas, niños y adolescentes. Esto impide el cumplimiento de objetivos comunes y la optimización de los recursos de impacto. También se observan falencias en la interoperabilidad de las fuentes de datos, lo que dificulta la caracterización adecuada de la problemática y la toma de decisiones informadas. La desigualdad de los datos existentes entre el DANE y el INHCLC sobre suicidios de niñas, niños y adolescentes evidencia el subregistro y la ausencia de certeza sobre el alcance de esta problemática.

Es alarmante la falta de permisos especializados en salud mental, solo había 66 psiquiatras pediatras en todo el país, y en los departamentos con las mayores tasas de suicidio, como Putumayo, Guainía, Guaviare y Vaupés, no hay ni uno solo. Esta carencia de especialistas es una barrera significativa para el acceso a servicios de salud mental. Las comunidades indígenas también están gravemente afectadas, con un aumento del 90% en intentos de suicidio entre 2019 y 2023. La falta de intérpretes adaptados a contextos culturales específicos aumenta la vulnerabilidad de estos menores. Además, los registros no toman en cuenta sus creencias propias, lo que podría afectar en los procesos de prevención, atención y registro. En los entornos escolares, la implementación de personal de atención psicológica dificulta la atención primaria en salud mental de los estudiantes. Esta carencia de recursos humanos especializados contribuye a un ambiente académico y social estresante, exacerbando los problemas de salud mental entre los estudiantes. La falta de atención individualizada por parte del Instituto Colombiano de Derechos Familiares impide que puedan presentar trastornos mentales o que se ubiquen, en cualquier momento, en una mala situación. Es fundamental que se lleven a cabo acciones de protección necesarias para garantizar el derecho a la salud mental de nuestros menores.

En por ello, que es urgente abordar de manera integral y colaborativa los desafíos en la promoción y cuidado de la salud mental de niñas, niños y adolescentes en Colombia. Necesitamos implementar políticas, programas y acciones que sean culturalmente sensibles y que garanticen el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de nuestros menores.

Por todo lo anterior, reiteramos en caso honorable pido a un debate de control político para determinar qué estamos haciendo y qué acciones tomaremos frente a los trastornos mentales que son la nueva pandemia del siglo XXI.

Respetivamente,

**OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO**  
 Representante a la Cámara por Bogotá  
 Partido Alianza Verde

Subsecretaría General  
 Fecha: 31 de Julio 24  
 Hora: 10:50 Estimado

Edificio Nuevo del Congreso - Cámara y No 8 - 68, Clifón con R, Bogotá D.C.  
olga.velasquez@congreso.gov.co

CONSTANCIA

Bogotá D.C., 31 de Julio de 2024

Doctor  
**JAIIME RAUL SALAMANCA**  
 Presidente de la Cámara de Representantes

**JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario de la Cámara de Representantes

Respetados Doctores, reciban un saludo muy cordial

De manera atenta me permito dejar constancia por escrito de que en virtud de una citación hecha por la Dirección de mi Partido a adelantar reunión de Bancada para el día 31 de Julio de 2024 a partir de las 9:00am, estuve ausente de la Plenaria de la Cámara de Representantes en su inicio y adelanté mi registro pasado las 4:00pm, como consta en el registro de la sesión en cuestión.

Agradezco tenerlo en cuenta dentro del acta de la sesión de Plenaria de la Cámara convocada para hoy, 31 de Julio de 2024 a las 2:00pm.

Cordialmente,

**JULIANA LUZ ASTIER RIERA RODRIGUEZ**  
 Representante a la Cámara por Bogotá  
 Partido Político MIRA



6:29pm



Bogotá, D.C., 30 de julio de 2024  
CEM-RL-24-323

Honorable Congressista  
IRMA LUZ HERRERA RODRIGUEZ  
Representante a la Cámara por Bogotá

Ref: Atención evento institucional

Apreciada Senadora, extendiendo un cordial saludo.

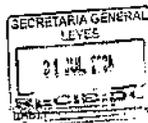
Por medio de la presente me permito informarle que en su calidad de Congressista del Partido Político MIRA, se hace imperativa su asistencia para atender la reunión institucional que se llevará a cabo el día 31 de julio de 2024 a partir de las 9:00 a.m.

Debido a la urgencia e importancia del evento su asistencia es indelégable, agradecemos los ajustes que deba realizar en su agenda para esta asistencia.

Agradecemos su disposición e inmensa colaboración.

Cordialmente,

OLGA HERRERA GALLEGO  
Representante Legal



Transparencia | Páramo Nacional | Fundación MIRA | Teléfono 25 40 25 40 • 57 (11) 440 2200 • Bogotá, D.C. | Colombia



H.R. ELIZABETH JAY-PANG DIAZ

CONSTANCIA

EN LA SESIÓN PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES  
31 DE JULIO DEL 2024

"Por medio de la cual la HR. Elizabeth Jay-Pang Díaz por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina deja constancia, manifestando su total apoyo al proyecto de Ley No. 331 de 2023 - 115 de 2023 Senado "Por medio de la cual se garantiza el acceso al sistema general de seguridad social en salud para los dignatarios de los organismos de acción comunal a los que se refieren los artículos 38 y 39 de la ley 2166 de 2021, y se disponen otros beneficios".

Hoy 31 de Julio del 2024, Elizabeth Jay-Pang Diaz, como Representante a la Cámara por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, quiero dejar constancia, para manifestar mi total apoyo y compromiso de votar positivo el Proyecto de Ley No. 331 de 2023 que se encuentra en el número cuarto del orden del día, dicha iniciativa legislativa busca dignificar la labor social que desempeñan los dignatarios de las organizaciones de acción comunal establecidas en el país, muchos miembros comunales no cuentan con otras fuentes de ingresos, están dedicado 100% a su actividad comunitaria en los respectivos sectores donde residen, por lo que es necesario por parte del Estado Colombiano se les garantice a todos el pleno ejercicio de sus derechos laborales y los afilie al sistema general de seguridad social como también les brinde un auxilio de subsistencia económica y otros beneficio que la presente Ley les otorga.

En ese sentido e invito a todos los colegas de esta cédula legislativa a acompañar esta iniciativa legislativa.

Subsecretaría General  
Fecha: Julio 31-2024  
Hora: 3:06 PM

Elizabeth Jay-Pang Diaz  
Representante a la Cámara Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina



CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL



Bogotá, Julio 31 de 2024

Doctor:  
Jaime Raúl Salamanca  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Plenaria 31-07-2024

Asunto: Constancia de impedimento negada en Comisión Tercera

Me permito dejar constancia y poner en conocimiento de la Mesa Directiva que el pasado 28 de noviembre del 2023, radiqué en la Comisión Tercera constitucional, impedimento para debatir y votar el Proyecto de Ley No. 260/2023C "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS DE ALIVIO A OBLIGACIONES FINANCIERAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS" agendado en el Orden del Día de la sesión de noviembre 28 de 2023. El impedimento fue votado y negado por los representantes de esta célula legislativa el mismo día.

Atentamente,

Karen Marique  
Representante a la Cámara  
CITREP2, Arauca

Subsecretaría General  
Fecha: Julio 31-2024  
Hora: 3:42 PM



KATHERINE MIRANDA  
Por el acta  
IAS

Bogotá D.C., 31 de julio de 2024

CONSTANCIA

A través de la presente me permito señalar que, para la sesión plenaria del día de hoy, 31 de julio de 2024, se abrió registro a las 2:11 pm y solo hasta las 3:19 pm se inició la sesión, siendo esto, una contravención a lo establecido en el artículo 92 de la Ley 5 de 1992, el cual señala que, una vez transcurra una (1) hora sin presentarse el quorum requerido, procede que los asistentes se reúnan hasta nueva convocatoria.

En tal sentido, le solicito a la Secretaría General y a la Presidencia de la Cámara de Representantes que quede en el acta del día de hoy y de todos los proyectos aprobados, de esta irregularidad, dejando constancia que esta situación podría viciar lo aprobado en la sesión.

KATHERINE MIRANDA PEÑA  
Representante a la Cámara  
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General  
Fecha: Julio 31-2024  
Hora: 3:44 PM

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segunda Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.